



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y MUJERES DE LA
TERCERA EDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO
2000-2006**

TESINA

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA**

**PRESENTA
MARICELA CHÁVEZ ANGEL
7509428-1**

**DIRECTORA DE TESINA
DOCTORA NEDELIA ANTIGA TRUJILLO**

CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX.

2019





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicatoria

Para Izcóatl Ernesto, Axayácatl Emiliano, Xocoyotzin Rubén, mis hijos amados, de quienes estoy orgullosa, y son mi inspiración y aprendizaje de cada día. Y quienes cariñosos abordaron las enseñanzas de la historia.

Para Aura Quetzalli y mis otros nietos y nietas por llegar, a quienes arrullo entre mis brazos y sueño en su porvenir amoroso. Herederos de la belleza y de la sabiduría ancestral y de un mundo libre de violencias. A sus madres, mis entusiastas nueras.

A mi madre cuya ternura y abnegación inspiraron mi rebeldía y amor a la Vida.

A mi padre, hombre de raíces fuertes, oriundo de la casta guerrerense.

Para ambos con infinito cariño, y agradecimiento por sus enseñanzas y sus Cuidados. Por ser parte de sus sueños. Mis besos y abrazos siempre eternos.

A mi hermana Obdulia, camarada sin la cual he de seguir arando la llanura y construyendo la cúspide de la montaña.

A Dellanira hermana menor y sobrinas cuyo proceso de Crisálida a mariposas, les lleve a la libertad.

Agradecimientos

A la Universidad Nacional Autónoma de México, Máxima Casa de Estudios del país. En cuyo seno me formé junto a miles de profesionistas mexicanos, bajo el contexto universal, de la inclusión, de lo público y la gratuidad.

Agradezco la dedicación y especialización de mis maestros y maestras, algunos ya sucumbieron y emigraron a otras esferas cósmicas.

En especial a la Doctora Nedelia Antiga Trujillo, asesora nombrada para la prueba escrita. Y al equipo del Jurado examinador: Prof. Delia Selene de Dios Vallejo, Prof. Margarita Millán Moncayo, Prof. María de Lourdes Sariñana Nava, Prof. María Elena Galeana Rodríguez. Expreso todo mi reconocimiento a todas ellas, académicas distinguidas que me han obsequiado sus aportaciones para una buena terminación de mi trabajo de investigación.

Sin duda guardo un lugar distintivo para aquellas personas dedicadas a la administración escolar que con esmero atendieron siempre mis requerimientos.

Agradezco también a María de Lourdes Rodríguez Cruz, ciudadana que construye solidaridad. Y a Ludivina Martínez Rodríguez, quien comparte felicidad, a ambas lideresas que compartieron con entereza y sabiduría sus testimonios de vida.

Para Susana Margarita Clares Fuentes y Doña Juanita Flores, mujeres de amistad entrañable y compromiso profundo. La sororidad si existe... es un acto sin fronteras.

A las mujeres que nos dieron Patria/Matria. Y a todas aquellas mujeres invisibles, heroínas y constructoras de la Cuarta Transformación de la Vida Pública del País. ¡Para aquellas y aquellos que siempre han estado del lado correcto de la Historia!

A la Madre Tierra amorosa de cuyo seno surgió el cacahuaxóchitl, el Theobroma cacao, alimento sagrado de los y las Diosas, presente en los caminos de la Patria Hermosa.

TECOANI APAM

Tigre en Barranca

“Tecoani” que significa “Tigre” y “Apam” que significa “Barranca.”

INDICE

	PAGINA
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO 1.	8
SOCIOLOGIA DEL GÉNERO	
1.1 La perspectiva de género en las ciencias sociales	10
1.2 El feminismo	12
1.3 Diferencias entre sexo y género	14
1.4 El género y la interdependencia entre lo público y lo privado	15
1.5 Los Derechos Humanos de las Mujeres	16
1.6 Antecedentes históricos de los Derechos Políticos de las Mujeres	24
1.6.1 Qué son los Derechos Políticos en el Distrito Federal	28
1.6.2 Los Derechos Políticos de las mujeres en el DF	31
CAPITULO 2.	33
LA POLITICA SOCIAL IMPLEMENTADA POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL HACIA EL SECTOR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. (2000-2006)	
2.1 Diversas formas de interpretar la Política Social	33
2.2 Las personas adultas mayores y su calidad de vida	47
2.3 El género y su diferencia: ¿Y dónde están las mujeres adultas mayores?	58
2.4 La calidad de vida de las adultas mayores	61
CAPITULO 3.	69
TLALPAN Y LA PARTICIPACIÓN POLITICO ELECTORAL DE LAS MUJERES DE LA TERCERA EDAD.	
3.1 El ámbito territorial de estudio: El XXXVII distrito local. El Ajusco Medio y nivel socioeconómico de sus colonias	69
3.2 Definición sobre la Participación Política	83
3.3 La Elección para Jefe de Gobierno en 2006 y expectativas ciudadanas en el Distrito Federal	98
3.4 Incursión política de las mujeres de la tercera edad en la defensa de Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del DF. El caso del Desafuero	106
3.5 La Participación Política de las mujeres adultas mayores en el Ajusco Medio, elección 2006	110
3.5.1 Participación de las mujeres adultas mayores en el Padrón y Lista Nominal Electoral en Tlalpan. Y la integración de las Mesas Directivas de Casilla	111
3.5.2 El sufragio femenino en el Distrito XXXVII uninominal local y, las secciones electorales objeto de estudio 2006	117
3.5.3 Representación Partidaria: Las Representantes Generales y de Casilla	121
3.6 Formas de organización política de las mujeres Adultas mayores. El caso de las lideresas de las Colonias Pedregal de San Nicolás, 2ª y 4ª. Sección, Tlalpan	123
CONCLUSIONES	137
FUENTES DE CONSULTA	155
ANEXOS	166

INTRODUCCIÓN

PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y MUJERES DE LA TERCERA EDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, 2000-2006

Actualmente reviste de gran importancia que los análisis sociológicos se planteen indagatorias coyunturales como es el caso de la participación de las mujeres en el ámbito político, y con mayor razón de aquellas que sobrepasan los 60 años de edad, cuando socialmente podrían confinarse al cumplimiento de sus roles históricos, como abuelas, en tránsito a la jubilación, viudas, abandonadas, enfermas e infelices.

Pero la realidad es otra porque muchas mujeres de la tercera edad iniciaron hace tiempo su participación política, otras apenas en los años recientes al calor de los nuevos tiempos democráticos en el Distrito Federal. Sabemos que ellas construyen su liderazgo pese a las adversidades y a las etapas de la vida.

En 1997 los residentes de la Ciudad de México, por vez primera acudieron a las urnas para definir quién sería el Jefe de Gobierno. Esta administración duraría tres años. Más tarde en el año 2000, volvieron a elegir diferentes cargos de representación popular: jefe de Gobierno, jefes delegacionales de las 16 demarcaciones políticas y 66 diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF). El Jefe de Gobierno duraría en su encargo seis años. En 2003, habría elecciones locales para definir de nueva cuenta quienes serían los delegados políticos y los diputados asambleístas. Las elecciones federales del 2006, marcarían de forma importante el comportamiento político electoral de los ciudadanos en la capital del país. En este proceso electivo local se nombrarían tanto al Jefe de Gobierno, los delegados de las 16 demarcaciones y los representantes legislativos de la ALDF.

El proceso electoral de 1997, abrió las vías para lograr una participación más democrática, los residentes de la capital, otrora aletargados políticamente por los regímenes autoritarios, tenían en sus manos grandes tareas tales, como recuperar la gran ciudad y con esto lograr el cumplimiento de sus derechos civiles y políticos. A raíz de todos estos procesos electorales en la ciudad de México, los ciudadanos han venido incidiendo con mayor apertura en los espacios de decisión política, y

mayor participación en las cuestiones electorales. En este sentido, la existencia de instituciones garantes de los derechos y obligaciones ciudadanas como lo es el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) también ha fomentado la participación ciudadana. Denominado actualmente IECM, la instancia electoral de la CDMX.

La organización de las elecciones locales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Electoral del Distrito Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios. En dicha organización participan los partidos políticos y los ciudadanos, en los términos que ordene la Ley.¹

El 15 de enero de 1999, inició sus trabajos el IEDF, como organismo público autónomo, bajo los principios rectores de imparcialidad, equidad, certeza, objetividad, independencia y legalidad. El instituto tiene como encargo principal la organización de los procesos electivos y los procedimientos de participación ciudadana en el DF., como autoridad electoral es responsable de llevar a cabo cada seis años, las elecciones para Jefe de Gobierno, y cada tres para los jefes delegacionales y diputados a la ALDF así como fomentar la participación ciudadana para la conformación de los comités ciudadanos, y los Consejos de los Pueblos, además de la aplicación de otros instrumentos de participación como es la Consulta Ciudadana.

La reforma constitucional de 1996, determinó que para los procesos electorales de 1997 y el 2000, respectivamente, los ciudadanos del Distrito Federal, podrían elegir mediante el voto universal, secreto y directo al Jefe de Gobierno y a los responsables de las demarcaciones políticas en que se divide la capital del país.²

Bajo esta perspectiva, la actuación política de los diferentes sectores sociales, incluso las personas adultas mayores, se ha incrementado no sólo en los procesos electorales, sino en su incorporación a organismos sociales y políticos. Es posible que el diseño y aplicación de la política social del gobierno de la ciudad, retroalimenten el comportamiento político ciudadano.

¹ Véase el libro *Normativa Electoral DF*, del IEDF 2011: Estatuto de Gobierno del DF. Pág. 60.

² Véase la página oficial del IEDF, Historia del Instituto Electoral del Distrito Federal. <http://www.iecm.mx/el-instituto/antecedentes/>

El interés por el tema, La participación política y mujeres de la tercera edad en la Ciudad de México 2000-2006, se enmarca dentro del ámbito de los derechos políticos y sociales de las mujeres, de suyo ligado al proceso de construcción democrático que ha vivido en estos años la ciudad de México. Porque no sólo estamos hablando del voto de las ciudadanas, sino de su empoderamiento en todos los ámbitos sociales y políticos.³

La participación femenina en las diferentes etapas de los procesos electorales ha tomado diversas expresiones, y de suyo importante es su presencia en el padrón electoral y la lista nominal que a manera de cuadernillos se utilizan en la casilla seccional el día de la jornada electoral.

Tan importante es el papel de la ciudadana que fue insaculada por la institución electoral, para ser funcionaria de casilla y recibir la votación de los vecinos, como aquella que el primer domingo de julio, a temprana hora espera pacientemente sufragar, ejercer su derecho al voto. De hecho, la capacitación electoral para fungir como funcionario en la Mesa Directiva de Casilla, recomienda que en la jornada electoral, tengan prioridad los grupos más vulnerables tales como las personas de la tercera edad, con discapacidad y las mujeres embarazadas. Pero de igual importancia son aquellas mujeres mayores quienes alentadas por apoyar a los que serán sus representantes populares, se inscriben representando a su partido, ya sea como representantes generales o representantes de casilla.

Este acercamiento a los procesos electorales, es una invitación para analizar desde un enfoque sociológico y de género, el comportamiento político electoral de las personas adultas mayores en especial a las mujeres, que en el cumplimiento de sus derechos ciudadanos, han mantenido con regularidad una participación activa en las urnas. Cuestionando principalmente si esto responde a la política social que

³ Secretaría de Desarrollo Social, *Violencia familiar una cuestión de género/Documento de apoyo para participantes*, México, 1999, Pág., 43.

El empoderamiento consiste en la adquisición y el ejercicio de habilidades y poderes afirmativos no encaminados al dominio ni a la expropiación. Supone la modificación de situaciones genéricas de los sujetos [...] implica el mejoramiento de la calidad de vida y la construcción del bien vivir en la democracia cotidiana.

implementa el Gobierno del Distrito Federal hacia los sectores sociales más vulnerables de la Ciudad de México.

Por lo anterior fue importante llevar a cabo la investigación, Participación Política y Mujeres de la Tercera Edad en la Ciudad de México, 2000-2006; puesto que estos años electorales, fueron muy impactantes por las expectativas ciudadanas y las diferentes formas de participación política que se desarrollaron en la capital del país. Y porque es la segunda administración de seis años que afina con mayor precisión que en el centro de su política social están los sectores sociales de mayor vulnerabilidad como lo son las personas de la tercera edad y las mujeres.

La relevancia del tema de investigación se basa en el abordaje que se hace sobre el impacto de la Política Social del Gobierno local en el comportamiento electoral de las adultas mayores, sin negar la importancia de los aportes sobre otros ámbitos de este sector tales como la calidad de vida, la salud, aspectos laborales y familiares. El estudio sobre el comportamiento electoral de las mujeres de más de 60 años de edad, hace importantes aportaciones a la línea de investigación desde la perspectiva de género.

El conjunto de la investigación y los datos obtenidos son la base para generar productos con un enfoque social que logre capturar la atención del instituto electoral local en el distrito XXXVII, (actualmente el 14 local), de las instancias del Gobierno de la Ciudad y de la ciudadanía para participar activamente en la creación de Programas y talleres en materia de educación para la participación política, el conocimiento y ejercicio de los derechos políticos y civiles de las mujeres adultas mayores.

Cabe mencionar que este trabajo se acota particularmente en la Delegación Tlalpan, en la zona territorial número 3 que limita con el “Ajusco Medio”, correspondiente a la cartografía electoral del Distrito XXXVII local, en la cual se tomaron en cuenta algunas Unidades Territoriales y el comportamiento electoral dentro de las casillas como son: la actuación como Representantes Generales y de Casilla de los partidos políticos ganadores de esa contienda electoral y la

participación en el sufragio femenino, así como su incursión en organizaciones sociales de la región, como son: la Unión del Pedregal de San Nicolás (UPESAN AC); Unión de Colonos del Pedregal 4ª Sección; La Unión de comerciantes del Pedregal.

En este sentido fue interesante explorar aquellos factores que permitieran demostrar la cuestión ¿La Política Social del Gobierno del Distrito Federal, modificó el comportamiento político electoral de las mujeres de la tercera edad en Tlalpan, en el periodo del 2000 al 2006?

Para llevar a cabo el trabajo de investigación, y abordar el objeto de estudio, se hace referencia a diversos autores. Se acudió a la Teoría Sociológica Comprensiva, de Max Weber, la Teoría sobre la Perspectiva de Género, de las autoras Marta Lamas, Marcela Lagarde, Judith Astelarra, entre otras feministas destacadas. También se utilizó la Teoría sobre la Participación Política, apoyada por el sociólogo, Víctor Manuel Durand Ponte. Así mismo para poder explicar sobre la problemática de los adultos mayores, se utilizaron los análisis realizados por el demógrafo Roberto Ham Chande. Y sobre la Política Social, se abordaron autores como Clara Jusidman, Ernesto Cohen y Rolando Franco, entre otros.

El trabajo de investigación se delimita al periodo 2000 al 2006, que tiene relación con procesos electorales importantes para los residentes de la ciudad de México, y responde a la segunda administración de gobierno de seis años donde el implemento de la política social hacia las personas adultas mayores se expresa con mayor precisión. Período importante cuya jefatura de gobierno estuvo a cargo del Lic. Andrés Manuel López Obrador. Sin embargo para llevar a cabo el estudio sobre la participación político electoral, se abordó el proceso electoral 2005-2006 y, en particular la elección de Jefe de Gobierno.

Las tareas se llevaron a cabo dentro de los límites geográficos denominado “El Ajusco Medio” en 10 Colonias o Unidades territoriales (UTS) a decir; Lomas de Padierna, Héroe de Padierna, Pedregal de San Nicolás (1,2,3,4 sección), Fraccionamientos Fuentes de Pedregal, Jardines de la Montaña y Jardines del Ajusco. Se ubica dentro del contexto del Distrito XXXVII uninominal local, abordando

para su estudio, secciones y casillas electorales de las Unidades Territoriales, anteriormente señaladas.

Con la finalidad de indagar sobre el impacto de la política social en la actividad política de las mujeres de la tercera edad en Tlalpan, se llevaron a cabo dos entrevistas abiertas a informantes claves que participan en organizaciones de la zona de los Pedregales de San Nicolás.

El trabajo de investigación se dividió fundamentalmente en tres capítulos a saber. El primer capítulo tiene que ver con la Sociología del Género, hablará sobre las categorías utilizadas con la teoría de la perspectiva de género las cuales fueron aplicadas durante el desarrollo del trabajo, entre ellas: sexo y género explicando cuáles son las diferencias; la interdependencia entre el ámbito público y privado, es decir la relación entre naturaleza y cultura, entre otras.

Asimismo, en este capítulo se abordó la situación de los derechos humanos de las mujeres y los antecedentes históricos de los derechos políticos y sociales femeninos en México en lo general y el Distrito Federal en particular.

En relación al capítulo número dos, está vinculado con la Política Social de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de México y la situación de las personas adultas mayores. Este apartado plantea diversas interpretaciones, sobre la Política Social, su margen de acción y la forma en que se ha implementado concretamente hacia los sectores más vulnerables de la capital del país, como son las mujeres de la tercera edad, por tal se hizo una revisión general de la calidad de vida de este sector.

Finalmente el capítulo tres, considerado como el eje principal de la investigación, se refiere a la Participación política de las mujeres de la tercera edad en el Ajusco Medio de la delegación Tlalpan, contextualizando el ámbito territorial en estudio, sus características, delimitaciones y colindancias, la composición socioeconómica de las colonias seleccionadas. En el desarrollo de este capítulo, se colocan enfoques diversos sobre la participación política, conceptos que coadyuvan a la comprensión de la experiencia político electoral de las mujeres de más de 60 años de edad en la

Ciudad de México, en el proceso electoral del 2005-2006. Cabe resaltar que se toca la gestión del gobierno del Lic. Andrés Manuel López Obrador, periodo 2000-2006 para estudiar la política social, sus formas de aplicación y su vinculación con el sector de la tercera edad. Asimismo, se describe la incursión política de las mujeres adultas mayores en la defensa del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en el proceso del desafuero en el año 2005.

En la tarea de investigación también se abordó la participación política de las mujeres adultas mayores en el Ajusco Medio Tlalpan, durante el proceso electoral del año 2006, haciendo uso de los datos estadísticos sobre el voto femenino; la estructura electoral, es decir las representantes generales y de casilla de los partidos políticos contendientes, (RG y RC respectivamente); y las formas organizativas en espacios ciudadanos como la UPESAN AC., la 4ª Sección del Pedregal y Comerciantes del Pedregal.

Por último, de acuerdo a la investigación realizada, se presenta una serie de conclusiones que permiten observar la participación político electoral de las mujeres adultas mayores en Tlalpan, incorporando algunas propuestas importantes, a manera de estrategias, que abonen al tema que hemos desarrollado.

CAPITULO 1

SOCIOLOGÍA DEL GÉNERO

Antecedentes

Para efectos de esta investigación usaremos la teoría de la perspectiva de género, la cual nos permitirá abordar nuestro objeto de estudio, bajo una visión más integral sobre la problemática social de mujeres y hombres. Los estudios de género han sido abordados en su mayoría por académicas provenientes del movimiento feminista y especialistas en los temas de los Derechos Humanos, democracia y desarrollo. Así mismo existen organismos de corte internacional que han contribuido a la investigación y al análisis de la perspectiva de Género, como son: la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que en su seno se han firmado tratados importantes sobre las Derechos Humanos en general y Derechos de las Mujeres, en particular como el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (1966), el Pacto Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) y la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer en 1979.

En el nivel mundial se han celebrado cuatro conferencias sobre el tema de la Mujer, eventos que también han contribuido a la reflexión y avance sobre la Teoría de Género (1975, 1980, 1985, 1995, entre tantos). Pero en América Latina, se cuenta con dos instituciones que más han participado y difundido la perspectiva de género para lograr un desarrollo más integral en los países de la región, entre ellas la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Localmente en el Distrito Federal (DF), hay instituciones dedicadas a estos estudios, por ejemplo el Programa Universitario de Estudios de Género, (hoy denominado, Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG), de la UNAM, Posgrados sobre la Mujer en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), el Centro de Estudios de Género en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) y el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, en el Colegio de México, así

como diversos organismos de la sociedad civil que imparten diplomados, seminarios y talleres. Sin dejar de lado otras instituciones en el DF., como lo es la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), cuya labor se ha destacado en la promoción, conocimiento y defensa de los derechos humanos de los habitantes de esta ciudad. Particularmente el concepto de Género, se ha incorporado transversalmente en todos sus programas, talleres, seminarios y demás actividades.

A nivel nacional se han establecido instituciones de gobierno con enfoque de género como el Instituto Nacional de las Mujeres y el Instituto de las Mujeres del DF, así mismo están el Instituto Electoral del DF que dentro de su estructura de capacitación incluye la perspectiva de género, así como en el espacio denominado Sinergia, el cual ha editado importantes trabajos sobre esta problemática y los derechos políticos.

Del conjunto de las autoras más destacadas en los estudios de Género, se encuentran Marta Lamas, Teresita de Barbieri, Marcela Lagarde y Celia Amorós, algunos de sus aportes servirán para realizar la presente investigación sobre la Participación Política de las Mujeres de la Tercera Edad en la Ciudad de México en el periodo del año 2000 al 2006. Que como dice Marta Lamas, desde la antropología feminista:

Que la diferencia sexual entre hombres y mujeres ha implicado históricamente una desigualdad social. En este sentido, lo que el concepto de género ayuda a comprender es que muchas cuestiones que pensamos que son atributos “naturales” de las mujeres y los hombres, en realidad son características construidas socialmente, que no tienen relación con la biología. Así a partir de poder distinguir entre el sexo biológico y lo construido socialmente es que se empezó a considerar el uso de Género para hacer referencia de muchas situaciones de discriminación de las Mujeres, que han sido justificadas por la supuesta anatomía diferente, cuando en realidad tiene un origen social.⁴

⁴ Marta Lamas, “La antropología feminista y la categoría género”, en Martha Lamas comp. *El género; la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, Programa Universitario de Estudios de Género de la UNAM. Edit. Miguel Ángel Porrúa, 1996. p. 186.

Marta Lamas Encabo, 1947 mexicana, antropóloga teórica y defensora de los derechos feministas, precursora de la perspectiva de Género, académica e integrante de comités editoriales como la UNAM y el Fondo de Cultura Económica, ha sido fundadora del diario la Jornada, entre otras.

1.1 La perspectiva de género en las ciencias sociales

La situación de las mujeres ha sido un tema de preocupación mundial, se podría decir que surgió cuando se empezó a hablar de los derechos ciudadanos, o derechos humanos en el periodo de 1600 al 1700. Esta situación de desigualdad que prevalece entre hombres y mujeres, basada en su característica sexual, dio pie a la urgente necesidad de llegar a las explicaciones y razones de esa desigualdad. Del por qué, su persistencia y los caminos para combatirla sería la histórica tarea del movimiento feminista, cuyas intelectuales emprenderían rigurosos análisis desde diversas disciplinas.

Aproximadamente en la década de los 70, surge la denominada perspectiva de género, como un intento para dar respuesta a tantas interrogantes sobre la desigualdad histórica entre hombres y mujeres. Y quienes se dedicaron a la investigación sobre la situación de la mujer, aportaron que la manera en que se organizan y funcionan las sociedades, dista mucho de las diferencias biológicas, y que no en todas las culturas se tiene el mismo significado sobre lo masculino y lo femenino. La antropología se planteaba el estudio de la cultura bajo su objeto principal, de esclarecer hasta donde ciertas características y conductas humanas son aprendidas mediante la Cultura o si están ya inscritas genéticamente en la naturaleza humana. Como bien lo describe M. Lamas

El “género” es un concepto que, si bien existe desde hace cientos de años, en la década de los setentas empezó a ser utilizado en las Ciencias Sociales como categoría con una acepción específica.⁵

Para comprender la teoría de Género es preciso entender al género como la construcción social del sexo. El género como constructo social, se refiere en cómo a través de la historia, la sociedad ha asignado determinados roles o funciones dependiendo si se nace mujer o se nace hombre. Desde hace años, el movimiento feminista, se dio a la tarea de investigar de dónde provenía la discriminación e inequidades entre los sexos, la perspectiva de género es una propuesta política porque finalmente es la reivindicación de las mujeres en diferentes planos de la vida.

⁵ Marta Lamas, 1996. *Ibidem.*, p. 186.

“Es en esta búsqueda donde surge y se expande el concepto de género, como categoría que en lo social, corresponde al sexo anatómico y fisiológico de las ciencias biológicas. El género es el sexo socialmente construido”.⁶

Algunas aproximaciones sobre el concepto Género se pueden encontrar en los siguientes textos:

El género consiste en las creencias, prescripciones y atribuciones, que se construyen socialmente tomando la diferencia sexual como base y que establecen una serie de prohibiciones simbólicas. A su vez funciona como una especie de “filtro” con el cual se interpreta el mundo, pero también como una especie de armadura con la que se constriñen las decisiones y oportunidades de las personas, dependiendo de si tienen cuerpo de mujer o de hombre.⁷

El concepto Género es una categoría relacionada al orden sociocultural, que se configura con base en la sexualidad humana. A la vez la sexualidad es definida y significada históricamente por el orden genérico. El género es una construcción social que diferencia a los seres humanos en femeninos y masculinos, es decir, al nacer hombre o mujer, se asignaría a un género o al otro. Estos procesos están asociados a los contextos socio históricos, donde cada época construye desde su propia mentalidad su concepto para cada género. En concreto podríamos decir:

Que cada hombre y cada mujer son una producción social, cultural e histórica y no una creación biológica. A lo largo de la historia, como si fueran características sexuales, previas y naturales, se asignarán a los hombres y a las mujeres, conjuntos de obligaciones, prohibiciones y atributos eróticos, económicos, sociales, culturales, psicológicos y políticos. El papel de género se forma con el conjunto de normas y prescripciones que dicta la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino. El concepto de género ayuda a comprender que muchas de las cuestiones que pensamos que son atributos naturales de los hombres o de las mujeres, en realidad son características construidas socialmente, que no están determinadas por la biología.⁸

⁶ Teresita de Barbieri, “Sobre la categoría género, Una introducción teórico-metodológica”, Revista Separata, Debates en sociología, Perú, PUCP, No. 18, 1993, pág. 149.

⁷ Talleres para el fortalecimiento de los Partidos Políticos, Memoria, México, IEDF., sept. 2011., pág. 32.

⁸ Manual para la participación ciudadana de las mujeres, IEDF., noviembre 2007, pág. 125.

1.2 El Feminismo

Dentro de las estudiosas del feminismo y de la teoría de Género, se encuentra Marcela Lagarde,⁹ para esta autora, el feminismo tiene poco más de un siglo que ha perdurado tanto en América Latina como en el mundo, sin embargo como ideología que reivindica a las mujeres se expresa con ciertos vaivenes de puntos elevados y vertiginosas caídas. Considera que no ha habido continuidad en la transmisión de los valores feministas en la cultura moderna, hay una especie de pérdida de la memoria histórica la cual se vuelve a retomar. En la actualidad se pueden percibir algunos prejuicios sociales que colocan al feminismo como peligroso, al ser portavoz de la crítica a la sociedad patriarcal. Un feminismo riesgoso, que genera temor como si mordiera, porque emite esa crítica como una construcción meta-política que atraviesa sociedades, épocas y propone alternativas concretas que son consideradas peligrosas pues están destinadas a eliminar la dominación de género masculino.

El poder patriarcal es un monopolio por los hombres que al verse amenazado por el feminismo, tienden a idealizarlo como su enemigo (las feministas y las mujeres) y desde ese enfoque le atribuyen características peligrosas, falsedades al fin y al cabo, porque hay una cultura patriarcal bastante misógina, sexista y machista. Esta mentalidad permea esferas importantes de la sociedad, es parte de la cultura de Masas y no es sencillo contener. No obstante los avances y aportes a la humanidad, el feminismo no se enseña en las instituciones educativas de nivel primaria, y secundaria, actualmente en algunos países, se ha logrado incidir académicamente

⁹ Marcela Lagarde, mexicana, antropóloga y profesora de la UNAM, ex diputada federal en 2003, cuya curul le permitió impulsar la equidad con perspectiva de género, así como iniciar la revisión de políticas públicas, con acciones afirmativas, colocando la paridad de oportunidades entre hombres y las mujeres y exigir del gobierno un auténtico compromiso hacia la población femenina. Así mismo se propuso contribuir al esclarecimiento de los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, se integró a la Comisión de Equidad y Género, y consiguió la presidencia de la comisión especial que da seguimiento a las investigaciones relacionadas con el feminicidio y a la procuración de justicia vinculada. Como diputada participó en la promoción de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, vigente desde el 2 de febrero del año 2007. Recién participó en la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y en la elaboración de la Constitución Política de la Ciudad de México en 2017.

y es en los estudios de licenciatura y posgrado donde se imparten materias, talleres, cátedras de género y feminismo.

Para la autora M. Lagarde, el feminismo significa un cambio de vida y la posibilidad de desarrollar sororidad entre las mujeres, que además de compartir espacios académicos, se provocan encuentros e intercambio de las ideas, muestran los avances en sus propias vidas. Estos encuentros empoderan interna y socialmente a las mujeres, una fortaleza de afirmación de género que autoriza y valora a las mujeres en un mundo que les ataca todo el tiempo.¹⁰

El feminismo constituye una cultura que, en su globalidad es crítica de un sujeto social, las mujeres, a la sociedad y la cultura dominantes, pero es mucho más: es afirmación intelectual, teórica y jurídica de concepciones del mundo, modificaciones de hechos, relaciones e instituciones; es aprendizaje e invención de nuevos vínculos, afectos, lenguajes y normas; se plasma en una ética y se expresa en formas de comportamiento nuevas tanto de mujeres como de hombres. Como nueva cultura, el feminismo es también movimiento político público y privado que va de la intimidad a la plaza, movimiento que se organiza, por momentos con mayor éxito, para ganar pedazos de vida social y de voluntades a su causa, y para establecer vínculos y encontrar su sitio en otros espacios de la política.¹¹

Para apoyar estas definiciones sobre feminismo, se incorpora el aporte que hace Estela Serret al respecto:

Entre su nacimiento en el siglo XVII y el siglo XIX, el feminismo se caracteriza por la demanda de derechos para las mujeres, pensando que al obtenerlos se lograría la igualdad con los hombres; sin embargo esto no parece ser así, pues la subordinación femenina sigue existiendo.¹²

¹⁰ Marcela, Lagarde, "El feminismo No Muerde" en Dalia Acosta, Cuadernos Feministas, La Habana, Agosto de 2010.

¹¹ Marcela, Lagarde, *Enemistad y Sororidad: Hacia una nueva cultura Feminista*, en Mujer del Mediterráneo, 20 junio 2017.

¹² Estela, Serret y Jéssica Méndez Mercado, El feminismo académico y los orígenes del concepto género, en Sexo, Género y Feminismo, Colecc., Equidad de Género y Democracia, edit., Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Instituto Electoral del DF., México, 2011, pág., 23.

Para esta autora el ingreso del feminismo a la academia universitaria y a los institutos de investigación en el siglo XX, se expresa con mucha fuerza, a partir de la publicación del libro “El segundo sexo”, de Simone de Beauvoir en 1949, obra en la cual trata de explicar el por qué en la historia de las sociedades, las mujeres tienen un lugar social subordinado al de los hombres. Esa interrogante fue inicialmente el objeto de estudio para la investigación feminista, que fue encontrando diversas respuestas y particularmente desde el análisis sobre la distinción conceptual entre las ideas de sexo y género.

Esa distinción sirve para objetar el supuesto de que la subordinación social de las mujeres tiene sus bases en la biología diferenciada de hembras y machos humanos.¹³

1.3 Diferencias entre sexo y género

Cuando se habla de sexo y género, aparentemente se está hablando de lo mismo, y cuando se hace referencia al concepto género, creemos que se trata de mujeres. El sexo está determinado por la naturaleza y define las características biológicas que hacen de una persona un macho o una hembra, es decir identifica las diferencias biológicas entre hombres y mujeres.

El género es el conjunto de características sociales y culturales de lo femenino y lo masculino. Trata de comportamientos, valores, actitudes y sentimientos que la sociedad considera como propios de los varones o de las mujeres. Mientras que las diferencias de sexo son biológicas, las de género son culturales y transformables de acuerdo con el desarrollo específico de cada sociedad.¹⁴

En resumen se entiende al sexo, como las características biológicas y naturales del ser macho o hembra, y al género como las construcciones sociales que son asignadas al nacer hombre o mujer, las funciones y roles que deben cumplir socialmente. Género entonces hace referencia a las relaciones entre las mujeres y los hombres.

¹³ Estela Serret. *Ibid*, pág. 23.

¹⁴ Manual para Promotoras y Promotores de Derechos Humanos, Derechos de la Mujer, Mecanismos para combatir la discriminación, México, Edit., CDHDF, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos AC. Octubre 2003, pág. 16.

En 1950, el psicólogo y fundador de la sexología, el Dr. John Money, trabajaba con personas hermafroditas, cuyos casos le resultaban intrigantes, propuso la distinción de ambos términos, por tal recurrió a la separación de dos palabras, que hasta entonces se comprendían como sinónimos en la lengua inglesa: Sex y Gender, así empleó los términos

Empleó el término *sex*, que traduciríamos como *sexo* para designar el conjunto de cualidades fisiológicas que desarrolla un organismo asociadas con su capacidad reproductiva y que lo determinan como macho o hembra; mientras que propuso destinar el término *gender*, género en español, para designar el conjunto de características de personalidad, gustos preferencias, actitudes, papeles y valores que desarrolla una persona *cuando se identifica con un sexo*.¹⁵

1.4 El género y la interdependencia entre lo público y lo privado

La naturaleza y cultura

Este apartado hace referencia a la discusión histórica del feminismo, al binomio de si la naturaleza es a las mujeres, así como la cultura a los hombres. Es decir, a las mujeres se les relaciona con lo natural por la capacidad reproductora de la especie, esto es destinada a las labores de la crianza y su educación, considerado el ámbito doméstico, y a los hombres que han superado lo natural, se interpreta que su mundo es lo público, en la construcción cultural de su identidad. Como apunta M. Lamas:

Si bien la diferencia entre macho y hembra es evidente, que a las hembras se les adjudique mayor cercanía con la naturaleza (supuestamente por la función reproductora) es un hecho cultural. Ahora bien ¿hasta dónde en todas partes se asimila a las mujeres a lo natural y a los hombres a lo cultural, y qué implica esta correspondencia?¹⁶

Para Lamas esto significa que cuando una mujer desea dejar su ámbito “natural”, es decir dejar de ser madre y dejar de ocuparse de las labores de la casa, se le tacha de antinatural.

¹⁵ Estela Serret., *Op cit.*, pág. 24.

¹⁶ Marta Lamas, “La antropología feminista y la categoría género”, en Marta Lamas (comp.), *El género; la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, Programa Universitario de Estudios de Género de la UNAM. Edit. Miguel Ángel Porrúa, 1996. pág. 178.

En cambio, dice la autora, para los hombres” lo natural” es rebasar el estado natural, esto es volar por los cielos, sumergirse en los océanos etc. El artículo clásico que vendrá a analizar este binomio, ¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura? corresponde a la autora Sherry B. Ortner, en su libro antropología y feminismo que fue publicado en el año de 1974 y citado por M. Lamas.

1.5 Los Derechos Humanos de las Mujeres

Los derechos Humanos son inherentes al ser humano, universalmente reconocidos y aplicables. Están expresados y protegidos en instrumentos internacionales suscritos por la mayor parte de los países y son, por lo tanto derechos universalmente exigibles.

En el año de 1948, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), reconoció formalmente los Derechos Humanos, al Proclamarse la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) cuya finalidad es

[...] que las personas sean respetadas por los gobiernos en sus libertades públicas, dignidad y justicia, y al mismo tiempo erradicar las violaciones de esos derechos por parte de funcionarios o servidores públicos que, amparados en el poder que confiere la sociedad, cometen actos que lastiman a la sociedad en su conjunto.¹⁷

El texto original de la Proclama dice lo siguiente

La Asamblea General Proclama la presente Declaración Universal de los Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación

¹⁷ “Género y derechos de la mujer en contra de la discriminación”, en Manual para Promotoras y Promotores de Derechos Humanos, México, Edit., CDHDF, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos AC. México, Octubre 2003, pág. 32.

universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los territorios colocados bajo su jurisdicción.¹⁸

Además del contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, donde están implícitos 30 artículos que tienen que ver con la protección del ser humano, incluyendo a las mujeres, ha sido necesario reivindicar particularmente los derechos inherentes al género femenino. En este sentido, durante el transcurso de la historia mundial, esas desigualdades y prácticas discriminatorias contra las mujeres han obligado a los Estados a signar una serie de instrumentos internacionales que permitan la defensa y aplicación de sus derechos inalienables como género. La réplica de esos instrumentos se han llevado al nivel local, y cada gobierno refrenda esos compromisos en sus países respectivos.

Por otro lado, la Organización de los Estados Americanos (OEA) fue creada para avocarse a los asuntos de la región de América, y como fin la observancia para el cumplimiento de los Derechos Humanos de todas las personas que sean parte de algún país miembro. Es importante mencionar que en la OEA se acordó la Declaración Americana de Deberes y Derechos del Hombre. Para el tema sobre la erradicación de la discriminación y violencia sobre las mujeres, existen instancias especializadas tanto en la ONU como en la OEA.

En México, los Derechos Humanos están reconocidos en un conjunto de normas jurídicas establecidas para regular las acciones del Estado, es decir del poder público, frente a los individuos, los grupos sociales y la comunidad nacional. El Estado, mediante estas normas jurídicas, tiene la obligación de respetar los derechos humanos y garantizar su vigencia, así como sancionar su violación.¹⁹

Desde luego en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), están respaldados los Derechos Humanos, denominados garantías individuales, de

¹⁸ Declaración Universal de los Derechos Humanos, Anexo del Manual para Promotoras y Promotores de Derechos Humanos, Derechos de la Mujer, Mecanismos para combatir la discriminación, México, Edit., CDHDF, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos AC. México, Octubre 2003, pág. 109.

¹⁹ Manual para Promotoras y Promotores de Derechos Humanos, *Ibid.* Pág. 29.

todos y todas las ciudadanas, y particularmente lo que establece el artículo 1º, que hace referencia a los derechos humanos, también está el artículo 4º que establece que, El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia,²⁰ entre otros. Aunque el hecho de establecerse de ese modo, no asegura la igualdad real entre los géneros, pues una cosa es hablar de trato igual y otra es la igualdad de oportunidades. Cabe mencionar que nos congratulamos con la reforma al artículo 1º del Capítulo I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 10 de junio del 2011, que a la letra dice

Capítulo I

De los Derechos Humanos y sus Garantías

(Denominación del Capítulo reformada DOF 10-06-2011)

Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes.

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.²¹

Actualmente se podría decir que la lucha por la vigencia, protección y respeto por los derechos humanos ha tenido una evolución gradual. De igual forma, en las

²⁰ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Título I, Capítulo 1, art. 1; y el Art. 4º. H. Cámara de Diputados, 8 de octubre 2013.

²¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2011.

últimas décadas, el reconocimiento de los derechos de las mujeres ha avanzado sustancialmente, de tal suerte que hoy día existen una serie de instrumentos jurídicos para su protección en donde se reconoce que los derechos son específicos, personales y universales para todas las mujeres.

Particularmente el Estado Mexicano ha firmado acuerdos y tratados internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, a fin de dar cumplimiento a tales instrumentos, con el objetivo de aminorar la brecha de desigualdades entre hombres y mujeres e impulsar acciones correspondientes que permitan potencializar su desarrollo en todos los ámbitos de la vida.

Marco Jurídico Internacional. En relación al marco jurídico mundial se puede decir que existen instrumentos para la protección y defensa de los derechos de las mujeres, entre otros, La Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer (CEDAW), es considerada como la Carta Internacional de los Derechos Humanos de las Mujeres, fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) el 18 diciembre del año 1979, fue adoptada por México en 1980, y ratificada en 1981. El 6 de octubre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptó el II Protocolo Facultativo de la CEDAW y México lo ratificó en 2002, entrando en vigor ese mismo año en nuestro país.

La Conferencia Mundial del Año internacional de la Mujer

En 1975, México fue el anfitrión para celebrar la Primera Conferencia sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, también es conocida como la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, que fue convocada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La amplitud de los temas abordados en la Conferencia dieron pauta a que, cinco meses después, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamara el *Decenio de las Naciones Unidas sobre la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, 1976-1985*, dedicado a una acción eficaz y sostenida en los planos nacional, regional e

internacional para aplicar el Plan de Acción Mundial y las resoluciones conexas a la Conferencia.

Al lanzar el Decenio, las Naciones Unidas planificaron una Conferencia intermedia de evaluación (*Segunda Conferencia Mundial, Copenhague, 1980*) y una de evaluación final del Decenio (*Tercera Conferencia Mundial, Nairobi, 1985*), en la que se adoptaron por consenso, las *Estrategias hacia el Futuro* y el seguimiento de programas concretos de acción.²²

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer

Esta Conferencia fue realizada en Pekín (Beijing) China, en septiembre de 1995 y su Plataforma de Acción constituye un marco vigente desde donde los gobiernos deben construir programas y acciones para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas. Como resultado de ésta, surgieron temas de mayúscula preocupación que se centraron especialmente en la pobreza, educación, salud, violencia, economía, toma de decisiones, entre otros.

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer se celebró en Beijing, China, en septiembre de 1995. El resultado fue la adopción de una *Declaración y una Plataforma de Acción (Plataforma de Acción de Beijing)* con 12 esferas de especial preocupación, centradas en los temas de: pobreza, educación, salud, violencia, economía, toma de decisiones, mecanismos para el adelanto de las mujeres, medios de difusión, medio ambiente y la niña.²³

La Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (CEPAL-ONU)

La División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), es una instancia interdisciplinaria que se especializa en los asuntos de Género y opera como Secretaría Técnica de los gobiernos de la región, por medio de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. La Conferencia Regional es convocada con carácter permanente y regular cada tres años, para identificar las necesidades regionales y subregionales de las mujeres, además puede presentar recomendaciones, realizar evaluaciones periódicas de las

²² El Año Internacional de la Mujer o la Primera Conferencia sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, 1975. Instituto Nacional de las Mujeres, México.

²³ La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing China, 1995, Instituto Nacional de las Mujeres, México.

actividades que se lleven a cabo en cumplimiento de los acuerdos y planes regionales internacionales sobre el tema y que le permita conformar un foro para el debate sobre estos ejes.

La Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA (El CIM-OEA)

Durante la Sexta Conferencia Internacional Americana celebrada en la Habana, Cuba en 1928, fue establecida la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) como un organismo especializado de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Se le conoce como el primer órgano intergubernamental en el mundo cuya creación responde al propósito de asegurar el reconocimiento de los derechos civiles y políticos de la Mujer en el continente americano.

La CIM está constituida por 33 Delegadas Titulares, una por cada Estado miembro de la OEA, designadas por sus respectivos gobiernos. La máxima autoridad de la Comisión, es la Asamblea de Delegadas, la cual se reúne cada tres años para establecer las políticas, el plan de acción bienal y elegir al Comité Directivo compuesto por una Presidencia, tres vicepresidencias y cinco estados miembros.²⁴

En su historia, la CIM ha tenido un papel fundamental en el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres en el Continente, destaca en este caso el tema del sufragio femenino; en la creación de la Comisión sobre la Condición Jurídica de la Mujer en las Naciones Unidas; en la consolidación institucional del Sistema Interamericano en el Desarrollo Económico y Social de las Mujeres en los países regionales; y sobre todo en la creación e impulso de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, denominada Belém Do Pará, entre tantos.

Belem Do Pará

En el Sistema Interamericano de Protección a los Derechos Humanos, existe la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra las Mujeres (Belém Do Pará), adoptada en Belém do Pará, Brasil, el 9 de junio de 1994 y ratificada por México el 19 de junio de 1998. Tiene el propósito de proteger los derechos humanos de las mujeres y eliminar situaciones de violencia que

²⁴ Cfr., en el texto de CIM-OEA, en el Instituto Nacional de las Mujeres, México.

puedan afectarlas, pues toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, ya sea en el ámbito público como privado.²⁵ Es el único tratado en el mundo que aborda un tema específico en relación con la violencia contra las mujeres y establece obligaciones para los Estados a fin de prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género.

ONU-Mujeres

Esta nueva entidad para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en la Organización de las Naciones Unidas, (ONU) se estableció el 2 de julio de 2010. La asamblea General aprobó por unanimidad la creación de ONU Mujeres, la cual fusionaría las cuatro agencias de género existentes en el Sistema de Naciones Unidas, como son la Oficina de la Asesora del Secretario General de Naciones Unidas para Cuestiones de Género; la División para el Avance de la Mujer; el Instituto de la ONU para investigación en capacitación en cuestiones de género (INSTRAW) y el Fondo de la ONU para la mujer (UNIFEM). De tal instancia se podrá respaldar a los órganos intergubernamentales para la formación de políticas y ayudar a los Estados miembros a implementarlas, otorgando apoyo técnico y financiero; así mismo conformará alianzas con organismos de la sociedad civil y vigilará porque se cumplan los compromisos de género de las Naciones Unidas.²⁶

El ámbito jurídico en la república mexicana

En México a nivel federal se cuenta con un marco jurídico que protege los Derechos Humanos de las mujeres²⁷ como es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, Ley General de Acceso de

²⁵ Consultar el Texto de la Convención de Belém do Pará, en el Instituto Nacional de las Mujeres, México.

²⁶ Texto de ONU-Mujeres, en el Instituto Nacional de las Mujeres, México.

²⁷ Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, H. Congreso de la Unión Cámara de Diputados. LX Legislatura. Diciembre 2007, Pp. 145.

las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, entre otros.²⁸

El Marco Jurídico de la Ciudad de México y las Mujeres

A partir de los procesos electorales en el año de 1997, los habitantes del Distrito Federal, pudieron ejercer libremente sus derechos civiles y políticos, nombrar a sus gobernantes y legisladores quienes llevaron a cabo importantes cambios y aportaciones al marco jurídico de la localidad. Actualmente las mujeres de esta Ciudad, gozan de un amplio abanico de oportunidades jurídico-legales que observan la exigibilidad de sus derechos humanos y políticos.

En primer lugar, se cuenta con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente desde el 2017, la Constitución Política de la Ciudad México. Existe también el Marco de la Ciudad de México en materia de Derechos Humanos de las Mujeres²⁹, cuyo material se puede consultar en la página principal del Instituto de las Mujeres del DF., ahora denominado desde 2018, Secretaría de las Mujeres del Gobierno de la Ciudad de México. A continuación:

- Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (1993).
- Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal.
- Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal.
- Ley para la Atención Integral de Cáncer de Mama del Distrito Federal.
- Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2015-2018.

²⁸ La Ley de Paridad Total, para los tres órdenes de gobierno y en los tres poderes de la Unión: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, fue aprobada el 13 de mayo del 2019. URL: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5562178&fecha=06/06/2019

²⁹ Marco de la Ciudad de México, en materia de Derechos Humanos de las Mujeres, en la Secretaría de las Mujeres de CDMX, 2018. <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/conoce-tus-derechos>.

- Segundo Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2013-2018 (PGIOM-CDMX).
- Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal.
- Ley de Acceso a las Mujeres a una vida Libre de Violencia, en náhuatl.
- Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Distrito Federal.
- Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, Abuso Sexual y Explotación comercial Infantil del Distrito Federal.
- Acuerdo por el que se aprueba el Protocolo para la Prevención Atención y Sanción del Acoso Sexual en la Administración Pública del Distrito Federal.
- Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional de Género del Distrito Federal. (CIGE).

1.6 Antecedentes Históricos de los Derechos Políticos de las Mujeres

La lucha por el cumplimiento de los derechos políticos y civiles de las mujeres mexicanas, comenzó desde hace tiempo, por lo menos al inicio del siglo XX, es posible que con el movimiento revolucionario de 1910. La obtención del sufragio femenino en 1953, responde a muchas iniciativas de lucha por parte de las mujeres provenientes de diferentes experiencias sociales y políticas.

Los antecedentes sobre la obtención de la ciudadanía de las mujeres mexicanas, es una historia que cada vez más ha sido visibilizada para fortuna de las nuevas generaciones. A continuación se describen de forma general algunos de los eventos más sobresalientes generaciones. A continuación se describen de forma general algunos de los eventos más sobresalientes.³⁰

- ✓ Realización del primer Congreso Feminista, convocado por el gobernador Salvador Alvarado, el 28 de octubre de 1915, en Yucatán.

³⁰ Consultar, *Introducción y Avances*, en *Las Mujeres en el Proceso Electoral*, 6 de julio de 1997, Edit., Coordinación General del Programa Nacional de la Mujer, México, pág. 3.

- ✓ Expedición de la Ley de Relaciones familiares en 1917. Esta permitió a las mujeres el ejercicio de la patria potestad de los hijos, participar en el sostenimiento de la familia, de administrar los bienes comunes y los suyos propios, y de asumir contratos y obligaciones.
- ✓ Inclusión del artículo 34 de la Constitución de 1917. En ese tiempo, decía que “Son ciudadanos de la República los mexicanos...”
- ✓ Celebración del Primer Congreso Nacional Feminista, que fue convocado por la Sección Mexicana de la Liga Panamericana de Mujeres, que se reunió en la ciudad de México del 20 al 30 de mayo de 1923, destacan algunas resoluciones como: Solicitar la igualdad civil de las mujeres para acceder a su elegibilidad a los cargos administrativos (los ayuntamientos eran cargos administrativos, no políticos); promover el decreto de la igualdad política y la participación de agrupaciones sociales en la representación parlamentaria.
- ✓ Expedición de un decreto por el gobernador del estado, Aurelio Manrique el 13 de julio de 1923, por medio del cual se concedió a las mujeres del estado de San Luis Potosí el derecho a votar y a ser elegidas en las elecciones municipales. Todo esto como consecuencia del Congreso Nacional Feminista.
- ✓ Participación de Elvia Carrillo Puerto, Beatriz Peniche de Ponce y Raquel Dzib Cicero como candidatas a diputadas al Congreso de Yucatán en 1922, así como la elección de Rosa Torres para la Regiduría de Prensa y Beneficencia del municipio de Mérida, en ese mismo año.
- ✓ Concesión de los mismos derechos políticos de los hombres, a las mujeres de 18 años de edad en adelante y en todo el territorio de Chiapas, en 1925 y en virtud de la legislatura estatal.
- ✓ Redacción de un nuevo Código Civil en 1928 y siendo presidente Plutarco Elías Calles. En este se estableció que “la mujer no queda sometida, por razón de su sexo, a restricción alguna en la adquisición y ejercicio de sus derechos; al tener mayoría de edad tiene libre disposición de su persona y sus bienes, encontrándose capacitada para celebrar toda clase de contratos”. En consecuencia la mujer pudo tener domicilio propio, autoridad dentro del matrimonio, consideraciones legales iguales a los del marido, en común acuerdo podrían arreglar la educación y los bienes de los hijos. Se le otorgó a la mujer la facultad de manejar libremente sus bienes y disponer de ellos, entre otros preceptos.

- ✓ En 1934 durante la campaña presidencial de Lázaro Cárdenas, el sector femenino del Partido Nacional Revolucionario (PNR) agrupó profesionistas, estudiantes, amas de casa, ejidatarias y locatarias. También el Frente Único pro Derechos de la Mujer, integrado por militantes de todo el país, se afiliaron. Sus demandas principales fueron: Conseguir el voto de y para la mujer; defensa de la soberanía; protección de la niñez y extender los servicios de alfabetización, guarderías, maternidad y hospitales para la ciudad y el campo.
- ✓ En 1937 El PNR, lanzó la candidatura de Soledad Orozco para diputada del Congreso del estado de Guanajuato, por el distrito de León, triunfó en las elecciones con 13,282 votos. En Michoacán, María del Refugio García también ganó un distrito electoral, no obstante, ambas no llegarían a ocupar sus curules en sus congresos respectivos.
- ✓ También en 1937, el presidente Lázaro Cárdenas envió a la Cámara de Senadores, una iniciativa para reformar el artículo 34 constitucional. Fue aprobada haciendo hincapié en “Si México aspira en verdad a fortalecer el sistema democrático, uno de los medios más apropiados para conseguirlo es evidentemente el sufragio femenino”. El 6 de Julio de 1938, fue aprobada por la Cámara de Diputados, y posteriormente enviada a los Congresos locales para su aprobación, sin embargo no se hizo el cómputo final, ese es el motivo por el que nunca se dio el trámite para que fuera promulgada. Había temor de que las mujeres fueran manipuladas por la iglesia católica, contra la gubernatura revolucionaria.
- ✓ Aprobación de la iniciativa enviada a la Cámara de Diputados el 24 de diciembre de 1946 por el presidente Miguel Alemán. En virtud de ella, se adicionó el artículo 115 constitucional, que entró en vigor el 12 de febrero siguiente y en cuyo texto se señalaba que “en las elecciones municipales participarán las mujeres en igualdad de condición que los varones, con el derecho de votar y ser votadas”.
- ✓ El 6 de abril de 1952, el candidato presidencial Adolfo Ruíz Cortines, en un mitin de campaña, se comprometió ante 20 mil mujeres a otorgar la ciudadanía femenina sin restricciones. Este año la maestra Hermila Galindo se convirtió en la primera congresista federal en México.
- ✓ El 17 de octubre de 1953, se publicó en el diario oficial, el nuevo texto del artículo 34^o constitucional. Se estableció que: Son ciudadanos de la República, los varones y las mujeres que teniendo la calidad de mexicanos, además cumplan con los requisitos de haber cumplido 18 años, siendo casados, o 21 , si no lo son; tener un

modo honesto de vivir. Con esto, la adición que se hiciera al artículo 115 constitucional se suprimió, ya que el sufragio femenino no sería privativo de los comicios municipales.



El voto femenino en México. Fuente: snack.com

Sin duda hay grandes avances en la reivindicación de los derechos políticos de las mujeres. Sin embargo las desigualdades de género persisten, como bien lo expresa Marta Lamas, a propósito del 60 aniversario del voto femenino en México, quien expresó ante el Coloquio Internacional para Conmemorar el 60 aniversario del Sufragio Femenino:³¹

Las mujeres hoy día ya no tendrían que estar preocupándose de las cuotas de género en las candidaturas, pues la realidad es que la desigualdad permea aún en el ámbito doméstico, la situación precaria que viven miles de mujeres obliga a repensar la estrategia de lucha, pues para alcanzar la ciudadanía plena, es necesario buscar la equidad, la paridad entre el ámbito privado y público. La participación política de las mujeres no avanza, porque en primer lugar,

³¹ "Feministas exigen no solo paridad electoral, también educativa, política y doméstica", en Comunicación e Información de la Mujer, AC, Cimacnoticias, México, DF. 15 de octubre de 2013.

siguen estando las tareas del hogar, el cuidado humano, la actividad laboral, para la subsistencia cotidiana. Para alcanzar la ciudadanía plena se tendría que considerar una pregunta: qué les duele a las mujeres, qué necesitan para la sobrevivencia y después imaginar que pueden ser sujetos políticos, interesadas en los asuntos públicos de su entorno.

1.6.1 Qué son los Derechos Políticos en el DF

Parte sustancial de esta investigación es sin duda, poder visibilizar el protagonismo y la participación política de las mujeres y en lo particular de aquellas de más de 60 años de edad. Por tal motivo, hablar del avance de los Derechos Políticos en la ciudad capital es imprescindible, ya que a nivel nacional ha sido ejemplar en la lucha por la democratización de la vida pública.

En el ámbito de los Derechos Humanos, los derechos políticos pertenecen junto a los derechos civiles a la denominada, primera generación o derechos de la libertad, entre los que pueden mencionarse: el derecho al voto; el derecho a ser electo; el derecho a poder participar en los asuntos del gobierno; y de ser admitido a cargos públicos; el derecho de petición política, y el derecho a asociarse y reunirse con fines políticos.

No obstante, se ha dicho con anterioridad, que cuando se habla de los Derechos Humanos y políticos en México, se hace referencia a la carta magna que los contempla como garantías individuales para los y las mexicanas. Por ende, contamos también, con el marco jurídico de la cartilla de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que en su artículo veintiuno textualmente dice:

Artículo 21 de la Participación Política:

- 1.- Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
- 2.- Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
- 3.- La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por

sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.³²

Parece un eslogan oficial, pero la construcción de la Democracia es un asunto de todos y de todas las ciudadanas. En el Estatuto de Gobierno del DF., se determina que son ciudadanos del Distrito Federal, los hombres y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos y de vecinos u originarios del DF., hayan cumplido 18 años y tengan un modo honesto de vivir. Se establecen también derechos y obligaciones a todos los residentes de la capital, a fin de fomentar una participación activa en los asuntos públicos de su localidad. Los derechos políticos de los ciudadanos del DF., se encuentran establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Estatuto de Gobierno y a su vez en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal. Recientemente se anexó al marco jurídico de la capital, la Constitución Política de la Ciudad de México.

Como dice el Estatuto de Gobierno en su Artículo 6º. “Son ciudadanos del Distrito Federal los varones y mujeres que teniendo la calidad de mexicanos reúnan los requisitos del Artículo 34º. Constitucional y posean, además, la calidad de vecinos u originarios de la misma.”³³ A su vez el artículo 34º. Constitucional dice textualmente:

Capítulo IV. De los ciudadanos mexicanos

Artículo 34.- Son ciudadanos de la República los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos:

- I. Haber cumplido 18 años, y
- II. Tener un modo honesto de vivir.

Por ende los derechos políticos hacen posible la participación ciudadana en el ámbito público, para ejercerlos es necesario asumir la responsabilidad y decisión individual de actuar o no hacerlo. El ejercicio de los derechos políticos, es un medio

³² Cartilla de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el artículo 21., de la Comisión de Derechos Humanos del DF., (CDHDF) México, 2008 pág., 6.

³³ El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en el libro Normativa Electoral Distrito Federal, IEDF. México 2011, Pág. 7.

para incrementar y mejorar la convivencia social entre todos los sectores de la sociedad, donde mayorías y minorías participan de las cuestiones públicas que les aquejan. Pero sólo a través de la legalidad, y con apego y respeto al marco jurídico se puede aspirar a una coexistencia pacífica.³⁴ Como bien se expresa en la Constitución Política, (CPEUM) respecto a los derechos del ciudadano, por citar algunos incisos:

Artículo 35. Son derechos del ciudadano:

I. Votar en las elecciones populares;

II. Poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación;

III. Asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país.

En ese sentido, podemos enunciar los principales derechos políticos como son:

- El derecho a participar en el gobierno y en la conducción de los asuntos públicos directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
- Derecho de asociarnos o reunirnos en forma pacífica con fines políticos.
- Derecho a la libertad de expresión y de información.
- El derecho a votar y ser votado en cargos de representación popular.
- Derecho a participar como observadores (as) en todas las etapas de los procesos electorales y de participación ciudadana, así como el derecho a ser autoridad electoral ante la Mesa Directiva de Casilla el día de la Jornada Electiva.

1.6.2 Los derechos políticos de las mujeres en el DF: 1997

³⁴ Conoce tus derechos políticos y ejércelos, Folleto de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, IEDF., México, 2000, pág. 2.

Si bien la ciudadanía de las mexicanas se comenzó a ejercer desde 1953, en relación al DF., es hasta 1997, en que todas las Mujeres residentes del Distrito Federal, de forma libre, y democrática eligieron a sus autoridades respectivas, que en el caso del regente de la Ciudad de México, era el presidente de República, quien de forma unilateral emitía su nombramiento. Esa práctica del “dedazo” era muy común de parte de los gobiernos autoritarios y antidemocráticos.

Sin embargo posterior al proceso electivo del 97, cuya fuerza política ganadora fue el Partido de la Revolución Democrática, (PRD) para las mujeres de la Ciudad de México, no hubo muchas cuentas alegres, a decir de Marta Lamas:

Con el triunfo del PRD en la Ciudad de México en 1997 muchas mujeres pasaron a ocupar puestos en las estructuras partidaria y gubernamental de ese partido. Por su cuenta, las militantes perredistas trataron de entrar a las representaciones por cuota, pero confrontaron una decepción: la cuota para mujeres fue ocupada por la “esposa de”, “la hija de” o “la amante de”, y no por mujeres que habían luchado por la causa de las mujeres. Así, quienes en su oportunidad defendieron las cuotas, acabaron preguntándose a quien servían en última instancia.³⁵

Así que el ingreso a la realpolitik por parte de las mujeres suponía enfrentar verdaderos desafíos. Si bien la lucha por parte de las mujeres mexicanas en defender sus derechos políticos responde a ideologías y plataformas políticas diversas, es en el Distrito Federal donde se ha podido incrementar la representación de cuotas de género. La participación política de las mujeres en todo el país y particularmente en su capital, la Ciudad de México, últimamente se manifiesta de la siguiente forma:

En tiempos recientes, la participación femenina en los asuntos públicos del país, se ha venido incrementando, pese a la lentitud del avance jurídico en los órganos partidarios y electorales. La lucha por las acciones afirmativas, las cuotas de género y la paridad ciudadana de las mujeres se ha reflejado en su presencia política en los espacios de toma de decisiones, tal es el caso que actualmente en el nivel nacional representan un poco más del 50% del padrón electoral y de acuerdo a los resultados de la elección federal del 2012 (tras una reglamentación puntual mínima del 60-40% de género en candidaturas), esa representación femenina en los

³⁵ Consultar M. Lamas, “Mujeres, Acción Política y Elecciones en la Ciudad de México (2000-2006)”, en *Inercia*, México, IEDF, 2008, pág. 191.

cargos legislativos es el 37% en la Cámara de diputados con 186 diputadas y en el Senado con el 35% con 44 senadoras..³⁶

Respecto al Distrito Federal, como resultado del proceso democrático que vive la Ciudad, el fomento a la participación política de las mujeres es mayor que otra entidad, la elección del 2012 reflejó una mayor representación de género en cargos de elección popular, con 5 delegadas de 16 demarcaciones políticas, que significaría el 31.5%; 22 diputadas locales en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) que comprende el 33% de 66 en total (40 electos por mayoría relativa y, 26 por lista de representación proporcional); en términos de cargos públicos, solo 4 mujeres forman parte del equipo del Jefe de Gobierno del DF., que representa el 20 por ciento.³⁷

En el recuento histórico del DF., desde 1997, la competencia por los espacios políticos de decisión ha incluido a mujeres como lo es Viola Trigo, integrante del Partido del Trabajo (PT) que contendió en ese año, para jefa de gobierno y quien alcanzó el 1.3% de la votación total; en el año 2000, participó Teresa Vale, del extinto Partido Social Demócrata obteniendo el 3.38% del total de sufragios; Para el 2006, concursó Beatriz Paredes Rangel, por parte del Partido Revolucionario Institucional (PRI), logrando el 21.59 % de los votos, entre otras.³⁸

³⁶ Datos tomados de la página principal del IEDF. "A propósito del 60 aniversario del Sufragio Femenino en México". IEDF. www.iedf.org.mx

³⁷ Datos de la página principal IEDF, *Ibidem*

³⁸ Datos tomados de la página principal del IEDF., A propósito del 60 aniversario... *op cit.*

CAPITULO 2

LA POLÍTICA SOCIAL IMPLEMENTADA POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL HACIA EL SECTOR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (2000-2006)

2.1 Diversas formas de interpretar la Política Social

Definición de Política Social.

Es la aplicación de medios políticos, generalmente medios estatales de poder, con miras a la consecución de unas metas sociales. Esas metas sociales podrían ser: la elevación del nivel de vida, la garantía de un salario suficiente, en caso de enfermedad, de invalidez y para la vejez, y la redistribución del producto social en favor de los grupos económicamente más débiles³⁹

La sociología empírica puede contribuir a una política más racional que no esté tan sujeta al oportunismo o a las emociones políticas, indicando a la política social a base de encuestas o de conocimientos científicos generalmente admitidos, los puntos donde puede actuar con éxito y aquellos en los que tiene menores probabilidades de éxito.

Como casi nunca es posible determinar a base de métodos meramente científicos y con independencia de todo juicio de valor, qué es social o qué es menos social y por el contrario en esto influyen siempre las intenciones políticas (promesas electorales). La política social se está convirtiendo cada vez más en una pelota de las fuerzas parlamentarias y extraparlamentarias, que compiten por hacerse con unos medios limitados del presupuesto. La tarea más noble de una sociología neutral sería decirle de antemano al político social precisamente los efectos secundarios que inintencionalmente pueden tener las medidas que él tome.⁴⁰

La advertencia que se expresa a lo largo de esta definición, es que toda política social debe plantearse un trabajo serio, científico y profesional, partir de la realidad mediante diagnósticos que permitan programar metas sociales viables. La política

³⁹ Consultar a Helmut, Schoeck, *Diccionario de Sociología*, Barcelona, Edit. Herder, 1977, 2ª edición. pág 550.

⁴⁰ *Ibid.* Pág. 551.

social debe someterse a rigor científico fuera de todo contexto emocional, fuera de promesas políticas que rayen en prácticas clientelares.

Los autores Ernesto Cohen y Rolando Franco, precisan que cada vez se amplía más el consenso, sobre la importancia que tiene la política social, no sólo como beneficiaria, sino como fuerza principal para fortalecer el rumbo económico de la sociedad, al fortalecer el capital humano que se requiere y fomentar la cohesión social.

Cada vez es más amplio el consenso respecto a la importancia que tiene la política social, no sólo para mejorar las condiciones de vida de la población, sino para contribuir a asegurar el crecimiento económico futuro, a través de la formación del capital humano. Así mismo, se reconoce que los programas sociales cumplen una función clave al asegurar el mantenimiento de ciertos niveles de cohesión social, que resultan fundamentales para que las sociedades concretas puedan funcionar.⁴¹

La Política social está estrechamente ligada a la conceptualización y funcionamiento del Estado, de ahí que

El cambio del modelo de desarrollo, basado en la apertura económica y la búsqueda de la inserción internacional, fue acompañado del surgimiento de un paradigma alternativo para la política social con nuevas formas de organización y criterios diferentes. En lo institucional, postuló el reconocimiento de la existencia de una pluralidad de actores/sectores en la prestación de servicios sociales, en vez del tradicional enfoque “estadocéntrico”, al mismo tiempo que promovió un funcionamiento descentralizador del Estado.⁴²

Con ello se pretendió superar lógicas burocráticas en la toma de decisiones que permitiera imponerse a las formas clientelares y patrimonialistas, por la lógica de proyectos. En términos financieros se innovaron fuentes de financiamiento, además del erario público. Incluso se consideró que los beneficiarios reales no eran siempre los más pobres. De tal forma que se redefinió la concepción de universalidad, entendida como esa oferta invariable para toda la población, y se insistió aún más en la necesidad no solamente del buen diseño de la política social, sino también en su gestión.

⁴¹ Ernesto Cohen, Rolando Franco, *Gestión Social Como lograr eficiencia e impacto en las políticas sociales*, Edit., CEPAL, siglo XXI...1ª Edición, 2005., México. pág. 7.

⁴² Ernesto Cohen, Rolando Franco, *Ibid.* pág. 9.

Al tiempo y después de esa supuesta confrontación conceptual respecto al funcionamiento del Estado, los autores plantean que “Las políticas sociales, tanto en el pasado como en la actualidad, estuvieron y están lejos de alcanzar sus objetivos debido a que presentan notorias deficiencias en el manejo de los escasos recursos que se ponen a su disposición, al mismo tiempo que muestran poca eficacia en el desarrollo de los productos que generan, lo que se traduce a su vez, en un magro efecto en la situación de bienestar de las personas a las que se dirigen”.⁴³

Los autores opinan que la agenda latinoamericana, presenta serios desafíos para poder construir sociedades más desarrolladas y equitativas. Para ellos el sentido de la equidad muchas veces es interpretada como igualdad y justicia o bien como sinónimo de justicia social.

Mientras la justicia es un valor inalcanzable, la equidad es realizable, viable en un momento histórico determinado. Implica ir más allá de la igualdad ante la Ley y, tratar de compensar las barreras económicas y sociales que dificultan la realización del potencial individual. Pese a que no se confunde con la igualdad, la equidad siempre está relacionada con la superación de las desigualdades.⁴⁴

La política social bien aplicada, está vinculada al fortalecimiento de la cohesión social, por lo tanto las desigualdades en el acceso a los bienes y servicios y al consumo en general pueden colocar barreras o inhibidores a la movilidad social y en consecuencia al progreso de una sociedad. Estas desigualdades se pueden expresar de diversas formas como económicas, raciales y étnicas, entre otras y que generan discriminación y violación a los derechos humanos.

Cohen y Rolando Franco plantean que las políticas públicas se pueden enfocar a tres funciones especiales a saber: crear capital humano, la compensación social y coadyuvar para que los ciudadanos se integren a la sociedad, es decir el fomento de la cohesión social.

Afirman que la educación es fundamental para que los países cuenten con una fuerza de trabajo formada y capacitada que permita elevar su competitividad a

⁴³ Ernesto Cohen, Rolando Franco, *op.cit.*, pág., 10 .

⁴⁴ Ernesto Cohen, Rolando F., *op.cit.*, pág. 43.

nivel mundial. Por eso la política social orientada a invertir en capital humano se convierte en un elemento clave para el crecimiento económico. No obstante la educación es un bien para los individuos, la calidad de la educación se hereda. Según la CEPAL, hay una transmisión intergeneracional de las oportunidades de bienestar que permite vincular al hogar de origen con la educación, el tipo de ocupación y el nivel de bienestar que los nuevos integrantes podrían alcanzar en el transcurso de su vida.

Por un lado, el hogar de origen juega un papel importante en el aprovechamiento escolar y sus factores influyen en el desarrollo de los individuos, por ejemplo: el nivel socioeconómico de la familia; el número de años que tienen los adultos del hogar; condiciones de la vivienda; la organización familiar, es decir si es monoparental o con ambos padres, incluso qué tipo de unión prevalece. Pero la educación traslada también desigualdades porque expresa las diferencias que los alumnos traen del hogar de origen, como la deserción escolar, la repetición y el poco aprovechamiento escolar. Así que, en la implementación de las políticas para mejorar la calidad educativa que permita modificar los elementos críticos del sistema (la formación de profesores, disposición del aula, método pedagógico, bibliotecas, currículo, y otros) claro que son importantes, pero siguen siendo insuficientes para alcanzar la equidad. Los autores dicen que “hay que considerar los factores extraescolares en el rendimiento educativo y compensar las diferencias ligadas al hogar de origen de los alumnos como única manera de evitar que el sistema educativo funcione como un mecanismo de reproducción de disparidades preexistentes.”⁴⁵

Los autores explicarán también sobre dos fenómenos educativos que permiten observar las diferentes posibilidades a futuro de los estudiantes, como son la devaluación y el umbral educativo. En términos educativos, se dice que cuanto menor es el nivel educativo mayor es la devaluación, entendida ésta como la pérdida de importancia de ciertos niveles académicos a medida que se generaliza su obtención. Es decir surge la necesidad de cursar cada vez mayor número de

⁴⁵ Ernesto Cohen, Rolando Franco, *op. cit.*, Pág., 45.

años de educación formal para la misma ocupación o para recibir un salario similar al que alcanzaba la generación precedente con menos educación. El umbral educativo está relacionado con el número de años que deben cursarse como mínimo para obtener una ocupación que asegure una alta probabilidad, como el 90%, de evitar la pobreza a lo largo de su vida. Por ejemplo en América Latina, en la mayoría de los casos, se sitúa en 12 años de educación formal, donde sólo un tercio de los jóvenes lo alcanza en zonas urbanas y un décimo en las rurales⁴⁶. Así que, las posibilidades de poderse insertar en el ámbito laboral a futuro, están vinculadas al total de años de estudios realizados. Por ejemplo, contar con 8 años de formación le da acceso a ocupar empleos que le generen lo suficiente, en el rango de 2.5 de líneas de pobreza, que finalmente resultará insuficiente para el bienestar mínimo.

Por el otro lado aquellos que cuenten con 12 o más años de estudio se desempeñarán como técnicos, gerentes o propietarios, donde podrían obtener ingresos superiores a las 4 líneas de pobreza. Y para aquellos que lograron hacer de 9 a 11 años de estudios, trabajarán como vendedores en general, en profesiones similares, recibiendo un sueldo que en muchas etapas de la vida y sobre todo al tener una familia y sus hijos lleguen a la adolescencia, puede no proporcionarles un nivel de bienestar adecuado.

Desde el punto de vista societal, el costo de los recursos humanos sin capacitación, que no resultan eficientes en sistemas productivos competitivos, puede definirse como “el potencial de crecimiento en la dotación de capital humano que no se concreta como consecuencia de los déficit educativos existentes”.

Tempranamente, entonces, se decide el futuro de las nuevas generaciones, diferenciando entre los integrados y los excluidos, siendo estos últimos los que tienen una educación insuficiente para ocupar empleos bien remunerados, por lo que no alcanzarán niveles de vida adecuados, ni estarán en condiciones de aportar a la competitividad, por cuanto carecen de conocimientos y de la flexibilidad para incorporar el progreso técnico a sus formas de producción.⁴⁷

⁴⁶ Ernesto Cohen, Rolando Franco, *op. cit.*, Pág., 46

⁴⁷ E. Cohen y R. Franco., *op. cit.*, pág., 47.

Otra de las funciones de la política pública es la compensación social. Esta función se puede comprender en dos programas. El primero que tiene que ver con momentos de crisis, como si fueran redes de protección social

Aquellos “conjuntos de intervenciones compensatorias que incrementan el ingreso y otros activos mediante transferencias focalizadas, que están diseñadas específicamente para sostener o aumentar el bienestar de los grupos pobres o vulnerables en periodos de transición (o crisis) económica “o de desastres naturales.⁴⁸

Se cree que este tipo de programas facilitaría el respaldo popular a la transición económica, a partir de que exista una comunicación adecuada, se fomente la participación del grupo de beneficiarios y se aliente su organización como tal.

Sin embargo, la compensación no solo debe atender periodos de crisis, es necesario que su atención abarque ciclos vitales de la población empobrecida. Por lo tanto la inversión en programas de atención a grupos vulnerables es importante, tal como lo sería la niñez, con becas y comedores populares (que permita compensar las carencias derivadas del hogar y su grado de marginalidad).

Otro sector sería el de los adultos mayores, una expresión de la transición demográfica en América Latina.

La Cohesión social, es una función más de la política social, que es interpretada como la integración de los individuos a la sociedad.

Una sentida preocupación en la agenda de desarrollo de América Latina es analizar los fenómenos que amenazan a la cohesión social, entre éstos la profundización de las brechas sociales y culturales, el deterioro de la gobernabilidad, la crisis de pertenencia y sobre todo la desconfianza de la ciudadanía a las instituciones.

Pero esta preocupación no supone la búsqueda de la homogeneización. Por el contrario, corresponde asegurar el respeto a la identidad cultural propia y valorar la diversidad, junto con los aportes que derivan de la creatividad de cada grupo cultural. Por ello, una sociedad cohesionada es la que comparte objetivos globales y normas, y deja espacio para una amplia gama de metas particulares, tanto individuales como grupales. Esto es de especial importancia en sociedades multiétnicas y multiculturales.⁴⁹

⁴⁸ E. Cohen y R. Franco., *Op Cit.*, pág., 47.

⁴⁹ E. Cohen y R. Franco, *Op.cit.*, pág. 48 y 49.

Para los autores, una de las tareas principales de la política social es la incorporación de los sectores excluidos por discriminación ya sea por motivos étnicos, de origen familiar, socioeconómico, por género, etc. Pero debe ser por acciones afirmativas o la “discriminación positiva”, es decir aplicando políticas o determinadas acciones que permitan favorecer a ciertos grupos sociales históricamente marginales con la finalidad de generar equilibrio de sus condiciones de vida en relación a la población en general.

Ahora bien, de acuerdo al sociólogo Álvarez Icaza,⁵⁰ la Política Social tiene varias acepciones y, en este caso habla de la vinculación estrecha que existe con los Derechos Humanos, particularmente con los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, los DESCAs, a decir:

México es un país como muchos en vía de desarrollo, así mismo su inserción en los mercados globales, redujo el papel económico y social del Estado y con ello dejó de lado tareas y responsabilidades como la de promover y defender los DESCAs. Según cifras oficiales indican que el 53.7% del total de la población vive en la pobreza extrema, donde más del 60.7%, está ubicada en zona rural y el 37.4% en la zona urbana y, lejos de contemplarse soluciones, la situación se agrava aún más.

El caso del Distrito Federal, que representa el 22 % del Producto Interno Bruto del país, es una ciudad donde se manejan muchos recursos, sin embargo es donde se han concentrado más pobres del país por los flujos migratorios. De acuerdo a datos que aporta la Secretaría Federal de Desarrollo Social, existen alrededor de 410 mil hogares en situación de pobreza y los cuales cuentan con un ingreso inferior a los \$40.00 diarios per cápita que se requieren para poder adquirir una canasta de alimentos y estar en condiciones de satisfacer sus requerimientos de educación, salud, vestido, calzado transporte y vivienda. Esta situación se repite⁵¹ en uno de

⁵⁰ Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en el *Foro Política Social en la Ciudad de México: los desafíos desde los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESCA)*, 2000-2005. pág. 10.

⁵¹ Emilio Álvarez Icaza Longoria, 2000-2005. *op. cit.*, pág. 11.

cada cinco hogares de la ciudad. Situación de pobreza que se extiende particularmente a las delegaciones Milpa Alta, Cuajimalpa, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Tláhuac y Xochimilco.

No obstante, la Ciudad de México en últimas fechas, es considerada como una de las tres entidades de mayor desarrollo y poca marginación. Sin embargo, Álvarez Icaza plantea que pese a esa información, falta más participación ciudadana en la toma de decisiones, a fin de poder exigir al gobierno políticas públicas adecuadas para el cumplimiento de los Derechos Humanos.

El autor desarrolla el tema de los Desafíos para una Política Social centrada en los DESCA, a partir de la interrelación de tres ejes importantes como son la democracia, el desarrollo humano y los derechos humanos. El considera que desde el enfoque de los Derechos Humanos, (DH), una gobernabilidad democrática, no debería comprenderse desde el marco jurídico, sino desde el reconocimiento del ser humano, como agente portador de derechos. Actualmente la importancia de los Derechos Humanos, trasciende la concepción que todo lo que es derecho, lo que el Estado y las Leyes nos proporcionan para nuestra seguridad individual, es lo que vale. La concepción moderna de los derechos humanos, plasmada en la Constitución mexicana, amplía y asegura la protección natural que tienen los seres humanos, más allá del sistema de concesiones que proporciona el poder público. Es necesario que la democracia tenga un sentido integral, donde los DH., sean incluidos, ya que el respeto a los derechos humanos es fundamental para preservar la convivencia social y de cualquier régimen que aspire a ser reconocido como democrático.⁵²

El Desarrollo Humano representa una extensión inherente al ser humano y representa uno de los grandes retos para la Democracia en este siglo. Los Derechos

⁵² Emilio Álvarez Icaza, *op.cit.*, pág. 12.

Humanos y el Desarrollo Humano comparten una misma visión y un propósito común: asegurar la libertad, el bienestar y la dignidad de todas las personas en todas partes.

El autor afirma que el Desarrollo humano, es un Derecho humano individual y colectivo que solamente puede ser comprendido dentro del conjunto de los Derechos humanos, como son los derechos políticos y civiles, los culturales y sociales, ambientales y económicos. Tenemos en consecuencia que el Desarrollo Humano no tan solo es un Derecho humano sino una necesidad de todo ser humano y que responde a una aspiración individual y de los pueblos por asegurar la libertad y la dignidad de las personas. Donde la universalidad de la dignidad humana se consigue con el acceso a los servicios de educación, salud, alimentación, vivienda adecuada, agua potable, saneamiento, energía, así como a los recursos financieros y tecnológicos necesarios.

Para salvaguardar los derechos fundamentales de hombres y mujeres, es necesario superar los estándares de consumo derivados de la dinámica global, es menester estandarizar indicadores de bienestar social y de desarrollo humano, que permitan configurar una sociedad mundial más igualitaria y justa.

Según Miguel Álvarez Icaza, en un régimen con gobernabilidad democrática la participación de la ciudadanía es una condición sine qua non. Porque la participación ciudadana compromete corresponsablemente a los ciudadanos en el desarrollo de las acciones de gobierno y debe promover mecanismo de control social, éste constituye un soporte natural de la vida societaria que rechaza las formas inadecuadas en el ejercicio del poder público.

El autor también considera que desde la óptica de la gestión social, la gobernabilidad democrática supondría la intervención ciudadana en el diseño y la ejecución de políticas públicas encaminadas a la satisfacción del interés general. Esto incluye una diversidad de elementos como son: la participación de los actores sociales en el diseño de las políticas públicas; su participación en el diagnóstico de los conflictos; y su procesamiento en las instituciones por medio de diálogo, el consenso y la aplicación de la Ley. Considera importante la participación ciudadana,

como expresión de las necesidades más sentidas de la población, y su incidencia en la elaboración de las políticas sociales por parte del gobierno.

Se refiere también a la existencia de los órganos defensores de los DH., en el Distrito Federal, los cuales han sido testigos de los procesos de democratización en la Ciudad. La política social implementada por estos gobiernos ha sido evaluada en la CDHDF., en tanto la ciudadanía acude ordinariamente a solicitar orientación para elaborar alguna queja contra funcionarios. Cuando la Comisión observa que hay rasgos de violación a sus derechos, opta por abrir expediente y dar seguimiento al caso, cuando no es así, solamente canaliza los asuntos a la instancia correspondiente. También ha podido emitir ciertas recomendaciones cuando se refiere a temas como el medio ambiente y la salud por ejemplo.

Álvarez Icaza considera que las instituciones políticas tienen que reconocer al ciudadano como el agente más importante de la transición, el ciudadano en sus diferentes facetas, tiene que comprometerse con el cambio que requiere nuestro régimen político.

Y un aspecto que hay que destacar, según Álvarez Icaza es que la democracia no es posible sin el concurso de la sociedad civil. Pero este concurso debe ser desde el marco de una ciudadanía responsable y comprometida con el cambio.

Las condiciones reales por las que atraviesa el país, demanda que la sociedad nuevamente se convierta en el vehículo de la transformación. Para que las personas puedan reconocerse como seres humanos libres e iguales, es necesario que gocen y ejerzan los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales que le son inherentes.⁵³

Por otro lado Clara Jusidman, aporta una concepción amplia de la política social y de derechos humanos, económicos, sociales y culturales. Considera que los siete pilares de la política de bienestar social en México de 1920 a 1982 fueron la política laboral, la seguridad social, la de salud, la de asistencia social, la de alimentación, la de educación y la de vivienda e infraestructura de servicios. La importancia de este periodo radica en que permitió elevar la calidad de vida de los mexicanos.

⁵³ Emilio Álvarez Icaza. *op.cit.*, pág. 15.

Fue un periodo muy importante para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del país, en el que el Gobierno Federal llevó a cabo grandes y sostenidas inversiones en la infraestructura necesaria para prestar los servicios sociales públicos: escuelas, clínicas y hospitales, almacenes y depósitos, fábricas de alimentos, carreteras, presas y sistema de distribución de agua y energía, sistema de drenaje, hidroeléctricas y termoeléctricas, entre otras. Asimismo, creó las instituciones y desarrolló la legislación y los cuadros de profesionales para operar los servicios sociales.

Fue la etapa de la política social donde se procuró desarrollar un Estado Social de Derecho como parte del proyecto modernizador del país, acorde con las tendencias dominantes en el mundo occidental.⁵⁴

Para C. Jusidman esos siete pilares de la política y las inversiones sociales llevadas a cabo por el Estado mexicano, sirvieron para dar soporte a un modelo económico basado en la industrialización y en el mercado interno, sin embargo también ha sido la base para el desarrollo de los programas sociales que han acompañado al modelo de economía abierta de mercado, adoptado en el país desde el principio de los años ochenta del siglo próximo pasado.

Desde 1970, dice la autora, el modelo descrito con anterioridad, se impulsó sobre una concepción homogénea de la población sin tomar en cuenta la diversidad social y bajo el presupuesto de

[...] que la industrialización del país incorporaría al empleo moderno y a la seguridad social a las poblaciones que continuarían trasladándose de las actividades primarias hacia las secundarias y terciarias, así como a los incrementos de población debidos al crecimiento demográfico natural. Todos llegarían a ser protegidos por la seguridad social. La educación en este modelo social constituía el principal mecanismo de movilidad social, a la vez que formaba a los trabajadores para insertarse en las nuevas actividades económicas.⁵⁵

Para finales de la década de los setenta, se tomó la conciencia que ese supuesto no se estaba cumpliendo, y sobre todo en el medio rural, existían millones de

⁵⁴ Clara Jusidman, "La política social ante las nuevas realidades", en *México próspero, equitativo e incluyente. Construyendo futuros*. Proyecto con la participación del Centro Tepoztlán, del Colegio de México y del Foro Consultivo Científico y Tecnológico. México, Marzo 2018. Pág., 5.

⁵⁵ C Jusidman., *Ibidem*, Pág. 8.

personas en condiciones de pobreza. Así que el combate a la pobreza rural estuvo en los objetivos prioritarios por parte del Estado mexicano, dando surgimiento a una serie de programas nacionales para su atención. Desde el sexenio de José López Portillo para acá, se desarrollaron diversos programas como son: el de la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR) y el Sistema Alimentario Mexicano (SAM), en la administración de Carlos Salinas, el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) y a partir de la Presidencia de Ernesto Zedillo y hasta la fecha, el Programa Progresá/Oportunidades/Prospera, entre otros. Aunado a eso, aparecieron en el escenario las organizaciones civiles, representando a diferentes sectores sociales.

A partir de los años setenta, empezaron a darse las primeras manifestaciones de la agenda de la diversidad, como el de las mujeres; ya existente en la década de los noventa, la agenda sobre la infancia y los grupos de la diversidad sexual; y la del movimiento indígena en 1994. Y a partir del año 2000, la que tenía que ver con las personas con discapacidad, y de los jóvenes. Y más recientemente, la agenda de las personas adultas mayores.⁵⁶

La incorporación de la agenda de la diversidad en la política y los programas sociales dio pie a dos vertientes de trabajo: por una parte, lo que se ha denominado la transversalización de los enfoques de género, etarios e interculturales en todas las políticas y programas sociales, tarea depositada en instituciones especializadas en cada uno de los grupos mencionados y por otra, el surgimiento de cientos de programas para atender demandas específicas de los grupos de la diversidad. Los más emblemáticos de estos son la pensión alimentaria para los adultos mayores, las becas a jóvenes para educación media superior y las transferencias monetarias para las mujeres solas cabeza de familia.⁵⁷

Para la autora, la complejidad de la política social radica en el abundante número de programas sociales en los diversos niveles de gobierno. Por ejemplo, el CONEVAL en 2014, detectó 5,491 programas y acciones de desarrollo social nivel federal, estatal y municipal.

⁵⁶ C. Jusidman., *op. cit.*, pág.9

⁵⁷ C. Jusidman, *op.cit.*, pág. 9.

Por lo tanto, según Jusidman, el panorama de desarrollo social actualmente está vinculado al número creciente de programas sociales, de distintas generaciones y enfoques, aunado a la dispersión de sus intervenciones y a la falta de articulación, conlleva a la duplicidad y derroche de recursos, donde prevalece la ausencia de una verdadera política social que pueda mejorar los niveles de la calidad de vida de las personas. Lo único que ha logrado es detener el aumento de los niveles de pobreza.

[...] es posible afirmar que en materia social en la actualidad no hay un proyecto definido y compartido a nivel nacional para las políticas y los programas sociales gubernamentales. Al parecer sigue siendo la reducción de la pobreza el objetivo central, acompañado ahora por una serie de indicadores para cerrar las brechas en carencias relacionadas con los derechos económicos y sociales y que corresponden a los mismos seis pilares de la política social de la etapa del Estado de Bienestar: el ingreso, la salud, la seguridad social, la educación, la alimentación, la vivienda y sus servicios.⁵⁸

Existen varios problemas que afectan la política social, como lo son: la dispersión de los programas sociales, falta de coordinación y la poca efectividad en la gestión de los recursos. Es posible que no haya ni evaluación ni seguimiento al respecto. No es nada extraño que, incluso desde los tres niveles de gobierno, los programas sean vistos como patrimonio de la gente que los operan, pero además los colocan al servicio de los procesos electorales., es decir son programas clientelares. Finalmente la autora considera que:

La patrimonialización de los programas sociales es una de las razones de fondo que impiden la articulación entre esos programas. Cada programa es propiedad de quien lo maneja y de los beneficiarios del mismo. Nadie quiere ceder los beneficios políticos que espera obtener del programa que controla. Actualmente los grandes programas sociales en manos de operadores políticos, están siendo preparados para montar la escenografía de la operación electoral que probablemente estelarizarán para incidir en los resultados de las elecciones de 2018 [...] la política social debe liberarse de su utilización con fines político-electorales debido a que los programas sociales se encuentran capturados por los políticos y los partidos políticos que quieren mantenerse en el poder. Se han convertido en un instrumento de acceso al poder.⁵⁹

⁵⁸ C. Jusidman. *op. cit.*, pág.10

⁵⁹ C. Jusidman *op.cit.*, pág. 11.

La situación anterior es preocupante, pues la aplicación de la política social sigue centrada en la disminución de la pobreza y su vinculación con el cumplimiento de las demandas que exigen los derechos humanos. Por el tema que nos compete y de acuerdo a los aportes de Gisela Zaremborg, el panorama se presenta más difícil, cuando de incorporar la perspectiva de género (PEG) se trata en el diseño y aplicación de las políticas públicas. Bajo su experiencia como docente, analiza que no es posible su incorporación en la administración pública si esto está basado en la mera “capacitación” o (sensibilización) del personal, incluyendo un servicio civil de carrera. “La incorporación de la PEG requiere de un proceso con objetivos acotados en diferentes lapsos.”⁶⁰ El éxito de la política pública dice Zaremborg, consiste en la articulación de tres elementos: las redes (actores, socios: *stakeholders* (partes interesadas) de política pública), las reglas (instituciones) y recursos (materiales, de capacidades y en especial simbólicos-culturales), que permitan superar las ocurrencias o caprichos de los tomadores de decisiones en la administración pública.

Finalmente, la experiencia también nos mostró que la inversión en capacitación en género en el contexto de un servicio civil de carrera débil, como el mexicano, podía terminar en saco roto. En un seguimiento de los egresados de uno de estos diplomados, se descubrió que el 40% había rotado de puesto o había sido despedido de la administración pública federal a los seis meses de concluido el curso.⁶¹

La autora se cuestiona “¿Cómo incluir exitosamente y de manera estable la PEG en el campo de política que la/lo ocupe? Aquí ofrecemos tres dimensiones fundamentales para trabajar en ello: las reglas, las redes y los recursos. Con esta base se propone analizar la política de género e incidir para su incorporación firme y estable en el tiempo.”⁶²

Si se requiere incorporar la perspectiva de género en la política pública, es porque se debe visibilizar que la problemática de las mujeres, no es un invento, ni corresponde al ámbito de lo privado, antes bien es un problema público que debe atender el Estado y sus instituciones.

⁶⁰ Gisela Zaremborg, *El Género en las políticas públicas, redes, reglas y recursos*, México, Edit. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México, FLACSO, reimpresión 2017, pág. 8.

⁶¹ G. Zaremborg, *Ibidem*, pág. 8

⁶² G. Zaremborg, *Ibid*, pág. 9

2.2 Las personas adultas Mayores y su calidad de vida en la Ciudad de México

La situación social y el envejecimiento de la población en el nivel mundial, ha sido uno de los temas medulares de la Organización de las Naciones Unidas, en 1977 abordó de forma directa el estudio de la problemática de las personas de edad. Impulsó la organización de una asamblea mundial, así que el 14 de diciembre de 1978 en su resolución 33/52, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió que para 1982 se convocaría a una Asamblea Mundial sobre el envejecimiento, el cual sería el foro ideal para iniciar un programa internacional de acción encaminado a garantizar la seguridad económica y social de las personas de edad, así como oportunidades para que esas personas contribuyeran al desarrollo de sus países ⁶³

La Primera Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento se realizó en 1982, en Viena, Austria, aquí se consideró entre otros rubros importantes, que las “personas de edad” eran aquellas que tuvieran 60 años o más. No obstante para 1984 esa interpretación fue modificada por “adulto mayor” establecida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para hacer referencia a las personas de 60 años o más y, de este modo evitar calificativos excluyentes como “viejos o ancianos”, entre otras cosas.⁶⁴

Ante esa problemática la política de desarrollo social del Gobierno del Distrito Federal se orientó especialmente a la población que ha sido rezagada del desarrollo, su principal instrumento lo constituye el Programa Integrado Territorial, (PIT) y su marco de planeación está constituido por las 1352 unidades territoriales (UTs) de la ciudad, que el IEDF definió con base en la Ley de Participación Ciudadana. Los subprogramas son trece, entre ellos el de Apoyo a Adultos Mayores. Cabe recordar que la política social implementada por las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, en materia de salud y alimentación a los sectores de los adultos mayores, fue una de las más destacadas del gobierno de Andrés Manuel López

⁶³ Primera Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, 1982 Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento, prólogo párrafo 1.

⁶⁴ Informe Especial, sobre la situación de los Derechos Humanos de las personas adultas mayores en las instituciones del Distrito Federal, CDHDF, 2007. Página 75.

Obrador. Para llevar a cabo el cumplimiento de los derechos humanos de este sector, se aprobó una Ley que favoreciera universalmente a las personas de la tercera edad y que garantizara la pensión alimentaria. Por tal en el año de 2000 entró en vigor esta Ley.⁶⁵ A continuación algunos extractos:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, I LEGISLATURA
DECRETA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL DISTRITO
FEDERAL
TITULO PRIMERO CAPITULO UNICO DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Esta Ley es de orden público, de interés social y de observancia general en el Distrito Federal. Tiene por objeto proteger y reconocer los derechos de las personas de sesenta años de edad en adelante, sin distinción alguna, para propiciarles una mejor calidad de vida y su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural.

Artículo 2.- Toda persona de sesenta años de edad en adelante, sin distinción alguna, gozará de los beneficios de esta ley sin perjuicio de los contenidos en otras disposiciones.

Artículo 3.- Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

I. Personas Adultas Mayores.- Aquellas que cuentan con sesenta años o más de edad y que se encuentren domiciliadas o de paso en el Distrito Federal; contemplándose en diferentes condiciones:

a) Independiente: aquella persona apta para desarrollar actividades físicas y mentales sin ayuda permanente parcial.

b) Semi dependiente: aquella a la que sus condiciones físicas y mentales aún le permiten valerse por sí misma, aunque con ayuda permanente parcial.

c) Dependiente absoluto: aquella con una enfermedad crónica o degenerativa por la que requiera ayuda permanente total o canalización a alguna institución de asistencia.

Ahora bien, atender a una de las ciudades más grandes del mundo, implica una responsabilidad enorme. De acuerdo al Informe Especial sobre los Derechos Humanos de las personas Adultas Mayores,⁶⁶ el II Censo de Población y Vivienda 2005, informa que en la Ciudad de México vivían 8 720 916 personas, (esto es el 8.4% de la población nacional) de las cuales 859 438 (el 9.85%) son adultas mayores. Cabe mencionar que tanto nacional como local, las mujeres adultas mayores destacan con 498 986 siendo el 58% del total y los hombres con 360 452 que equivale al 42%. Estos datos nos muestran que la transición demográfica tiene mayor dinamismo en la Ciudad de México, con un 9.85% que al nivel nacional con el 8.4 porcentual. Para muestra el siguiente cuadro, que hace importantes

⁶⁵ I LEGISLATURA ALDF. 1999. Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal.

⁶⁶ Informe Especial, 2007, *Ibidem*, pág. 59.

revelaciones para comprender la distribución de la población adulta mayor de acuerdo a la edad y su lugar de residencia en cada una de las demarcaciones en el año 2005.

Cuadro 1

Delegación	Población Total DF. 8 720 916	65 y más años 596 210
Azcapotzalco	425 298	35 440
Coyoacán	628 063	50 077
Cuajimalpa de Morelos	173 625	7 522
Gustavo A. Madero	1 193 161	92 829
Iztacalco	395 025	32 357
Iztapalapa	1 820 888	90 738
La Magdalena Contreras	228 927	13 504
Milpa Alta	115 895	5 509
Álvaro Obregón	706 567	45 009
Tláhuac	344 106	14 373
Tlalpan	607 545	33 720
Xochimilco	404 458	20 133
Benito Juárez	355 017	39 451
Cuauhtémoc	521 348	44 715
Miguel Hidalgo	353 534	32 680
Venustiano Carranza	447 459	38 153

Fuente: Elaboración con base en el II Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2005. La información por delegación política se considera a partir de los 65 años debido a que de esta forma lo especificó el INEGI.

Para visualizar cómo se encuentra distribuida la población adulta mayor en la Ciudad de México, por grupos de edad, y por sexo, a continuación lo anotamos.

Cuadro 2

Población Adulta mayor por grupos de edad y Sexo. Ciudad de México			
Grupos de edad (en años)	Total	Hombres	Mujeres
60-64	263 228	117 398	145 830
65-69	192 699	83 931	108 768
70-74	164 150	67 932	96 218
75-79	110 512	44 280	66 232
80-84	72 725	27 752	44 973
85-89	35 912	12 752	23 160
90-94	14 084	4 564	9 520
95-99	5 176	1 589	3 587
100 y más	952	254	698
Total	859 438	360 452	498 986

Fuente: Elaboración propia con base en el II Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2005. Cabe señalar que estas cifras no incluyen a 261 857 personas (130 728 hombres y 131 129 mujeres) que no especificaron su edad.

Definición de Calidad de Vida

Así las cosas en la Ciudad capital, donde la transición demográfica con el 9.85%, era superior al 8.4 porcentual que prevalecía a nivel nacional. Las 859 434 personas adultas mayores tendrían que ser atendidas para elevar su calidad de vida en todos los sentidos. Por eso es que en el centro de las tareas de la política social implementada por el gobierno de López Obrador en el periodo del 2000 al 2006, estaría incrementar las condiciones de vida de este sector, entre otros.

Entendiendo la calidad de vida como la percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia, en el contexto de cultura y del sistema de valores en los que vive y en relación con sus expectativas, sus normas y sus inquietudes. Se trata de un concepto amplio que está influido de un modo complejo por la salud física del sujeto, su estado psicológico, su nivel de independencia, sus relaciones sociales, así como su relación con los elementos esenciales de su entorno.⁶⁷

Al hablar de la calidad de vida, podría pensarse que su significado está especialmente vinculado al nivel de ingresos, aspiraciones y comodidades de los individuos, etc. Pero la calidad de vida es un concepto con matices importantes y metodologías diversas. Por ejemplo, para obtener información sobre problemas concretos, está la aplicación de encuestas sobre aspectos objetivos y que sean medibles tal como los ingresos económicos, estudios, la vivienda, acceso al agua potable, recreación, entre otros aspectos, con ello se obtendrían una serie de datos estadísticos. Sin embargo para la comprensión de la calidad de vida, no basta medir los niveles objetivos, sino también los aspectos subjetivos que están vinculados a la satisfacción personal o la valoración de la propia existencia. R. Millán dirá que el bienestar subjetivo está relacionado a diez dominios, a saber:

La vida afectiva y vida familiar; el tiempo libre y los amigos; educación y salud; trabajo y situación económica; habitabilidad de la ciudad y habitabilidad de la casa. Después de mostrar su influencia en el bs, el trabajo presenta [...] ⁶⁸ un conjunto de resultados originales para

⁶⁷ Consultar Organización Mundial de la Salud, OMS, 2005.

URL: <http://vidacalida.blogspot.com/2010/12/oms-calidad-de-vida-2005.html>

⁶⁸ En septiembre de 2013, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) instituyó el Seminario Satisfacción Subjetiva sobre la Vida y la Sociedad (Saviso). La iniciativa tuvo el objetivo primordial de impulsar el estudio sobre el bienestar subjetivo (bs) y promover su difusión.

México y para la literatura internacional. Mediante una serie de modelos de regresión lineal se analiza el peso de los componentes internos de cada dominio, primero en esa dimensión y luego en relación con la satisfacción con la vida. En términos de componentes, las variables de más influencia resultan ser: el afecto y la comprensión que persisten en una familia (y no la familia como un todo); la salud, en tanto que permite sentirse bien físicamente y ser independiente; y contar con un ingreso suficiente.⁶⁹

El aporte de René Millán, se resume en la urgente necesidad de pensar en políticas públicas que puedan generar condiciones para que los individuos encuentren una vida satisfactoria y sostenida.

Ahora bien, bajo nuestra incumbencia el concepto de calidad de vida referente al sector de las personas adultas mayores, fue incorporado al marco jurídico del DF en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, en su artículo 1º que a la letra dice “Esta Ley es de orden público, de interés social y de observancia general en el Distrito Federal. Tiene por objeto proteger y reconocer los derechos de las personas de sesenta años de edad en adelante, sin distinción alguna, para propiciarles una mejor calidad de vida y su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural”.⁷⁰

En el periodo de López Obrador, su gobierno en el Distrito Federal, innovó la política social, aun sabiendo que en la práctica era opuesta a los intereses del Gobierno Federal. Su compromiso estuvo basado en la orientación del presupuesto público aplicado a la satisfacción de las necesidades básicas de los habitantes de escasos recursos en la Ciudad, como son la alimentación, la salud, educación y vivienda popular. Ocupándose por elevar la calidad de vida de acuerdo al cumplimiento de sus derechos humanos. En seguida la cita de la Gaceta Oficial (Órgano informativo del GDF).

La política social será un eje articulador de los objetivos y programas del gobierno de la Ciudad de México. Estamos convencidos de que es nuestra obligación atender prioritariamente y sin

⁶⁹ René Millán, Roberto Castellanos, (coordinadores), *Bienestar subjetivo en México* -- Primera edición – México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 2018. Pág. 13.

⁷⁰ | LEGISLATURA ALDF. 1999. Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, Art. 1, en diciembre de 1999 se aprobó la Ley de los derechos de las personas adultas mayores en el DF., y publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 7 de marzo del año 2000.

distinción a toda persona que, por su condición de pobreza o su situación de vulnerabilidad, así lo requiera. Se tomarán medidas para que el presupuesto se oriente a la satisfacción de las necesidades básicas de alimentación, salud, educación y vivienda popular. Nuestra atención se dirigirá sobre todo a aquellos que han sufrido el abandono y la desprotección crónica. En esa estrategia, se dará preferencia a los niños y niñas, los jóvenes, las mujeres, los adultos mayores, los indígenas, las personas con distinta capacidad y los indigentes.⁷¹

Como ya se citó con anterioridad, con la aprobación de la Ley de los derechos de las personas adultas mayores en el DF en 1999, y su publicación al año siguiente cuyo objeto es: garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos en relación al empleo, la capacitación, recreación, integración a la vida social y, elevar la calidad de vida de este sector históricamente relegado. Y con el fin de que ninguna persona se rezagara del desarrollo, se implementó la universalidad en los programas sociales. Fue precisamente a partir de su aprobación, que se dieron los primeros pasos para establecer la pensión universal. En primer lugar se estableció una pensión universal ciudadana, lo que significó proporcionar apoyo económico a las personas adultas mayores que tuvieran más de 70 años y vivieran de forma precaria:

Por lo que se refiere a adultos mayores, es de señalar que residen en la capital cerca de cuatrocientas mil personas con 70 años o más. Es un grupo creciente, que frecuentemente sufre de enfermedades crónicas. El Programa de Apoyo Alimentario y Medicamentos Gratuitos para Adultos Mayores es un esfuerzo para promover en el futuro el logro de la pensión universal ciudadana [...]

[...] Percibirán mensualmente 600 pesos depositados en una tarjeta electrónica para comprar alimentos y recibirán gratuitamente los medicamentos del cuadro geriátrico en los centros de salud locales.⁷²

A nivel federal existía un programa social denominado: “Programa Pensión para Adultos Mayores” cuya finalidad era atender a personas adultas mayores de 65 años y más, otorgaba apoyos económicos (Apoyos directos, mensuales de \$580.00 con entregas bimensuales) y de protección social. Un requisito era que no recibieran

⁷¹ GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL 4 de diciembre de 2001, pág., 27.

⁷² GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL 4 de diciembre de 2001, pág. 92.

pensión o jubilación alguna. Este apoyo podría ser cobrado personalmente en una Mesa de atención o bien, por medio de un depósito en una tarjeta bancaria.⁷³

De acuerdo al Informe Especial, para combatir la problemática de inseguridad económica entre la población adulta mayor, el gobierno de la Ciudad de México implementó el Programa de Pensión alimentaria, que fueran residentes en el Distrito Federal, que aunque podía resultar insuficiente ante las necesidades del sector, también era un aliciente subjetivo de la calidad de vida.

El siguiente cuadro da cuenta del número de beneficiarios de la población adulta mayor, en la Ciudad de México, en el año de 2007.⁷⁴

Cuadro 3
Beneficiarios de la pensión alimentaria para personas adultas mayores de 70 años residentes en el Distrito Federal, julio de 2007.

Delegación	Número de personas beneficiarias
Azcapotzalco	25 031
Álvaro Obregón	29 404
Benito Juárez	29 734
Cuauhtémoc	31 777
Cuajimalpa de Morelos	4 424
Coyoacán	34 581
Gustavo A. Madero	66 577
Iztacalco	23 348
Iztapalapa	61 499
Miguel Hidalgo	19 033
La Magdalena Contreras	9 272
Milpa Alta	3 810
Tláhuac	9 258
Tlalpan	22 029
Xochimilco	13 853
Venustiano Carranza	27 198
Total	407 828

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por el Consejo Asesor para la Integración, Asistencia, Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

⁷³ SEDESOL Secretaría de Desarrollo Social. Síntesis del “Programa Pensión para Adultos Mayores” 65 y más. 2007.

⁷⁴ Informe Especial *op.cit.*, pág. 64.

Otros datos que hablan sobre la aplicación de la política social por parte del Ejecutivo del DF., a cargo del Lic. Andrés Manuel López Obrador, en su cuarto informe trimestral.⁷⁵

Cuadro 4

Promesas de Campaña AMLO/ 2000	Programa/Ley	Datos Acciones realizadas.
Habrá apoyos alimentarios para los 185 mil adultos mayores que se encuentren en pobreza y abandono.	Ley que establece el derecho a la pensión alimentaria para adultos mayores que cuenten con setenta años de edad y residan en el DF. Se publicó en la Gaceta Oficial, 18 de noviembre de 2003.	352 mil becas para adultos mayores.
Apoyo con cien mil becas para personas con discapacidad, con prioridad a la niñez, las mujeres y los pobres.	Aquí se aplicaron 2 Programas: 1.- Programa de apoyo para madres solteras. 2.- Programa para personas con discapacidad.	16 mil 666 becas a niños de madres solteras. 68 mil 203 becas a personas con discapacidad.
Ofreció construir 20 mil viviendas anuales para la gente más pobre de esta ciudad.	Se creó el Programa de Vivienda del Distrito Federal (SEDUVI). Y el Programa de Rescate de Unidades Habitacionales. (Procuraduría Social) y DGRT.	110 mil 841 acciones

Fuente: *Entrelazándonos, la Revista de la Ciudad de la Esperanza*, GDF., México, Abril 2005, Primera Época, Número 7/8. Pág. 3.

Aspectos Generales sobre la Calidad de Vida de personas adultas mayores en el Distrito Federal

Como se explicó con anterioridad, uno de los objetivos de la política social, de parte del gobierno del Distrito Federal (cuya gestión fue de seis años) fue atender a los sectores menos favorecidos, reconociendo sus derechos humanos, e incidir en la recuperación de la calidad de vida, siendo las personas adultas mayores quienes gozaron de una atención prioritaria. Sin embargo según datos del Informe Especial, las situaciones no han sido del todo halagüeñas.

Ámbito sociodemográfico

Entre el grupo de personas adultas mayores, predominan las mujeres. A pesar de que haya un descenso importante en estos años, para 2010 se espera que haya 78 hombres por cada 100 mujeres; y en 2015 habrá 77.5 hombres por cada 100

⁷⁵ Juana María Vázquez González, "Algunos resultados de la gestión del Lic. Andrés Manuel López Obrador", en *Entrelazándonos, la Revista de la Ciudad de la Esperanza*, GDF., México, Abril 2005, Primera Época, Número 7/8. Pág. 3.

mujeres adultas mayores. Para el año 2020 la relación estaría en 76.87 hombres por 100, y en 2025 la proporción estará en 76.04 hombres adultos mayores por cada 100 mujeres. Y en 2030 se estaría alcanzando una proporción de 75 a 100 adultas mayores.⁷⁶

Seguridad económica

Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO), para el año 2000 solamente el 54.8 % de la población adulta mayor era beneficiada por alguna transferencia monetaria: El 34.38% contaban con jubilación o pensión, un 11.67% recibía remesas de México y el 1.68% de otro país. El 4.80% ingresaba por sus rentas o intereses, o bien por el programa PROCAMPO. Un poco más del 45% de la población adulta mayor, no contaba con transferencias que le garantizara seguridad económica y poder retirarse de la vida productiva.⁷⁷

Salud y Bienestar

De acuerdo al Censo de Población y vivienda 2005, en ese año un poco más del 73% de las personas adultas mayores (629 394) que residían en el Distrito Federal, contaban con seguridad social, y de éstas el 58% eran mujeres (366 254) y el 49% respondía a los hombres (263 140). En realidad los datos indican un bajo porcentaje de las personas adultas mayores que carecen de seguridad social. Sin embargo, 3 de cada 10 carecen de los servicios de salud, aunado a eso tampoco existen en la ciudad servicios médicos especializados en geriatría y gerontología.⁷⁸

El gobierno del DF tomó la iniciativa de apoyar a las personas que no contaran con seguridad social, por medio del servicio médico gratuito disponible así como los medicamentos en las unidades médicas de atención primaria y hospitalaria del Distrito Federal.⁷⁹ Además impulsó el servicio médico domiciliario que duró hasta el año 2007 en esos años salieron beneficiadas 163 736 personas adultas mayores.

Entornos sociales favorables

⁷⁶ Informe Especial. *op. cit.* Pág. 60.

⁷⁷ Informe Especial. *op. cit.* Pág. 62.

⁷⁸ Informe Especial *op. cit.* pág. 64 .Las personas eran beneficiarias del IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, Seguro Popular, instituciones de asistencia privada y otras instituciones.

⁷⁹ Informe Especial *op.cit.*, pág. 65.

El Informe Especial al que se hace referencia, desarrolla este indicador en tres aspectos: el maltrato que viven las personas adultas mayores; el acceso a la justicia; y la situación de las personas adultas mayores en el ámbito delegacional.

En el año del 2006, el Gobierno del DF., en colaboración con el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, aplicaron una Encuesta sobre Maltrato a Personas Adulta Mayores en DF (EMPAM-DF), de las 380 personas entrevistadas en todas las delegaciones, el 16.2% expresaron haber padecido al menos un incidente de maltrato, los casos varían conforme avanza la edad y el sexo.⁸⁰

En cuanto al rubro de acceso a la justicia, se citan datos que aportó la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, al brindar servicios a personas adultas mayores en su calidad de víctimas del delito, por ejemplo: Durante el periodo 2004-2007, se atendió a 1 913 personas adultas mayores, solamente dieron atención a 612, es decir el 32% con averiguación previa y, 1 301 que representa el 68% sin ella.

De las estadísticas proporcionadas se desprende que en 2004 se cometieron 748 delitos en agravio de personas adultas mayores; esta cifra aumentó a 1 332 y 1 725 en 2005 y 2006; por su parte, de enero a julio de 2007 se habían reportado 1 150 casos. Al respecto, las mayores incidencias delictivas se observaron en 2004, en los delitos de lesiones culposas (239 casos) homicidio culposo (123 casos) y robo a transeúnte (107 casos); mientras que en el 2005, 2006 y los primeros siete meses de 2007, los delitos primordialmente cometidos en su agravio fueron lesiones culposas (288, 431 y 294 casos, respectivamente); robo sin violencia a automóvil (246, 358 y 182 casos, respectivamente) y robo a transeúnte (176, 252 y 157 casos, respectivamente)⁸¹

Situación de las personas adultas mayores en el ámbito delegacional. Tomando de referencia los datos del Informe Especial, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) solicitó informes a los gobiernos delegacionales, con el fin de conocer las acciones, programas y políticas públicas a favor de las personas adultas mayores.⁸² A continuación el siguiente concentrado.

⁸⁰ Informe Especial, *op. cit.*, pág., 66.

⁸¹ El Informe Especial, *op. cit.*, pág. 68.

⁸² Informe Especial, *op. cit.*, pág. 69.

Cuadro 5

Informes solicitados a las instancias delegacionales					
1. Programas y/o Acciones en beneficio de personas adultas mayores	Respuestas por las 16 Delegaciones	2. Consideración de las necesidades especiales de las personas adultas mayores para la elaboración y aplicación de políticas públicas a nivel delegacional	Respuestas por las 16 Delegaciones	3. Programas y/o acciones en beneficio de las personas adultas mayores en materia de educación y capacitación	Respuestas por las 16 Delegaciones
Programa y Acciones comunitarias	Si = 11 No = 5	Se toman en consideración las necesidades especiales de este grupo	No informa = 16	Cuentan con tales programas y/o acciones	Si = 11 No = 1 No informa = 4
Programas y/o Acciones de Asistencia	Si = 14 No = 2				
Programas y/o Acciones de Salud.	Si = 11 No = 5	Se buscó beneficiar a través de éstas a personas de un sexo particular	No informa = 16	Cuentan con los resultados programas y/o acciones obtenidos (por sexo)	Si = 2 (no por sexo) No = 4 No informa = 10
Programa y /acciones de Cultura	Si = 11 No = 5				
Programa y/o acciones de Deporte y Recreación	Si = 13 No = 3	Servicios /u Obras en que se refleja la consideración de las necesidades de este grupo	No informa = 9 Si = 6 No = 1		
Cuentan con método de Evaluación.	Si = 8 a No = 8	Servicios y/u Obras implementados para beneficiar a las personas de un sexo en particular	No informa = 11 Si = 1 No = 4		
Cuentan con los resultados arrojados, por la evaluación por sexo	Si = 7 b no por sexo Si = 3 b N = 6				

a= Solo respecto de unas actividades.

b= Solo respecto al número de beneficiarios (as)

Fuente: del Informe Especial, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), pág., 69.

De acuerdo a la rendición de los informes que solicitó la CDHDF., (cuadro No. 5) se interpreta lo siguiente: para la elaboración de una política pública que en realidad atienda las necesidades concretas del sector de las personas adultas mayores, se precisa de diagnósticos profundos, sistemas de planeación y evaluación, conducción y operación de programas y acciones de bienestar, que permitan elevar la calidad de vida y su desarrollo integral. Sin embargo según los datos vertidos,

existe una precaria cultura de información que carecen las diferentes instancias del gobierno y las delegaciones administrativas, entre otras cosas. La opacidad en lo que tiene que ver con la aplicación de la política gubernamental al sector de las personas mayores, merma su eficiencia y trastoca los derechos humanos. La vigilancia de la gestión pública por medio de contralores ciudadanos pudiera ser viable para un correcto aprovechamiento del destino y uso correcto de los recursos públicos.

2.3 El género y su diferencia: ¿Y dónde están las mujeres adultas mayores?

Uno de los grandes aciertos de la política pública con transversalidad de género, es que ha coadyuvado a visibilizar los problemas sociales que aquejan a las mujeres y a su resolución. Según el Informe Especial sobre los Derechos Humanos de las personas Adultas Mayores,⁸³ el II Censo de Población y Vivienda 2005, informa que en la Ciudad de México residían:

Cuadro 6

Población Total de personas adultas mayores en la Ciudad de México			
8 720 916	859 438	498 986	360 452
Población Total de Ciudad de México (8.4% del nivel Nacional)	Personas Adultas mayores (9.85%)	(58%) Mujeres adultas mayores	(42%) Hombres Adultos mayores

Fuente: Informe Especial sobre los Derechos Humanos de las personas Adultas Mayores, el II Censo de Población y Vivienda 2005.

Según indica, el Informe Especial, citado con anterioridad, Tlalpan contaba con una población total de 607 545 personas, de éstas 33 720 son personas adultas mayores, cuyas edades apuntaban arriba de los 65 años y más.

En julio del año de 2007, el número de beneficiarios de la pensión alimentaria para personas adultas mayores en Distrito Federal, era de 407 828, mientras en la delegación de Tlalpan existían 22 029 personas adultas mayores beneficiarias.

⁸³ Informe Especial, *op.cit.*, 59

Uno de los instrumentos que destacan en la política social del gobierno de la Ciudad de México es el Programa Integrado Territorial, (el PIT), el cual se explica en tres apartados importantes: La participación ciudadana, la planeación territorial y los programas sociales, aplicado en las 1352 unidades Territoriales (UT), de todas las delegaciones.⁸⁴

Al revisar el Programa Integrado Territorial del período 2001-2003, se hallaron características demográficas de nuestras Colonias objeto de estudio, lo cual nos permitió ubicar dónde se encontraban las mujeres cuyas edades sobrepasaban los 60 años de edad.⁸⁵ No obstante, también la información abarca grado de marginalidad entre otros aspectos, a saber:

Cuadro 7

Unidades Territoriales objeto de estudio en Tlalpan		
Características Demográficas	Nombre de UT. Código de Unidad Territorial	Grado de marginalidad
Manzanas 14 Población Total 3018 100 % Población masculina 1278 42.35 Población femenina 1740 57.65 Población 65 años (+) 241 7.99 Población 70 años (+) 152 5.04 Población Femenina 85 2.82 Población Masculina 67 2.22	12-044-1 Fraccionamiento Fuentes del Pedregal	Muy Bajo
Manzanas 38 Población Total 4131 100 % Población masculina 1691 40.93 Población femenina 2440 59.07 Población 65 años (+) 190 4.60 Población 70 años (+) 117 2.83 Población Femenina 68 1.65 Población Masculina 49 1.19	12-045-1 Fraccionamiento Jardines de la Montaña	Muy Bajo
Manzanas 93 Población Total 4119 100 % Población masculina 1891 45.91 Población femenina 2175 52.80 Población 65 años (+) 207 5.03 Población 70 años (+) 127 3.08 Población Femenina 78 1.89 Población Masculina. 49 1.19	12-057-1 Jardines del Ajusco	Muy Bajo
Manzanas 95 Población Total 8520 100 %	12-054-1	Medio

⁸⁴ GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL. 4 de Diciembre de 2001, Pág., 91

⁸⁵ Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, Coordinación de Planeación del Desarrollo Territorial, Programa Integrado Territorial 2001-2003. Delegación Tlalpan.

Población masculina 4123 48.39 Población femenina 4370 51.29 Población 65 años (+) 361 4.24 Población 70 años (+) 224 2.63 Población Femenina 149 1.75 Población Masculina. 75 0.88	Héroes de Padierna Oriente	
Manzanas 53 Población Total 5626 100 % Población masculina 2750 48.88 Población femenina 2873 51.07 Población 65 años (+) 235 4.18 Población 70 años (+) 135 2.40 Población Femenina 82 1.46 Población Masculina. 53 0.94	12-054-2 Héroes de Padierna Poniente	Alto
Manzanas 143 Población Total 18561 100 % Población masculina 8985 48.41 Población femenina 9496 51.16 Población 65 años (+) 735 3.96 Población 70 años (+) 445 2.40 Población Femenina 253 1.36 Población Masculina 192 1.03	12-066-1 Lomas de Padierna	Alto
Manzanas 55 Población Total 9101 100 % Población masculina 4352 47.82 Población femenina 4748 52.17 Población 65 años (+) 404 4.44 Población 70 años (+) 251 2.76 Población Femenina 145 1.59 Población Masculina 106 1.16	12-094-1 Pedregal Sn Nicolás 1ª Sección	Alto
Manzanas 62 Población Total 7369 100 % Población masculina 3591 48.73 Población femenina 3775 51.25 Población 65 años (+) 297 4.03 Población 70 años (+) 165 2.24 Población Femenina 88 1.19 Población Masculina 77 1.04	12-095-1 Pedregal 2ª Sección	Muy Alto
Manzanas 75 Población Total 9984 100 % Población masculina 4878 48.86 Población femenina 5106 51.14 Población 65 años (+) 364 3.65 Población 70 años (+) 218 2.18 Población Femenina 124 1.24 Población Masculina 94 0.94	12-096-1 Pedregal 3ª Sección	Muy Alto
Manzanas 80 Población Total 12556 100 % Población masculina 6196 49.35 Población femenina 6360 50.65 Población 65 años (+) 435 3.46 Población 70 años (+) 280 2.23 Población Femenina 170 1.35 Población Masculina 110 0.88	12-097-1 Pedregal 4ª Sección	Muy Alto

Fuente: Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social (PIT) 2001-2003. GDF.

El Cuadro anterior, nos permite explicar la presencia demográfica de las mujeres adultas mayores, que refleja un porcentaje superior al de los hombres, independientemente del grado de marginalidad de la Unidad Territorial a que corresponda. Sin embargo, el acceso a los Subprogramas de bienestar social (el PIT) está supeditado al nivel socio económico de las personas adultas mayores. Por ejemplo, en la Unidad Territorial, (UT) Fraccionamiento Fuentes del Pedregal, cuyo grado de marginalidad es Muy Bajo, existen 241 adultos mayores de más de 65 años, y el total de la población de más de 70 años es de 152 divididos en 85 mujeres y 67 hombres. Aquí el acceso a los Subprogramas son: Apoyo a Adultos Mayores (pensión); Apoyo a Personas con discapacidad; Créditos a Microempresarios; y Apoyo al Empleo.

Es el caso también de la UT., Fraccionamiento Jardines de la Montaña, caracterizada como una de las residenciales de más ingresos económicos en la región, por lo tanto con un grado de marginalidad Muy Bajo, el único Subprograma que tiene es el de Apoyo a Adultos Mayores.

Por el contrario, la Unidad Territorial denominada Pedregal de San Nicolás 4ª Sección, con grado de marginalidad Muy Alto, cuenta con 435 habitantes mayores de 65 años y 280 con más de 70 años (170 son mujeres y 110 hombres) aquí se han establecido ocho Subprogramas del PIT como son: Apoyo a Adultos Mayores; Apoyo a personas con discapacidad; Apoyo a Niñas y Niños en pobreza; Ampliación y rehabilitación de vivienda; Créditos a Microempresarios; Desayunos escolares; Apoyo al Empleo; Apoyo al Consumidor Leche Liconsa.

Desde la perspectiva de género, es importante ubicar demográficamente la existencia del sector de las mujeres, así como la situación que guarda en cuanto a su calidad de vida, concepto que para algunos autores representa: el nivel de vida adecuado.

2.4 LA CALIDAD DE VIDA DE LAS ADULTAS MAYORES

El “Nivel de vida adecuado” de la población adulta mayor, está vinculado al cumplimiento y exigibilidad de los Derechos Humanos, como son el derecho a la

alimentación, el derecho a la movilidad, el derecho a la salud, el derecho a la certeza jurídica y la identidad, el derecho de acceso a la justicia, el derecho a la educación y la cultura, el derecho a la participación política en los asuntos públicos del país. “La política pública orientada a las personas mayores por parte del Gobierno de la Ciudad de México, se presenta y analiza considerando algunas de las principales dimensiones que definen y componen el nivel de vida adecuado, entendido como ‘las condiciones reales en que vive un pueblo’ ”.⁸⁶

En los últimos años la calidad de vida de las mujeres ha mejorado, no obstante la crisis generada por los gobiernos neoliberales en México, sigue golpeando a los sectores sociales menos favorecidos, incluyendo a las mujeres. Desde 2001, el gobierno local se comprometió a darle continuidad a la equidad de género en la administración pública, a fin de fomentar políticas que posibilitaran el cabal y pleno ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres y las acciones afirmativas precisas a sus demandas. Para tal efecto, se dio continuidad a los Centros de integración y Apoyo a la Mujer (CIAM) cuyo objetivo era establecer de forma local la política destinada para las mujeres. Incluyendo a las unidades de atención a la violencia de género, denominadas UAVIF y brindar programas de prevención, atención y rehabilitación de la violencia.⁸⁷

El asunto de las inequidades de género, sigue siendo una constante en la vida social. Pero para las mujeres adultas mayores, significa doble discriminación, y mayor vulnerabilidad, una por su condición etaria y otra de género. Las desventajas se pueden encontrar en el ámbito educativo, en la seguridad económica, a nivel salarial, en el acceso a la vivienda y a la salud, etc.

El vertiginoso ritmo de la transición demográfica en México, se enfrenta a serias dificultades que obliga a replantearse la política social destinada a los sectores marginales al desarrollo social. Las diferencias de género respecto a las personas adultas pueden consultarse en las estadísticas, como ya se ha venido explicando, sin embargo la problemática que afecta los procesos de la Calidad de Vida de las

⁸⁶ Sandra Huenchuan, *Los derechos de las personas mayores en el siglo XXI: situación, experiencias y desafíos*, con la colaboración de la CEPAL y el Gobierno de la Ciudad de México. México, septiembre 2012. Pág., 244.

⁸⁷ GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL 4 de diciembre de 2001., pág. 95.

mujeres, como es la violencia en sus diversas expresiones, son problemas sociales que no se pueden soslayar porque merman la esperanza de vida, el bienestar físico y emocional que impactan su proceso de empoderamiento.⁸⁸

De acuerdo a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del D.F., la violencia se define como “Toda acción u omisión que, basada en su género y derivada del uso y/o abuso del poder, tenga por objeto o resultado un daño o sufrimiento físico, psicológico, patrimonial, económico, sexual o la muerte a las mujeres, tanto en el ámbito público como privado, que limite su acceso a una vida libre de violencia.”

La Ley de Acceso, es clara al explicar la violencia de género en sus tipos como son: la violencia psicoemocional; física; patrimonial; económica; violencia sexual; la violencia contra los derechos reproductivos; y la violencia feminicida. Y las modalidades como la familiar, laboral y la comunitaria, entre otras.⁸⁹

Se entiende que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, sensible a las necesidades más sentidas de la población residente en la Ciudad de México, se ocupó de fomentar políticas públicas incorporando la perspectiva de género en toda la administración. Se ocupó también de generar procesos importantes para sanear las finanzas públicas y destinarlas a un mejor aprovechamiento social.

De hecho desde el año del 2001, el Programa de Gobierno del Distrito Federal, tenía entre sus objetivos: Hacer de la Ciudad de México, la Ciudad de la Esperanza, donde los niños y niñas, la juventud y las personas adultas mayores gozaran de los beneficios a partir de garantizarles sus derechos y a una vida libre de violencia.

En las últimas dos décadas, todo se ha derrumbado estrepitosamente. Hoy muchos capitalinos se sienten decepcionados, confundidos y, sobre todo, desamparados. Frente a los problemas personales y colectivos que los abruman, no tienen perspectivas claras. Miles de jóvenes no

⁸⁸ La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del D.F. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero de 2008. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de noviembre de 2015. Artículo 3, Apartado V. Se entiende por empoderamiento de las mujeres: el proceso que permite el tránsito de las mujeres de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión hacia un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, que se manifiesta en el ejercicio pleno de sus derechos y garantías.

⁸⁹ Ley de Acceso a una Vida libre de Violencia. *op. cit.* Título Segundo, Cap. I, Artículo 6 y 7. pág., 4 – 5.

ven a su ciudad con optimismo y esperanza, sino como una amenaza y un obstáculo a su desarrollo futuro. Los adultos se sienten abrumados por problemas cotidianos de transporte y vialidad que no parecen tener solución...Eso se debe a la persistencia, desde los años ochenta, de problemas de sobrepoblación, desempleo, pobreza, exclusión, la inseguridad y el deterioro del medio ambiente y de los servicios básicos y a la aparente impotencia de los gobiernos para resolverlos. Por si eso fuera poco, debido al largo historial de corrupción, ineficiencia y arrogancia de los gobiernos del Partido Revolucionario Institucional.⁹⁰

Sobre el incremento de la violencia contra la integridad de las mujeres, nos habla la Encuesta sobre maltrato a personas adultas mayores en el Distrito Federal en el año 2006. Esta investigación refiere sobre la necesidad de obtener información con representatividad sobre este sector, a fin de contribuir a la orientación en las decisiones en materia de políticas que permitan erradicar este problema social.⁹¹ En resumen la Encuesta, EMPAM-DF-2006, enfocada desde una perspectiva de género, analiza las diferencias entre hombres y mujeres que les lleva a situaciones de desigualdades en su vida cotidiana, frente a una sociedad poco sensible, efectivamente," [...] Su mayor contribución no sólo radica en ser vanguardia en los estudios sobre el tema en América Latina sino que permite visualizar con mayor detalle y complejidad una realidad silenciada por el deterioro de nuestros valores humanos".⁹²

En el año del 2006 cabe resaltar, fue una de las primeras en su tipo en América Latina, destacada por su contenido y profundidad que coadyuvó a visualizar problemas reales que afectaban al sector de los adultos mayores e impactaban en una variedad de aspectos de su calidad de vida. Uno de los objetivos de la Encuesta, fue contar con resultados de suyo de gran responsabilidad profesional y ser considerados para el diseño de políticas públicas para el gobierno del Distrito Federal.

⁹⁰ Gaceta Oficial, 2001, *op.cit.*, pág. 5.

⁹¹ Martha Liliana Giraldo Rodríguez, Investigadora responsable, *Encuesta sobre Maltrato a Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal 2006 (EMPAM-DF)*. UNAM, COLMEX y, Gobierno del DF. Pág., 6.

⁹² EMPAM-DF 2006. *Encuesta sobre maltrato a Personas Adultas mayores. op. cit.* pág., 1.

La encuesta sobre el maltrato a personas adultas mayores, fue aplicada a 380 (hombres y mujeres), cuya edad fuera entre los 60 años y más, pero que residieran de forma permanente en viviendas particulares en la Ciudad de México. De estas personas entrevistadas, el 16.2% revelaron que habían tenido al menos un incidente de maltrato en los últimos doce meses.

Personas adultas mayores y porcentaje de personas con al menos un incidente de maltrato en los últimos doce meses por edad.

Cuadro 8

Personas adultas mayores y porcentaje de personas con al menos un incidente de maltrato en los últimos doce meses por grupo de edad.												
Edad	MUJER			HOMBRE			Total Maltrato			Mujer %	Hombre %	Total %
	Maltrato SI	Maltrato NO	Total	Maltrato SI	Maltrato NO	Total	Sí	No	Total			
60-64	15	67	82	7	48	55	22	115	137	18.3	12.7	16.1
65-69	11	61	72	7	39	46	18	100	118	15.3	15.2	15.3
70-74	12	72	84	4	37	41	16	109	125	14.3	9.8	12.8
75-79	10	65	75	4	38	42	14	103	117	13.3	9.5	12.0
80-84	11	27	38	6	30	36	17	57	74	28.9	16.7	23.0
85-89	7	12	19	1	14	15	8	26	34	36.8	6.7	23.5
90 y +	4	6	10	1	3	4	5	9	14	40.0	25.0	35.7
Total	70	310	380	30	209	239	100	519	619	18.4	12.6	16.2

Fuente: EMPAM-DF 2006. Encuesta sobre maltrato a Personas Adultas mayores. pág., 22.

La encuesta realizada a las 380 personas de las diferentes demarcaciones del Distrito Federal, aportó resultados importantes que permitieron justificar el porcentaje de personas adultas mayores que habían tenido al menos un incidente de maltrato en los últimos doce meses (un año). En el cuadro número 8 se puede apreciar el género y grupo de edad. En el caso de las mujeres, solamente 70 casos de maltrato de las 380 entrevistas realizadas, que equivale al 18.4% del gran total, a diferencia del 12.6% correspondiente a los hombres. En términos globales, se

concluye que al menos el 16.2 % de personas adultas mayores entrevistadas cuyas edades fluctúan entre los 60 y los 90 años habían tenido incidentes de violencia en los últimos doce meses.

Pero que las mujeres a diferencia de los hombres, como en muchos aspectos, presentaron más casos de maltrato con el 18.4%. Esta situación se repite en otros aspectos, como el estatus civil y nivel de escolaridad. A continuación El cuadro número 9, hablará del maltrato a mujeres según su nivel de escolaridad.

Cuadro 9

Personas adultas mayores y porcentaje de personas con al menos un incidente de maltrato en los últimos doce meses por nivel de escolaridad.						
Escolaridad	Mujeres MALTRATO		Total Entrevistas aplicadas	Mujeres % De las entrevistas aplicadas	Hombres % De las entrevistas aplicadas	Total % De entrevistas aplicadas a Mujeres y hombres.
	SI	NO				
Ninguno	16	71	87	18.4	22.2	19.3
Preescolar	2	4	6	33.3	0.0	22.2
Primaria	36	114	150	24.0	9.7	18.2
Secundaria	5	43	48	10.4	23.1	16.1
Preparatoria	1	6	7	14.3	5.3	7.7
Carrera técnica o comercial	5	54	59	8.5	7.7	8.3
Profesional	4	17	21	19.0	9.1	13.0
Maestría o doctorado	1	1	2	50.0	0.0	25.0
Total	70	310	380	18.4	12.6	16.2

Fuente: Elaboración propia con datos de la EMPAM-DF 2006. Encuesta sobre maltrato a Personas Adultas mayores. Pág. 23.

Del maltrato al sector de los adultos mayores, no se escapan ni hombres ni mujeres. Tampoco por tener un nivel alto de escolaridad. Del cuadro anterior se estiman datos importantes, pues de la aplicación de 380 entrevistas a mujeres, 70 manifestaron haber tenido un incidente de maltrato en el último año, que equivale al 18.00%. De acuerdo a la información, podríamos deducir que en el caso de las mujeres a menor nivel de escolaridad (el caso de la primaria con 36 incidentes) existe mayor exposición al maltrato.

El panorama descrito con anterioridad puede enlazarse con otros indicadores como el ámbito económico y laboral que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres,⁹³ el problema de la violencia tiene diversas consecuencias que repercuten en la calidad de vida, en la salud de las mujeres y en la economía del hogar. Según este trabajo de investigación del número de mujeres entrevistadas, el 6.9 por ciento reportó que se ha visto en la necesidad de cambiar de trabajo y, el 5.4 porcentual ha perdido su fuente de trabajo a raíz de la violencia que ha vivido.

La violencia de género, tiene muchos efectos en la vida personal de las mujeres, y graves consecuencias en la actividad productiva, como puede ser el ausentismo laboral que puede devenir en la pérdida del empleo y en consecuencia de su ingreso salarial. Hay casos en que las mujeres víctimas de violencia refieren que, el último año han faltado a su trabajo, por ejemplo:

El 16.6 por ciento, habían perdido 10 o más días laborales; donde el 21 porcentual de 4 a 8 días; el 17.9, perdió tres días de trabajo; y el 44.4 por ciento lo hizo de uno a dos días. A raíz de los efectos de la violencia de género, se perdieron un total de 1048 días productivos.

La situación de las personas adultas mayores en la Ciudad de México, han tenido una atención prioritaria con el cambio de tipo de gobierno desde 1997. El gobierno encabezado por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, en el periodo del 2000 al 2006, fomentó la participación ciudadana y basó su gestión en una amplia política social que vendría a beneficiar a los sectores marginales. Sin embargo de acuerdo a los resultados ofrecidos por los autores que hemos venido estudiando, la situación que guarda la transición demográfica respecto a los adultos mayores demanda el diseño de estrategias novedosas que permitan mejorar las condiciones de vida objetivas y subjetivas de hombres y mujeres que sobrepasan los 60 años de edad. Es reiterada la petición de que los gobiernos deben trabajar con perspectiva de género afín de que se pueda visualizar la problemática social que viven las mujeres en esta gran ciudad capital. La calidad de vida de las personas adultas mayores,

⁹³ Consultar *Pasos hacia la Igualdad de Género en México, 2007*. Instituto Nacional de las Mujeres, México, Pág. 9.

es parte de los Derechos Humanos y por lo tanto el Estado mexicano debe ser garante de su cumplimiento, por tal se requieren políticas públicas universales, las cuales puedan trascender los colores partidistas, la coyuntura política o las ocurrencias de los funcionarios públicos en turno. Cumplir la Esperanza de Vida con calidad para todas las personas adultas mayores.

La discriminación por edad y género⁹⁴ es una dupla que debería desaparecer de las mentalidades sociales, esos estereotipos incrementan la falta de oportunidades para las mujeres, e impactan las expectativas de vida con calidad. Como dice René Millán, es urgente pensar en políticas públicas que generen condiciones para que los individuos alcancen una vida satisfactoria y sostenida.

No a la discriminación, en su momento debió haber sido consigna, ahora ya ha sido incorporada al marco jurídico nacional.⁹⁵ Se cita la Ley Adultos mayores del DF., que en su capítulo II, Artículo 5, de manera enunciativa, reconoce a las personas adultas mayores los siguientes derechos, entre tantos:

A). De la integridad y dignidad:

I. A la vida, con calidad, siendo obligación de la familia, de los órganos locales de Gobierno del Distrito Federal y de la sociedad, garantizar a las personas adultas mayores, su sobrevivencia así como el acceso a los mecanismos necesarios para ello.

II. A la no discriminación, por lo que la observancia a sus derechos se hará sin distinción alguna;

III. A una vida libre de violencia;

IV. A ser respetados en su persona, en su integridad física, psico emocional y sexual...

El maltrato a las personas mayores, es un fenómeno que ha venido adquiriendo relevancia en la sociedad y, se ha colocado en el centro de la discusión el tema de la edad como causal de discriminación. En algunos países, como en Chile, las personas se sienten más discriminadas por ser viejas que por ser pobres.⁹⁶

⁹⁴ *Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.*, 1979.CEDAW. Artículo 1. A los efectos de la presente Convención, la expresión "discriminación contra la mujer" denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

⁹⁵ Ley Adultos mayores del DF., *op. cit.* Capítulo II, .Artículo 5.- A.

⁹⁶ Consultar EMPAM-DF 2006. *Encuesta sobre maltrato a Personas Adultas mayores DF*, Pág., 2

CAPITULO 3

TLALPAN Y LA PARTICIPACION POLITICO ELECTORAL DE LAS MUJERES DE LA TERCERA EDAD

3.1 El ámbito territorial de estudio: El XXXVII Distrito uninominal local. El Ajusco Medio y nivel socioeconómico de sus colonias

La Delegación de Tlalpan es una de las 16 demarcaciones políticas que conforman el Distrito Federal, colinda al norte con otras delegaciones, como son Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán, al este con Xochimilco y Milpa Alta, al sur con el estado de Morelos, y al oeste con el estado de México. Territorialmente es una de las más grandes, con 312 Km² y representa el 20.7 por ciento del área del Distrito Federal, más del 80% de su territorio es suelo de conservación. Actualmente, según cifras del censo general de población y vivienda realizado por INEGI en 2010, Tlalpan cuenta con una población de 650,567 habitantes, de las cuales 312,139 son hombres y 338,428 corresponde a mujeres.

Es importante destacar que según la monografía del año 2003, esta delegación se dividía en 125 colonias, 11 pueblos, 7 barrios y un parque nacional llamado el “Bosque de Tlalpan”. Los Barrios son: el Barrio de Caramagüey, Barrio del Niño Jesús, Barrio el Capulín, Barrio el Truenito, Barrio la Fama, Barrio la Lonja y Barrio San Fernando. Y de las colonias más conocidas se señalan; Tlalpan Centro, Toriello Guerra, Miguel Hidalgo, Fuentes Brotantes, Tepeximilpa, Tepetongo, Mesa de los Hornos, Pedregal del Lago, Pedregal de San Nicolás Totolapan, Fuentes del Pedregal, Parques del Pedregal, Jardines de la Montaña, Jardines del Ajusco, Héroes de Padierna, Lomas de Padierna, Popular Santa Teresa, Pueblo Quieto, Isidro Fabela, y la zona de Villa Coapa.⁹⁷

⁹⁷ Tlalpan, *Monografía, del año 2003*. editado por la Coordinación de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal en Tlalpan, 2003, 35pp.

Los pueblos, que abarcan el 80 por ciento del territorio tlalpense, la zona rural y de reserva, son Chimalcoyótl, la Magdalena Petlacalco, Parres el Guarda, San Andrés Totoltepec, San Lorenzo Huipulco, San Miguel Ajusco, San Miguel Topilejo, San Miguel Xicalco, San Pedro Mártir, Santa Úrsula Xitla y Santo Tomás Ajusco. Entre 1970 y 1980 algunos de estos pueblos, transitaron hacia el status de colonias, como fue el caso de San Lorenzo Huipulco, Santa Úrsula Xitla y Chimalcoyótl.⁹⁸

En Tlalpan se pueden encontrar instituciones educativas de alto nivel como son: La Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), La Universidad Pedagógica Nacional (UPN), El Colegio de México AC (COLMEX), La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-México) y el Colegio Militar, así como La Escuela Superior de Contabilidad y Administración (ESCA-IPN), El Tecnológico de Monterrey, La Universidad del Valle de México y La Escuela de Medicina de la Universidad La Salle. Como también La Universidad Intercontinental, La Rectoría de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y la Sala Cultural Ollin Yolliztli, y para la formación profesional y teológica, diversos institutos particulares como la escuela Don Bosco, la Universidad Marista, la Universidad Pontificia, etc.

En esta demarcación se localizan el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF). Actualmente su nomenclatura es Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Para efectos administrativos, y en términos de zonificación, actualmente la delegación Tlalpan se subdivide en 5 zonas territoriales distribuidas en las diferentes regiones de la demarcación. Por lo tanto la Zona 1, 2, 3, 4 y 5 se conforman con 49, 37, 21, 23, y 43 Colonias y/o Pueblos, respectivamente. En total suman 173 Colonias y Pueblos, la zona de incumbencia para esta investigación es la zona 3, ya que la mayoría de las Unidades Territoriales base de estudio son: Jardines del Ajusco, Héroes de Padierna Oriente, Héroes de Padierna Poniente, Lomas de Padierna, Pedregal de San Nicolás 1ª, 2ª, 3ª y 4ª sección. Sin embargo, el estudio

⁹⁸ Consultar a Cinthya Luarte, Magdaleno, *De la Dotación a la Privatización de la Tierra. Diversas formas de vida a través de la transformación del espacio en San Lorenzo Huipulco, México D.F.* Tesis de maestría en Historia y Etnohistoria, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México, 2012, pág. 133.

también toma en consideración, las Unidades Territoriales como Fraccionamiento Fuentes del Pedregal y Fraccionamiento Jardines de la Montaña (zona 1).⁹⁹

El desarrollo urbano de Tlalpan se puede ubicar desde hace décadas, de 1970 a 1988, cuando el Estado mexicano impulsó una transformación en las políticas urbanas. Bajo la intención de modernizar la ciudad y crear una infraestructura urbana ad hoc, intervino las tierras ejidales que permitiera promover la construcción de viviendas populares por medio de expropiaciones. Desde los gobiernos de Luis Echeverría, José López Portillo y Miguel de la Madrid Hurtado se crearon instituciones que pudieran paliar los problemas sociales y urbanos que estaban planteando diversos movimientos sociales que exigían cambios en la política urbana. En este tiempo surgieron programas para la atención de la vivienda y el desarrollo del ámbito urbano, como son el Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y la Vivienda Popular (INDECO), Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Fondo de Vivienda para los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) y el Fondo de la Vivienda Militar (FOVIMI).

Desde la década de los cuarentas Tlalpan fue escenario de múltiples asentamientos en zonas ejidales, comunales y zonas de conservación, las invasiones y la compra ilegal de predios fueron la forma más sencilla de adquirir terrenos para la formación de colonias populares en espacios deshabitados de varios pueblos de esta delegación. Las Colonias de nueva creación fueron: Miguel Hidalgo, Tlalcoligia, Toriello Guerra, la Lonja, la Canela, la Joya, Fuentes Brotantes, Padierna, Villa Coapa, Volcanes, María Esther Zuno y Mirador del Valle ¹⁰⁰

La regularización de la tenencia de la tierra, estuvo a cargo de dos programas institucionales la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), y en 1973 el Fideicomiso de Interés Social para el Desarrollo Urbano de la Ciudad de México (FIDEURBE). Durante el periodo de Carlos Salinas, era

⁹⁹ *Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, 2013-2016*, Decisiones Ciudadanas por un camino seguro, edit., Delegación Tlalpan, México, 2013. págs. 20-24.

¹⁰⁰ Consultar a Cinthya Luarte Magdaleno, *De la Dotación a la Privatización de la Tierra. Diversas formas de vida a través de la transformación del espacio en San Lorenzo Huipulco, México D.F.* Tesis de maestría en Historia y Etnohistoria, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México, 2012. pág., 124.

necesario revisar el marco jurídico que permitiera a los ejidatarios poder fraccionar, rentar o vender sus bienes. Y de este modo las empresas privadas accedieran a las tierras para poder establecer grandes proyectos inmobiliarios, sobre todo en el sur de la Ciudad. Para estos casos, el poder legislativo tendría muchas responsabilidades.

La Cámara de Diputados asumió la tarea en definir cuál sería la modalidad bajo la que se haría uso de las tierras repartidas a los ejidatarios en el país, pues los cambios que se sucedieron con el proceso urbanizador y del nuevo desarrollo económico que había tomado el país se necesitaba adecuar las leyes a los cambios..¹⁰¹

Era la etapa del desarrollo industrial y las concesiones a centros fabriles. Aunque en aquellos lugares donde la situación del campo no era promisorio, se abrían las puertas a la urbanización. Había una consideración que el desarrollo se sustentaba en torno a la construcción de viviendas y zonas comerciales en las delegaciones periféricas. Así que el sur y poniente de la ciudad eran espacios óptimos para diseñar viviendas y vender la idea de un desarrollo habitacional moderno.¹⁰² No obstante el paracaidismo (como una forma ilegal de hacerse de una vivienda propia) surgido entre 1960 y 1990, provocó la creación de muchas colonias populares, sobre todo en las delegaciones del sur, Tlalpan no fue la excepción.

En Tlalpan, en la zona del Ajusco Medio, surgieron otro tipo de invasiones en los suelos de conservación, en especial durante las últimas dos décadas del siglo pasado, situación que llevó a la formación de numerosas colonias en los alrededores del Parque Ecológico de la Ciudad de México.¹⁰³

Así que como en otros lugares, en la Delegación Tlalpan, el proceso de privatización de la tierra ha venido trascurriendo de la Hacienda al Ejido, del Pueblo a las Colonias, situación que ha requerido la modificación del marco jurídico, como sucedió con el artículo 127 constitucional que le ha permitido al Estado intervenir, y a la iniciativa privada adjudicarse el privilegio de las mejores tierras en todas las 16 delegaciones de la ciudad. Desde el siglo pasado, y en las primeras décadas del

¹⁰¹ Cinthya Luarte Magdaleno, *Ibidem*. Pág 126 y 127.

¹⁰² Consultar a Cinthya Luarte, Magdaleno *op.cit.*, pág., 127.

¹⁰³ Cinthya Luarte Magdaleno *op cit.*, pág.129.

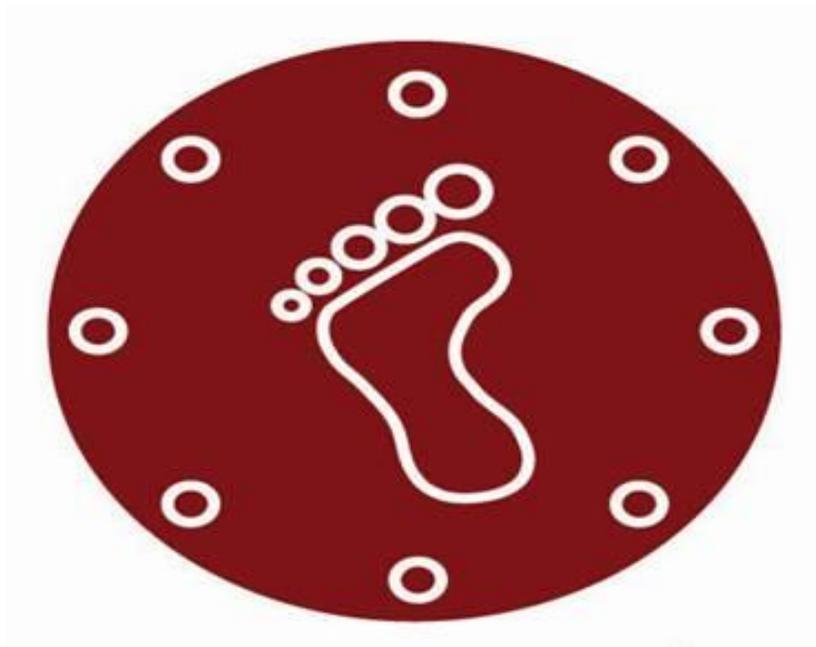
actual, el concepto de utilidad pública en el cambio de uso de suelo, permitió la expropiación de las haciendas para la creación de ejidos, de 1942 a 1979 las expropiaciones se ejecutaron sobre los ejidos y los bienes comunales, con la idea de beneficiar el desarrollo de la ciudad capital. Es decir se necesitaba impulsar polos de desarrollo industrial como Vallejo, Azcapotzalco y Polanco, así como desarrollos inmobiliarios como en Villa Coapa, Villa Olímpica y la Unidad Independencia, etc.¹⁰⁴

Por otro lado, según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan, desde la década de los años 70, en la zona oriente de la delegación, principalmente donde se ubica lo que es Villa Coapa, se desarrollaron importantes conjuntos habitacionales de clase media, con buenos servicios, equipamientos e infraestructura urbana suficientes. A la vez, pero en la zona poniente de Tlalpan, y con la construcción de la Carretera Picacho Ajusco, se crearon colonias como Héroes de Padierna y Lomas de Padierna entre otras. Al final de 1970 y principios de 1980 se registró una gran tendencia de crecimiento en la zona sur poniente de la delegación, con una serie de promociones fraudulentas y la venta ilegal de terrenos, provocando asentamientos irregulares (paracaidismo) como El Zacatón, Lomas de Cuilotepec, San Nicolás II, El Paraje 38, Col. El Verano y la Primavera.

En los últimos 15 años (1980-1995), Tlalpan logró su consolidación como una delegación de servicios, principalmente en la zona de Coapa, donde se concentran tiendas departamentales, centros educativos y grandes zonas de vivienda unifamiliar y plurifamiliar. Otra zona consolidada es la parte central de la delegación donde se ubican la zona de Hospitales, el edificio delegacional y diversos centros administrativos,... Sobre vialidades importantes como Periférico Sur e Insurgentes Sur, se han establecido en los últimos años edificios corporativos y servicios comerciales. También en la última década colonias de la zona de Padierna han logrado un grado de consolidación satisfactorio, al igual que la zona de Miguel Hidalgo, Santa Úrsula Xitla y Ejidos de San Pedro Mártir entre otras.¹⁰⁵

¹⁰⁴ Cinthya Luarte, *op.cit.* pág., 143.

¹⁰⁵ *Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan 1997.* Pág. 7. Su Fundamentación Jurídica. El Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, se constituye en un instrumento clave para orientar el proceso de Desarrollo Urbano en la Delegación Tlalpan como expresión de la voluntad ciudadana para la transparente aplicación de los recursos públicos.

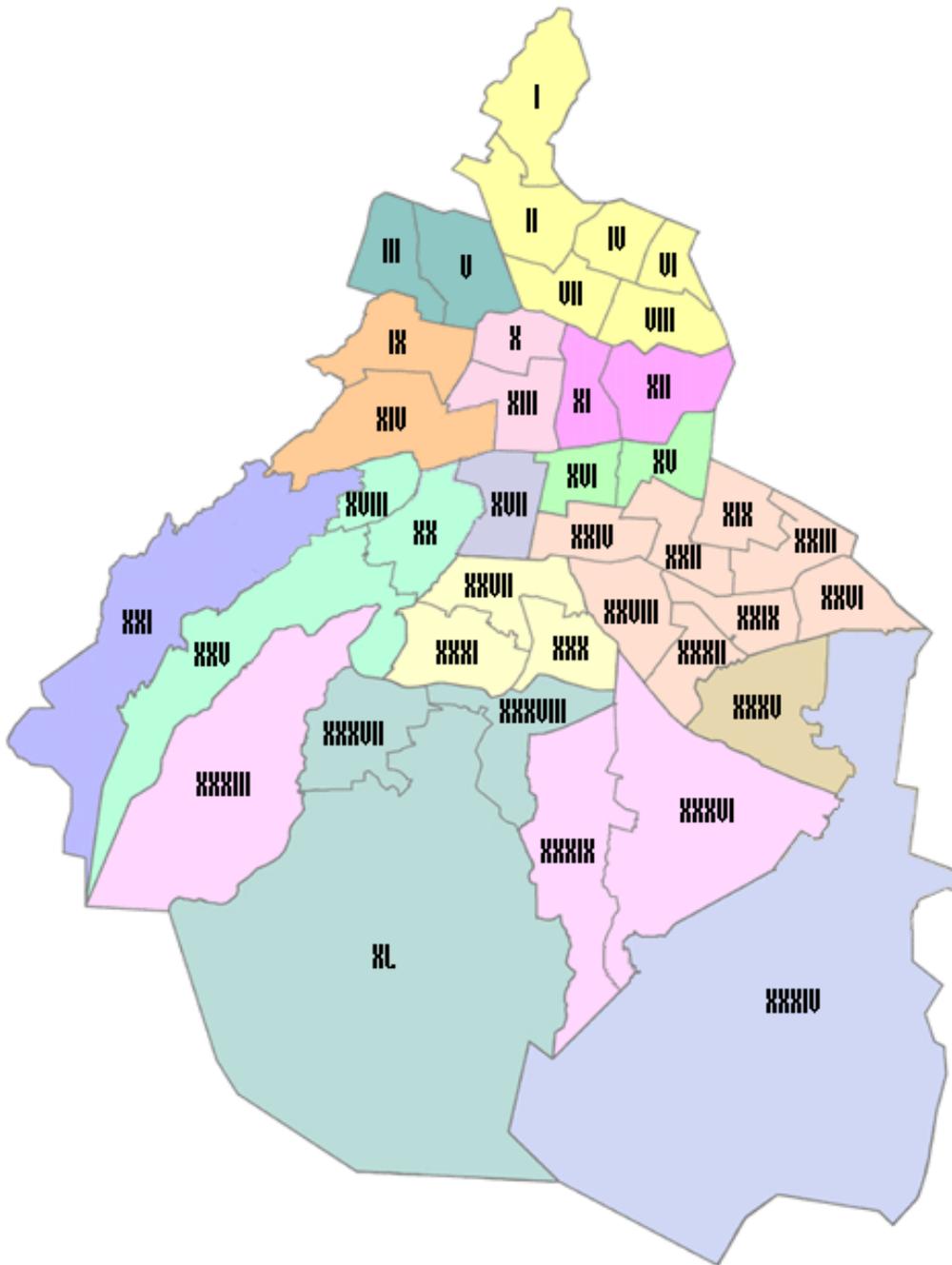


TLALPAN

Figura 1

Fuente: *Tlalpan, Monografía, del año 2003*. Edit., por la Coordinación de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal en Tlalpan, 2003.

Según la Monografía del 2003, la palabra Tlalpan se compone por dos vocablos de origen náhuatl, Tlalli que quiere decir Tierra y, Pan cuyo significado es Sobre. Sin embargo se le agregó la palabra firme, “lugar de tierra firme”. Eso porque a diferencia de los xochimilcas y los aztecas, Tlalpan nunca fue ribereña de la laguna, y por lo tanto sus habitantes no vivían ni sembraban en chinampas. En cuanto al logotipo, es un Glifo muy representativo de Tlalpan, está formado por un pie desnudo y ocho puntos: el pie significa “Pisar sobre tierra firme” y los ocho puntos, son los ocho pueblos originarios de la demarcación.



Fuente: *Los 40 distritos electorales del Distrito Federal*, IEDF 2009.

Figura 2

El Distrito XXXVII uninominal local

La Ciudad de México es actualmente, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos. El otrora denominado Distrito Federal cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, tiene plena capacidad para adquirir y poseer toda clase de bienes que le sean necesarios a efecto de prestar los servicios públicos de su encargo y en general para desarrollar actividades y funciones propias. Los límites geográficos fueron fijados por los decretos del 15 y 17 de diciembre de 1898 que expidió el Congreso de la Unión y convenios amistosos que aprobara el Poder Legislativo Federal, de acuerdo a la Constitución Política.¹⁰⁶

Para efectos de la organización de los procesos electorales locales, la capital del país se dividía en 40 distritos electorales uninominales, ubicados dentro de las 16 demarcaciones políticas. En general el Distrito Federal cuenta con 5535 secciones electorales, donde 5455 son urbanas, 79 mixtas y una rural. “Las secciones electorales urbanas, son aquéllas que se ubican en espacios de continuidad urbanística; las mixtas son secciones que se extienden por espacios urbanos y rurales; y las rurales son las que usualmente abarcan vastas extensiones del territorio y que regularmente son de uso agrícola”.¹⁰⁷

Una sección electoral es la fracción territorial mínima de los distritos electorales para la inscripción de los ciudadanos en el Catálogo General de Electores, el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores que se utiliza el día de la jornada electoral. La sección electoral es la unidad básica para la conformación de los distritos electorales. Actualmente se cuentan con 33 distritos electorales locales, siendo el distrito XXXVII denominado Distrito 14 local, ubicado en Tlalpan.

¹⁰⁶ *Normativa Electoral Distrito Federal 2011: Estatuto de Gobierno del DF.* : pág. 7

¹⁰⁷ *Características de los 40 distritos Electorales*, IEDF, edición del 2010, pág 404.

De acuerdo al Marco Geográfico Electoral para las elecciones del año 2006, el Distrito Federal, se constituía por 16 delegaciones políticas, 40 distritos electorales locales y 5535 secciones electorales. Después hubo cambios en el Marco Geográfico Electoral para las elecciones del año 2017-2018: actualmente contiene 16 Demarcaciones Territoriales (Alcaldías), 33 Distritos Electorales Locales y 5536 Secciones Electorales.

En Tlalpan se encuentran tres distritos electorales locales como son; el Distrito XL, el XXXVIII así como el Distrito XXXVII que es de incumbencia de esta investigación. También se ubican los distritos 5 y 14 federales.

Se debe entender por distrito electoral uninominal, aquellas fracciones en que se divide un territorio con el fin de organizar y celebrar las elecciones de diputados, por el principio de mayoría relativa como bien se señala en el Cuaderno Electoral

Actualmente, el territorio nacional está dividido en 300 distritos electorales uninominales federales, 30 de los cuales corresponden al Distrito Federal. Por otra parte, para el ámbito local el DF está integrado por 40 distritos electorales uninominales locales, con base en los cuales se elige a igual número de diputados de mayoría relativa a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Para efectos de la cartografía por distrito electoral nominal se entiende distrito local.¹⁰⁸

Distrito XXXVII local, su ubicación

El Distrito XXXVII local da inicio en Puente de San Balandrán, el Camino a Santa Teresa y el Río Magdalena, se sigue por Periférico Sur hasta la Av. Insurgentes Sur, para continuar al sur y adentrarse en las calles de Ignacio Zaragoza para orientarse después hacia la Calle de Corregidora, buscar su orientación hacia la barda del Parque Nacional Bosque de Tlalpan, seguir subiendo hasta el Circuito Ajusco, prosigue hasta Paseo Girasol, para continuar por Paseos Bugambilias, nuevamente Circuito Ajusco, y con rumbo oeste hasta el Río Eslava (Barranca de los Frailes), continúa por éste, por todas sus inflexiones, hasta el noreste cruzando tres veces la vía del Ferrocarril a Cuernavaca, hasta el cruce de las calles Tenabo y Morelos, de aquí prosigue su ruta hasta el circuito Fuentes del Pedregal, Río Magdalena, Puente de San Balandrán y Camino a Santa Teresa, donde inicia.¹⁰⁹

¹⁰⁸ Puede consultarse el *Cuaderno Electoral*, Año 3/No. 6/Sep. 2003. Información Estadística del Padrón Electoral y de la Lista Nominal del DF. Comparativo 2000-2003, IEDF. Págs. 124-125.

¹⁰⁹ Consultar, *Características de los 40 distritos electorales, Dto. XXXVII local*, México, IEDF. 2006. Actualmente el Marco Geográfico Electoral para las elecciones del año 2017-2018, contiene 16 Demarcaciones Territoriales (Alcaldías), 33 Distritos Electorales Locales y 5536 Secciones Electorales. Donde el Distrito XXXVII local, ahora se denomina Distrito 14 local, (131 secciones electorales), y una población de 259,132, habitante

Tal distrito local colinda al norte con los distritos XXV y XXXI que corresponden a las delegaciones Álvaro Obregón y Coyoacán respectivamente. Al sur con el distrito XL ubicado en la delegación Tlalpan; al este con los distritos XXXVIII y XL ubicados en Tlalpan; y al oeste con el distrito XXXIII correspondiente con la delegación Magdalena Contreras.

Para el proceso electoral del 2000 y 2006, el órgano electoral de la ciudad de México, informó que el Distrito XXXVII uninominal local se constituye de 110 secciones electorales, cuyos rangos van de la 3769 a 3828 de 3855 a 3888 y de 3921 a 3936 y se instalaron 259 casillas electorales.

Nivel Socioeconómico de las Colonias, o Unidades Territoriales, (UT)

Según el Programa Integrado Territorial del GDF., la composición socioeconómica de las Colonias de estudio expresado como grado de marginalidad es:

Cuadro 10
Grado de Marginalidad en UTS Ajusco Medio Tlalpan.

Delegación	Código de Unidad Territorial UT.	Nombre de UT.	Grado de Marginalidad
Tlalpan	12-044-1	Fraccionamiento Fuentes del Pedregal	Muy bajo
Tlalpan	12-045-1	Fraccionamiento Jardines de la Montaña	Muy bajo
Tlalpan	12-057-1	Jardines del Ajusco	Muy bajo
Tlalpan	12-054-1	Héroes de Padierna Oriente	Medio
Tlalpan	12-054-2	Héroes de Padierna Poniente	Alto
Tlalpan	12-066-1	Lomas de Padierna	Alto
Tlalpan	12-94-1	Pedregal 1ª Sección	Alto
Tlalpan	12-95-1	Pedregal 2ª Sección	Muy Alto
Tlalpan	12-96-1	Pedregal 3ª Sección	Muy Alto
Tlalpan	12-97-1	Pedregal 4ª Sección	Muy Alto

Fuente: Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social 2001-2003. GDF. PIT ¹¹⁰

¹¹⁰ PIT. Programa del Gobierno del Distrito Federal creado el 7 de febrero de 2001, cuyo propósito es llevar hasta colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales; acciones definidas y recursos que beneficien a los ciudadanos especialmente aquellos que habitan en zonas de mediana, alta y muy alta marginación. Este programa se aplicará en las 1352 unidades territoriales en que se encuentra dividida la ciudad, incluye 13 subprogramas: Prevención del Delito, Apoyo Integral a los Adultos Mayores de 70 años, Becas a personas con discapacidad, Becas a Niñas y Niños en estado de vulnerabilidad, etc.

Parte de la política social del Gobierno del Distrito Federal, en 2001, para poder fortalecer el desarrollo social en las diversas regiones de la Ciudad de México, fue el Programa Integrado Territorial (PIT).

Este programa está explicado en tres líneas de acción: la participación ciudadana, la planeación territorial y los programas sociales. Se llevará a cabo en todas y cada una de las 1352 Unidades Territoriales (UT), de las 16 demarcaciones de la Ciudad. Habrá prioridad a las 767 unidades territoriales catalogadas con índice de marginalidad: medio, alto y muy alto, lo cual significa un mayor empobrecimiento social.¹¹¹ Los subprogramas son:

[...] incluye 13 vertientes: prevención del delito, apoyos a adultos mayores, becas a personas con discapacidad, becas a niños y niñas en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, créditos para ampliación y rehabilitación de viviendas, mantenimiento de unidades habitacionales, creación de estancias infantiles, créditos a microempresarios, desayunos escolares, apoyo a la producción rural, construcción y mantenimiento de escuelas, apoyo a mercados públicos y becas para trabajadores desempleados.¹¹²

Como se mencionó con anterioridad, el nivel socioeconómico de las Unidades Territoriales estudiadas, se expresa de acuerdo al Programa Integrado Territorial, PIT., del año 2001. Es importante señalar que no todos los Subprogramas se aplicaron de igual forma, porque esto está relacionado precisamente con el nivel de ingreso de las Colonias, a saber:

¹¹¹ GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL. 4 DE Diciembre de 2001, Pág., 91

¹¹² Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, 4 de diciembre. 2001. Pág., 92

Cuadro 11

Nivel Socioeconómico de las UTs., objeto de estudio, y el PIT correspondiente.

Características Demográficas	Nombre de UT. Código de Unidad Territorial	Grado de Marginalidad	Programas Sociales
Manzanas 14 Población Total 3018 100 % Población masculina 1278 42.35 Población femenina 1740 57.65 Población 65 años (+) 241 7.99 Población 70 años (+) 152 5.04 Población Femenina 85 2.82 Población Masculina 67 2.22	12-044-1 Fracc. Fuentes del Pedregal	Muy Bajo	Apoyo a Adultos Mayores Apoyo a Personas con discapacidad. Créditos a Microempresarios Apoyo al Empleo
Manzanas 38 Población Total 4131 100 % Población masculina 1691 40.93 Población femenina 2440 59.07 Población 65 años (+) 190 4.60 Población 70 años (+) 117 2.83 Población Femenina 68 1.65 Población Masculina 49 1.19	12-045-1 Fracc. Jardines de la Montaña	Muy Bajo	Apoyo a Adultos Mayores
Manzanas 93 Población Total 4119 100 % Población masculina 1891 45.91 Población femenina 2175 52.80 Población 65 años (+) 207 5.03 Población 70 años (+) 127 3.08 Población Femenina 78 1.89 Población Masculina. 49 1.19	12-057-1 Jardines del Ajusco	Muy Bajo	Apoyo a Adultos Mayores Apoyo a Personas con discapacidad Créditos a Microempresarios Desayunos Escolares Apoyo al Empleo Apoyo al consumidor leche Liconsa.
Manzanas 95 Población Total 8520 100 % Población masculina 4123 48.39 Población femenina 4370 51.29 Población 65 años (+) 361 4.2 4 Población 70 años (+) 224 2.63 Población Femenina 149 1.75 Población Masculina. 75 0.88	12-054-1 Héroes de Padierna Oriente	Medio	Apoyo a Adultos Mayores Apoyo a personas con discapacidad Apoyo a Niñas y Niños en pobreza Ampliación, Rehabilitación de vivienda Créditos a Microempresarios Desayunos escolares Apoyo al Empleo Apoyo al Consumidor Leche Liconsa.
Manzanas 53 Población Total 5626 100 % Población masculina 2750 48.88 Población femenina 2873 51.07 Población 65 años (+) 235 4.18 Población 70 años (+) 135 2.40 Población Femenina 82 1.46 Población Masculina. 53 0.94	12-054-2 Héroes de Padierna Poniente	Alto	Apoyo a Adultos Mayores Apoyo a personas con discapacidad Apoyo a Niñas y niños en pobreza Ampliación, Rehabilitación de vivienda Créditos a Microempresarios Desayunos escolares.

<p>Manzanas 143</p> <p>Población Total 18561 100 %</p> <p>Población masculina 8985 48.41</p> <p>Población femenina 9496 51.16</p> <p>Población 65 años (+) 735 3.96</p> <p>Población 70 años (+) 445 2.40</p> <p>Población Femenina 253 1.36</p> <p>Población Masculina 192 1.03</p>	<p>12-066-1</p> <p>Lomas de Padierna</p>	<p>Alto</p>	<p>Apoyo a Adultos Mayores</p> <p>Apoyo a personas con discapacidad</p> <p>Apoyo a Niñas y Niños en pobreza</p> <p>Ampliación, Rehabilitación de vivienda</p> <p>Créditos a Microempresarios</p> <p>Desayunos escolares</p> <p>Apoyo al Empleo</p> <p>Apoyo al Consumidor Leche Liconsa.</p>
<p>Manzanas 55</p> <p>Población Total 9101 100 %</p> <p>Población masculina 4352 47.82</p> <p>Población femenina 4748 52.17</p> <p>Población 65 años (+) 404 4.44</p> <p>Población 70 años (+) 251 2.76</p> <p>Población Femenina 145 1.59</p> <p>Población Masculina 106 1.16</p>	<p>12-094-1</p> <p>Pedregal Sn Nicolás 1ª Sección</p>	<p>Alto</p>	<p>Apoyo a Adultos Mayores</p> <p>Apoyo a personas con discapacidad</p> <p>Apoyo a Niñas y Niños en pobreza</p> <p>Ampliación, Rehabilitación de vivienda</p> <p>Créditos a Microempresarios</p> <p>Desayunos escolares</p> <p>Apoyo al Empleo</p> <p>Apoyo al Consumidor Leche Liconsa.</p>
<p>Manzanas 62</p> <p>Población Total 7369 100 %</p> <p>Población masculina 3591 48.73</p> <p>Población femenina 3775 51.25</p> <p>Población 65 años (+) 297 4.03</p> <p>Población 70 años (+) 165 2.24</p> <p>Población Femenina 88 1.19</p> <p>Población Masculina 77 1.04</p>	<p>12-095-1</p> <p>Pedregal 2ª Sección</p>	<p>Muy Alto</p>	<p>Apoyo a Adultos Mayores</p> <p>Apoyo a personas con discapacidad</p> <p>Apoyo a Niñas y Niños en pobreza</p> <p>Ampliación, Rehabilitación de vivienda</p> <p>Créditos a Microempresarios</p> <p>Apoyo al Empleo</p> <p>Apoyo Consumidor Leche Liconsa</p>
<p>Manzanas 75</p> <p>Población Total 9984 100 %</p> <p>Población masculina 4878 48.86</p> <p>Población femenina 5106 51.14</p> <p>Población 65 años (+) 364 3.65</p> <p>Población 70 años (+) 218 2.18</p> <p>Población Femenina 124 1.24</p> <p>Población Masculina 94 0.94</p>	<p>12-096-1</p> <p>Pedregal 3ª Sección</p>	<p>Muy Alto</p>	<p>Apoyo a Adultos Mayores</p> <p>Apoyo a personas con discapacidad</p> <p>Apoyo a Niñas y Niños en pobreza</p> <p>Ampliación, Rehabilitación de vivienda</p> <p>Créditos a Microempresarios</p> <p>Desayunos escolares</p> <p>Apoyo al Empleo</p> <p>Apoyo al Consumidor Leche Liconsa</p>
<p>Manzanas 80</p> <p>Población Total 12556 100 %</p> <p>Población masculina 6196 49.35</p> <p>Población femenina 6360 50.65</p> <p>Población 65 años (+) 435 3.46</p> <p>Población 70 años (+) 280 2.23</p> <p>Población Femenina 170 1.35</p> <p>Población Masculina 110 0.88</p>	<p>12-097-1</p> <p>Pedregal 4ª Sección</p>	<p>Muy Alto</p>	<p>Apoyo a Adultos Mayores</p> <p>Apoyo a personas con discapacidad</p> <p>Apoyo a Niñas y Niños en pobreza</p> <p>Ampliación, Rehabilitación de vivienda</p> <p>Créditos a Microempresarios</p> <p>Desayunos escolares</p> <p>Apoyo al Empleo</p> <p>Apoyo al Consumidor Leche Liconsa.</p>

Fuente: Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social (PIT) 2001-2003. GDF.

El Programa Integrado Territorial, estableció 1352 Unidades Territoriales en las 16 demarcaciones de la Ciudad de México, para llevar a cabo los 13 Subprogramas Sociales, que se mencionaron con anterioridad, entre ellos la Pensión Alimentaria para la población adulta mayor, siempre y cuando residieran de forma permanente en la ciudad capital.

Como se expresa en el cuadro anterior no todas las UTs., objeto de estudio, reciben los mismos apoyos, ya que esto está vinculado al nivel socioeconómico, o grado de marginalidad. Sin embargo existe la constante de que en las 10 Colonias o Unidades territoriales seleccionadas, reciben el programa Apoyo a Adultos Mayores, situación que confirma la universalidad de la política social, y el compromiso del gobierno para garantizar el derecho a la alimentación de las personas mayores en esta ciudad.

Y de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía en 2005, reporta que la población adulta mayor en el Distrito Federal alcanzó la cifra de 859,438, y en Tlalpan existían 33,720 personas mayores. En la Ciudad de México el número de personas mayores beneficiarias era de 407,828, y le correspondían a Tlalpan la cantidad de 22,029.¹¹³

A manera de interpretación, podríamos decir que existe cierta coincidencia en los datos del IEDF al reportar 34,494 personas mayores en la lista nominal de Tlalpan y el INEGI a su vez reporta 33,720 en esta demarcación. Lo que podría ser una garantía, para el ejercicio del voto en las elecciones locales y federales. Y pronosticar que las personas adultas mayores sí ejercen sus derechos ciudadanos, en primer lugar al registrarse ante el Instituto electoral, obtener su cédula para votar y participar en la elección de sus representantes, en los tres distritos locales, el XXXVII, XXXVIII y XL local. Esta sería una forma de participación política, desde el ámbito convencional.

¹¹³ Informe Especial, *op.cit.*, pág 64.

3.2 Definición sobre la Participación Política

La sociología comprensiva de Max Weber

Por medio de las categorías de Max Weber, se analiza la relación entre las adultas mayores y la política social del gobierno, dicho autor aporta que la acción social, es el objeto central de la Sociología. De esta forma la teoría comprensiva de Weber, coadyuvará a profundizar sobre nuestro objeto de estudio: La participación Política y mujeres de la tercera edad en la Ciudad de México 2000-2006.

[...] Definiremos comprensión desde una perspectiva fenomenológica. Describe una operación gnoseológica cercana a la intuición, pero distinta de ella, la comprensión se compone de al menos tres momentos que teóricamente se pueden desagregar en primer lugar, la aprehensión, como momento específico de la atención que focaliza una situación-arreglada siempre en dimensiones de tiempo y espacio. Una especie de golpe a la conciencia que busca de manera inmediata tomar esta situación en su conjunto, aprehenderla.

El segundo momento busca a un tiempo, ubicar y comparar, esto es atribuir singularidad, es decir, distinto de lo anterior, o de lo parecido.

En un tercer momento se produce propiamente dicho la comprensión, encontrando y atribuyendo sentido al hecho social. Ese es su objetivo principal, la atribución de sentido.¹¹⁴

La sociología, entendida como la ciencia de la sociedad, muchos autores han tratado de dotarla de un objeto de estudio, en el caso de Max Weber, considera que la acción social es el objeto central de esta Ciencia.¹¹⁵

En su libro *Economía y Sociedad*, Weber desarrollará sus conceptos fundamentales sobre la sociología. Define pues que la Sociología es la ciencia que pretende entender al interpretarla, la “Acción Social” y de esta manera poder explicar su causa, su desarrollo y sus efectos. Por acción entiende, la conducta humana (del sujeto) a la cual éste le imprime un sentido subjetivo.

¹¹⁴ Luis E. Gómez., “Max Weber o una genealogía de la comprensión sociológica”, en *Max Weber, Obra, Tiempo, Actualidad*, México, Edit., Quinto Sol, Ciencias de la Sociedad. 1ª Edición. 2008. Pág. 125.

¹¹⁵ Max Weber, *Economía y sociedad. Teoría de las categorías sociológicas*, Tomo I, México, FCE, 2004, página 5-6.

Max Weber construirá formas analíticas para comprender sociológicamente la Acción Social por medio de los Tipos Ideales o tipos puros. Estos tipos ideales, orientados a las diversas formas de acción social (tipos de acción social), acción que se caracteriza por su intencionalidad, es decir por la orientación que toma por su sentido. El tipo Ideal permite al sociólogo, tener instrumentos analíticos para comprender la conducta humana, acción subjetiva que se orienta por su sentido.

En consecuencia, la reflexión del autor indica que existe una acción comprensible y aquella conducta simple meramente reactiva. Entre estos dos tipos de conducta existen otras formas de conducta importantes señaladas como: la conducta racional con arreglo a fines; la conducta racional con arreglo a valores; conducta afectiva y emotiva; conducta tradicional, determinada por una costumbre arraigada. Es posible que las conductas tradicional y afectiva conformen la conducta reactiva. Aunque no siempre se expresen delimitadas, regularmente tienden a confundirse, para Weber, esta sería la tarea de la sociología: delimitar fronteras entre cada una, conocer lo fundamental de cada acción, esta tarea significaría construir el tipo ideal.¹¹⁶

Una de las herramientas analíticas más famosas de Weber es la descripción de los tipos ideales, para entenderlos debemos partir de la base de que Weber considera a la Sociología como una ciencia de la cultura, con una metodología apartada de las ciencias naturales. Con este manifiesto, Weber pone en relieve la inseparabilidad que existe entre sociedad y los factores culturales que le afectan, la solución para estudiar esta complejidad, la encuentra el autor en los tipos ideales, que consiste en la aplicación de una metodología que tiene su base en las causalidades culturales que suponen la previsibilidad de las acciones.¹¹⁷

En el Político y el Científico, Weber hablará de la Política como Vocación, “En la conferencia de hoy no se van a tratar las cuestiones relativas a la política que debemos hacer, es decir al contenido que debemos dar a nuestro quehacer político.

¹¹⁶ Max Weber, *Economía y sociedad, Teoría de las categorías sociológicas*, México, FCE, 2004, páginas 5-25.

¹¹⁷ <http://www.sociologicas.com/clasicosweber3.htm>.

Estas cuestiones nada tienen que ver con el problema general de qué es y qué significa la política como vocación.”¹¹⁸.

Para M. Weber el concepto de política es muy amplio y abarca “cualquier tipo de actividad directiva autónoma”¹¹⁹. Hablar de política puede ser hablar de diferentes contextos, como por ejemplo la política de divisas bancarias; la política sindical; o la política educativa de un país. Se puede entender por política aquella que alguna asociación ejecuta, o bien la “política de una esposa astuta que trata de manipular sutilmente a su marido.”¹²⁰

Sin embargo, para Weber la política es la “dirección o la trayectoria de una entidad política aplicable en nuestro tiempo al Estado”.¹²¹ Solamente sociológicamente se puede definir al Estado como toda asociación política que posee la violencia física, idea compartida con Trotsky al afirmar que “Todo Estado está fundado en la violencia”.¹²² No obstante existen otros medios, pero este es lo más específico. Porque para el autor el Estado es la única fuente del derecho a la violencia.

La Política entonces, sería la aspiración de los grupos humanos en incidir en el poder de los Estados, o en los hombres que lo conforman. Porque quien hace política, aspira al poder como un medio para conseguir sus fines, idealistas o personales y egoístas, o bien para lograr el poder por el poder, que le retribuya prestigio social.

El Estado es también la dominación de unos hombres sobre otros, ejercida por medio de la violencia legítima, que para subsistir requiere que los dominados acaten por parte de los que dominan. Existen 3 tipos de justificaciones internas para fundamentar la legitimidad de esa dominación:

¹¹⁸ Max Weber., “La Política como Vocación”, en *El Político y el Científico*, México, Edit., Colofón S.A. de C.V., sexta edición 2005. Págs. 9 -79.

¹¹⁹ Max Weber, “La Política como Vocación”, en *El Político y el Científico*, *Ibidem* pág. 7.

¹²⁰ Max Weber, “La Política como Vocación”, en *El Político y el Científico* *Ibid* pág 7.

¹²¹ M. Weber, “La Política como Vocación”, *op. cit.*, pág 8.

¹²² M. Weber, “La Política como Vocación” *op.cit.*, pág 8.

1.- La costumbre (del eterno ayer), es la costumbre consagrada, es la legitimidad tradicional, “como la que ejercían los patriarcas y los príncipes patrimoniales antiguos”¹²³

2.- La autoridad de la gracia, personal y extraordinaria, llamada también Carisma. Donde se da la entrega, la confianza personal en las capacidades y revelaciones, en el heroísmo y cualidades de caudillo que un individuo puede tener. Ejemplo de ello son los profetas, como en el terreno político los jefes guerreros, los demagogos o los jefes de los partidos políticos.

3.- El tercer tipo es La Legalidad. Esta legitimidad está basada en la legalidad, es decir en la creencia en la validez de los preceptos legales y en la competencia objetiva, fundada sobre normas racionalmente creadas. Es la obediencia a las obligaciones legalmente establecidas: Es una dominación como la que ejercen el moderno “servidor público” y todos aquellos titulares del poder que se asemejan a él. Esta obediencia está condicionada por varios motivos como el temor y la esperanza (es el temor al poderoso o a los poderes mágicos, esperanza de una recompensa terrena o ultraterrenas o bien de otros intereses). Para Weber, la cuestión de la legitimidad de la obediencia siempre nos remitirá a estos 3 tipos puros: La tradición, la autoridad de la gracia o el carisma y la legalidad. Aunque para él existan muy raramente en la realidad, el descifrar sus combinaciones corresponde a la problemática de la Teoría General del Estado.¹²⁴

Acerca de la legitimidad de la obediencia, a Weber le interesa profundizar sobre el Carisma, como una forma de sometimiento al caudillo. Esta figura es vista como un ser que “está internamente llamado a ser conductor de hombres”. Su interés es para comprender cómo afirman su dominación los poderes políticamente dominantes. Es en este tipo puro, llamado carisma donde se ejerce la política por vocación.

La participación Política según Durán Ponte

¹²³ Max Weber, “La Política como Vocación”, en *El Político y el Científico*, *op.cit.*, página 9.

¹²⁴ Max Weber, “La Política como Vocación”, en *El Político y el Científico*, *op.cit.*, pág. 10.

Uno de los objetivos planteados en su libro, *Ciudadanía y Cultura Política*,¹²⁵ es estudiar la relación que existe entre cambio político y cultura política, porque considera que los cambios de la cultura responden a un proceso más lento que aquel que implica un cambio de régimen ya que esto está vinculado al ámbito de las creencias, a las formas de evaluación y la participación.

[...] que los ciudadanos requieren de un proceso de reelaboración, de reflexión, de crítica, de comparación del viejo régimen con el nuevo. Para procesar sus cambios culturales, modificar sus creencias, sus valores, sus actitudes y su ideología, para pasar de asumir la política como un conjunto de creencias poco integradas a otra forma más ideológica y más estructurada, para ver y evaluar a los objetos políticos con reglas distintas, quizá más racionales, más secularizadas y finalmente, para decidir cómo y cuándo van a participar.¹²⁶

Para el autor el sistema político autoritario conformado después de la revolución mexicana, sobre todo a partir del período de Lázaro Cárdenas, de 1936 a 1940, la participación política de los mexicanos fue fundamental. El Partido Revolucionario Institucional, (PRI) y el gobierno controlaban la participación, al utilizar las estructuras corporativas de los sectores campesino, obrero y popular al gobierno en turno.

Utilizaba también mecanismos de mediación, como los cacicazgos tanto rurales como urbanos. La participación tenía dos formas importantes, una era junto a los procesos electorales, la otra que tenía que ver con las grandes movilizaciones populares de apoyo al gobierno en curso, por medio de fechas conmemorativas nacionales, o bien contra sus enemigos políticos.

Respecto al ámbito electoral, se creó un sistema electoral que permitió una amplia participación ciudadana, eso les permitía elegir a los titulares del Ejecutivo, en sus tres niveles federal, estatal y municipal, a sus representantes de las cámaras de diputados y senadores a nivel nacional, locales y cabildos municipales. Las elecciones se realizaban con mucha puntualidad y una alta participación ciudadana.

¹²⁵ Víctor Manuel, Durand Ponte, *Ciudadanía y Cultura Política*. México 1993-2001, Edit., Siglo XXI, 2004, pág. 13.

¹²⁶ Durand Ponte, *Ibid.*, pág., 14.

“Los niveles de participación son sorprendentes, para un régimen de partido cuasi único y sin obligatoriedad del ciudadano para votar”.¹²⁷

Algo sucedía para que los niveles de participación ciudadana se mantuvieran en cada proceso electoral, Existía muy poca abstención, quizá como un tercio de la población, esto en tiempos presidenciales. También se presentaban algunos ejemplos de fraudes electorales como en 1988, en contra del candidato del Frente Democrático Nacional (FDN)¹²⁸. “Cuando probablemente el gobierno procedió a la destrucción masiva de los votos de la oposición”.¹²⁹

Durand Ponte considera que había un compromiso emocional; un apoyo difuso de los mexicanos con el régimen posrevolucionario. Existía una identidad, un sentido de pertenencia. Ahí donde la participación no tenía barreras legales como el sexo, la escolaridad, etc., el sufragio era universal.

En esos años, el sistema de partidos en México existía, el PRI, era hegemónico. No obstante la presencia del PAN, como un instituto independiente desde 1939, y tiempo después en 1988, se agregó el FDN. Existían partidos pequeños que eran controlados por el régimen como el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM); el Popular Socialista (PPS), todos estos con la misión de disimular la competencia y la pluralidad democrática que no existía.

No obstante ese sistema tenía como característica central, que el elector no decidía con su voto, ya que eso lo hacía el gobierno en turno. Todo el mundo sabía que la verdadera elección se realizaba durante el complejo proceso de selección de los candidatos dentro del PRI, en donde el presidente de la república tenía la última palabra.¹³⁰

Los candidatos del PRI a la presidencia de la república se nombraban con la venia del presidente. Pero en las campañas electorales recorrían al nivel nacional,

¹²⁷ Durand Ponte, *op. cit.*, pág. 195.

¹²⁸ El Frente Democrático Nacional fue una coalición de fuerzas políticas mexicanas creada en el año 1988 con el fin de disputar las elecciones presidenciales de ese año, y que es el antecedente inmediato del Partido de la Revolución Democrática. Era resultado de una aglutinación de pequeñas fuerzas políticas de centro-izquierda y de izquierda con una corriente disidente del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Su candidato fue Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano.

¹²⁹ Durand Ponte., *op.cit.*, pág. 198.

¹³⁰ Víctor M. Durand Ponte, *op.cit.*, pág. 198.

rancherías y comunidades. Realizaban mítines, reuniones con sectores sociales organizados, etc., todo para dar a conocer su plataforma política y sus promesas de campaña, para que conocieran al candidato. El proceso electoral era un conjunto de rituales y actos simbólicos que reproducían de forma cuidadosa y meticulosa la relación entre los cuadros del sistema y de estos con las bases.¹³¹

En su análisis, Durand Ponte., sobre la participación ciudadana en el ámbito electoral, en relación al voto, le permite distinguir dos formas importantes. Una es aquella que brinda todo el apoyo al régimen, le demuestra identidad y pertenencia. Por lo regular el voto se daba “*porque soy priista, soy mexicano*”. Es decir, los ciudadanos votaban por razones afectivas y no porque coincidieran con la construcción de un proyecto histórico. Existía también otra forma, cuando lo hacían para expresar identidad, refrendaban adherencia con el proyecto nacional popular, y de esa manera podían apoyar a sus candidatos, con la esperanza de que cumplieran su compromiso histórico.

La participación política, según Durand Ponte., comprendida como todas las actividades de los ciudadanos que intentan influir en las estructuras de gobierno, en la selección de las autoridades, o en las políticas gubernamentales¹³², tuvo cambios importantes a partir de 1977, cuando José López Portillo llevo a cabo una Reforma Política, orientada sobre todo a incorporar a los disidentes en un juego electoral competitivo, aunque con fuerte predominio del PRI. Con esa reforma el gobierno consideraba más barato incluir a la oposición en el juego semidemocrático, que excluirla, sobre todo si de la izquierda se trataba. “[...] Con todas sus limitaciones, la reforma significó la incorporación tímida de un pluralismo democrático auténtico y el incremento lento y gradual del carácter competitivo de los procesos electorales, con lo cual se aceleró el crecimiento de los sectores ciudadanos a partir de la Reforma de 1977”.¹³³

¹³¹ Durand Ponte, *op.cit.*, pág. 199.

¹³² Víctor M. Durand Ponte, *op.cit.*, pág. 202.

¹³³ Durand Ponte., *op. cit.*, pág., 203.

Hay diversas formas de participación política, a decir de Durand Ponte. Una es la hegemónica del sistema que propiciaba la participación electoral afectiva, aquella que garantizaba la legitimidad, el arreglo institucional corporativo y caciquil que lo sostenía. La segunda era la participación tolerada, regulada y administrada, a fin de dar salida a los reclamos ciudadanos, especialmente a las clases medias.

Esta combinación de las dos formas de participación daba una gran ventaja al sistema sobre sus opositores: la parte democrática siempre era negada y controlada por la autoritaria y esto fue así hasta el año 2000 cuando se dio finalmente, la alternancia en la elección para presidente.¹³⁴

La alternancia significó que un partido distinto, como lo es el PAN ganara la Presidencia de la República, con un candidato de tinte empresarial del estado de Guanajuato. Y en el nivel local, en el Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, militante del Partido de la Revolución Democrática (PRD), triunfara en la elección del año 2000.¹³⁵

El autor apunta a varias formas de participación política a saber. La vía electoral que incluye la cívica, la controlada y la afectiva. Señala las diferencias entre la participación activa y la pasiva. Describe también de la no participación, ya sea por apoliticismo o por marginación o exclusión del sistema. Hay otras formas, como la participación convencional y la no convencional. La convencional se enmarca en las reglas instituidas en el sistema y aceptadas por la cultura política dominante. Y aquella que rebasa las reglas del sistema, la no convencional que se puede caracterizar desde sus prácticas de asistencia, marchas pacíficas de protesta, hasta acciones radicales tal como la violencia terrorista o bien la guerra civil. Ambas formas de participación pueden darse dentro de un régimen democrático como de un autoritario.

¹³⁴ D. Ponte., *op. cit.*, pág. 203.

¹³⁵ Vicente Fox Quesada es un político y empresario mexicano, quien fue militante del Partido Acción Nacional. Se desempeñó como presidente de México del 1 de diciembre de 2000 al 30 de noviembre de 2006. Andrés Manuel López Obrador, también conocido como AMLO, es un político, politólogo y escritor mexicano. Fue Jefe de Gobierno del Distrito Federal de 2000-29 de julio de 2005. Actualmente es el Presidente de México, desde el 1 de diciembre de 2018.

Sin embargo, dentro del ámbito autoritario, la participación es controlada y tutelada. Aquí surgen dos tipos de ciudadanos como lo son los acarreados o movilizados. Aquí la participación es involuntaria y obligada, por lo tanto no racional, en el sentido político del término. Por otro lado, se contempla una participación activa, por lo general está guiada por intereses individuales como, ascender en el sistema de la organización sindical, campesina o bien en el partido; de incorporarse y progresar dentro de las burocracias del sistema. “En este último caso hay una intencionalidad, una racionalidad con arreglo a fines, pero no se trata de una participación cívica, entendida como construcción colectiva de la historia; es una racionalidad estrictamente individual, egoísta, realizada dentro de una estructura autoritaria, que controlaba desde arriba, todo tipo de participación “. ¹³⁶

La participación política de las mujeres

La escritora Judith Astelarra afirma que todavía en estos tiempos, existe una explicación tradicional del por qué el poco interés que muestran las mujeres por la política, numerosos estudios se han dedicado a indagar sobre factores individuales y psicológicos femeninos, que harían incompatible la política con la femineidad. A la luz de la crítica feminista, de la ciencia política, la sociología, la filosofía y la antropología, se han llevado a cabo análisis para darse cuenta en qué medida la política está estructurada de un modo tal que hace difícil, cuando no imposible, la incorporación de las mujeres a la vida política. Para la autora, la Política puede interpretarse desde dos enfoques: Como un conjunto de actividades y organizaciones y, como una conjugación de relaciones de poder. Pero en ambos casos, desde aquel análisis tradicional, ha ignorado que las mujeres constituyen un colectivo que tiene características específicas propias y que son el resultado del modo como la sociedad divide las funciones entre hombres y mujeres y, de las relaciones de poder que se establecen entre ambos. ¹³⁷

¹³⁶ Durand Ponte., *op., cit.*, pág. 204

¹³⁷ Judith Astelarra, *La participación política de las mujeres*. Comp., Centro de Investigaciones Sociológicas, Siglo XXI de España, 1990, Editores, SA. pág. 9.

La participación política de las mujeres, se debe analizar desde la perspectiva de la organización patriarcal de la sociedad. Tanto sus problemas y dificultades que merman su actuar en las organizaciones, en los espacios políticos y su poca presencia en los espacios públicos del poder, deben observarse a partir de la interpretación de la división sexual del trabajo.

Aunque las estadísticas muestren que las mujeres tienen menos interés en la política que los varones, su ausencia no se justifica solo por estar desinteresadas. Por lo contrario se puede afirmar que el origen de ambos fenómenos se encuentra en la propia estructuración del espacio político, como un espacio masculino. En la mayoría de las sociedades y un largo periodo histórico, la política ha sido considerada una actividad masculina.¹³⁸

La división sexual del trabajo de las sociedades modernas, acentúa la separación entre el mundo privado, la familia y el trabajo doméstico, que es predominantemente femenino, y el mundo público, la economía, la política y la cultura que es al ámbito masculino. Judith Astelarra opina que “la caracterización de la política como una esfera masculina, esa es la principal barrera para la incorporación de las mujeres a sus actividades y organizaciones.”¹³⁹

De hecho la incorporación de las mujeres al ámbito político, implica resolver, quiénes y cómo, se delegan las funciones que ellas han venido desempeñando, con el fin de no crear la doble jornada: evitar asumir las mismas jornadas domésticas y, aquellas de nuevas responsabilidades al asumir cargos públicos. Esto es bien sabido que, la doble jornada de trabajo traerá graves repercusiones ya que dificulta el acceso a trabajo asalariado, pero aún más complicado si se trata de la política. Esta situación dificulta su incorporación al ámbito de las relaciones públicas.

Otro de los aspectos que agrega al análisis es que la socialización femenina no la deja bien preparada para las relaciones competitivas y la lucha por el poder que caracteriza a la política. En consecuencia, todo esto hará más difícil su participación

¹³⁸ Judith Astelarra, *Ibidem.* pág.10.

¹³⁹ J. Astelarra, *Ibid.*, pág 10.

y supervivencia política. De ahí uno de los fundamentos del desinterés femenino por la política.

La autora plantea que en ese caso, las mujeres interesadas en la política, deberían resocializarse para asumir los comportamientos masculinos para en esa medida asegurar sus éxitos. Cosa complicada, pues esos patrones, no siempre son buenos a seguir. Y la “Política definida como una lucha descarnada por el poder puede que no responda a valores tales como la colaboración y la solidaridad. En esta medida se podría pensar que la política también debería cambiar para asumir algunos de los valores femeninos”.¹⁴⁰

Por su parte Marta Lamas, cuando profundiza sobre la participación política de las mujeres en la Ciudad de México, comenta que:” En 2005 ocurrió el conflicto en torno al desafuero del entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador que simultáneamente se convirtió en un debate sobre la legalidad y la ilegalidad.”¹⁴¹

En el periodo del 2006, las organizaciones de mujeres, tomaron acuerdos políticos, que pese a las diferencias ideológicas, juntas impulsarían la agenda legislativa por la reivindicación de género. Se movilizaron para presionar a los partidos políticos para que incorporaran más candidatas, en el proceso electoral. No obstante dice Lamas, las mujeres organizadas políticamente se desmarcaron de las actitudes mujeristas, pese a que había dos candidatas en la contienda, una a la presidencia de la república y la otra al gobierno del Distrito Federal. Así que al interior del movimiento de mujeres no se hizo el llamado a “votar por las mujeres”. Y el voto fue diferenciado, por un lado algunos grupos de mujeres lo hicieron por Andrés Manuel López Obrador, por Felipe Calderón y apoyaron a Patricia Mercado. El PRI no fue muy beneficiado a pesar de tener como candidata al gobierno del Distrito

¹⁴⁰ J. Astelarra, *op.cit.* , pág., 11.

¹⁴¹ Marta Lamas E. “Mujeres, acción política y elecciones en la Ciudad de México (1988-2006)” en *Elecciones y Ciudadanía en el Distrito Federal*. Núm 6, México, Edit. Sinergia y el IEDF. 1ª. Edición 2006. pág., 203.

Federal, a Beatriz Paredes, identificada con el feminismo. Marta Lamas considera que:

[...] en la transición democrática la participación de las mujeres que siempre han venido luchando por la democracia electoral, se transforma. La parte operativa se diluye, pero al menos en la Ciudad de México, el cuidado de las casillas parece estar garantizado y cobra importancia el aspecto ideológico-político.¹⁴²

Para la autora, las diversas formas de acción colectiva, por parte de las mujeres de la Ciudad de México, han contribuido a la construcción de un México más democrático. Han sido ejemplo a seguir en otras partes del país. Han sido un vehículo importante para la difusión de las aspiraciones democráticas y “[...] más allá de sus opciones personales en la forma de hacer política, su logro más sonado ha sido la difusión de una actitud cívica que valora el juego democrático, el respeto al pluralismo y la aspiración por la transparencia electoral.”¹⁴³

Dentro de sus argumentos, la autora dice que persiste una gran participación en las bases pero, muy poca representación. Su explicación atinada es que, uno de los principales problemas que inhiben la participación de las mujeres como ciudadanas, es el papel que juegan en el ámbito doméstico. Los trabajos de cuidado que llevan cabo al interior de las familias, obstaculizan su labor en la “realpolitik”. “Democracia en el país y la casa” ha sido un slogan político, que infiere que en la casa también hay espacios de poder. La desigualdad sexual por género, coloca a las mujeres en situaciones marginales, por tal Democracia en el país y en la casa, es una demanda vigente que obliga a las organizaciones feministas exigir mayor democracia e implementar acciones afirmativas. Acabar con la discriminación en la propia cabeza de las mujeres y en el corazón de la familia, esto apunta a una revolución simbólica. “Y como una sociedad democrática depende del cabal ejercicio de la ciudadanía de todos sus integrantes, la manera en que se resuelva este conflicto es crucial”.¹⁴⁴

¹⁴² Marta Lamas., *Ibidem*. Pág. 204.

¹⁴³ M. Lamas *Ibid.*, pág. 204.

¹⁴⁴ Lamas, *op. cit.* pág., 206.

A pesar de los problemas, las mujeres siguen incursionando en los espacios públicos, pero se sigue analizando aquello del por qué y qué factores influyen en la inhibición de la participación de las mujeres al interior de los partidos políticos y la función pública. Marta Lamas dice, apoyándose en Rossana Rossanda:

[...] los tiempos de las instituciones políticas son todavía masculinos que los tiempos del trabajo; y además desde esos espacios se da por sentado que existe una mujer, o alguien con función de mujer, que se ocupa de todo lo que se necesita para estar en condiciones de dedicarse a la política, o sea que se ocupa de lo privado. Por eso en vez de proponer cuotas habría que hacer efectiva la conciliación de la vida familiar y la laboral, con una reestructuración de los horarios y el apoyo de servicios sociales.¹⁴⁵

Ahora bien, aunque la cantidad, no garantiza el salto a la calidad, dice Lamas, si es importante que los grupos de mujeres, aun siendo minoritarios, se expresen y puedan constituir esa masa crítica importante y necesaria. Porque si las mujeres, siendo pocas, y permanecen aisladas, esto hará más difícil acumular la fuerza y la posibilidad de comprenderse entre sí y de apoyarse.

Para la antropóloga, M. Lamas, hoy día no basta exigir cuotas o cambiar leyes, es necesario darle una dimensión política a la experiencia cotidiana de la dificultad para ejercer una plena ciudadanía. Y es que hay que ir a la raíz profunda de las cosas, esto es, ir a la raíz de los conflictos que provocan la diferencia sexual y la construcción simbólica que se hace de ella, es decir el género. Porque la ley y los derechos formales se viven de forma cotidiana en la ciudadanía existente. Se cuestiona si existen las mismas condiciones en hombres y mujeres, para ejercer sus derechos ciudadanos. O si tienen la misma práctica de autodeterminación. Considera que eso no es posible, porque por un lado existe la diferencia sexual y el distinto impacto que tiene en el cuerpo el proceso reproductivo. Por otro, lo relacionado con la violencia simbólica del género.

La segunda con los efectos de la violencia simbólica del género, ese conjunto de prescripciones sobre “lo propio” de las mujeres y “lo propio” de los hombres. Lo tremendo de la violencia simbólica del género, es que se ejerce con el

¹⁴⁵ M. Lamas, *op. cit.* pág., 177.

consentimiento de las víctimas. Por ambas razones - diferencia sexual y violencia simbólica del género- hay muchísimas mexicanas a las que se las limita (o que se autolimitan) en el ejercicio de sus derechos ciudadanos.¹⁴⁶

Considera que es imprescindible “politizar” las experiencias sexuales y reproductivas y se exija votar con congruencia, porque los votos suponen un potencial de gran significado político. No obstante dice Lamas, no se ve votar a las mujeres con la conciencia de lo que su voto significa para su libertad sexual y reproductiva.

Víspera a la contienda electoral del 2006, hace un necesario recuento de los avances del movimiento: La representación de las mujeres, como mujeres en el espacio público, permitió incluir sus preocupaciones y demandas; permitió desarrollar un proceso identitario. (Que provoca una conciencia dividida, pues por un lado expresa sentimientos de daño y victimización y por otra, sentimientos de identidad y empoderamiento). Considera que la conciencia identitaria ha favorecido el reclamo feminista pero “[...] frena el desarrollo de una práctica política más amplia, necesaria para avanzar en espacios y demandas ciudadanas o en formas mixtas de organización...Interactuar de manera civilizada y tolerante requiere que se comparta una ‘cultura política común’.”¹⁴⁷

Asegura que una de las grandes enseñanzas de estos años es que la feminización del poder no lleva a ninguna parte. Esperaría con esto que las organizaciones de mujeres y feministas lograran un discurso más crítico, donde hablaran de personas en cuerpos sexuados más que de mujeres.

Si el destino de las mujeres, como sujetos autónomos, ha estado ligado a la consolidación de un pensamiento liberal e igualitarista, hay que seguir actualizando por la vía de la participación política el contenido libertario de la ciudadanía, entendida como autodeterminación. Para la autora el feminismo, como expresión de la conciencia democrática moderna permite ver que lo que se ha avanzado y lo que hoy se entiende por democratización está vinculado a las estructuras políticas

¹⁴⁶ M. Lamas, *op. cit.* pág., 207.

¹⁴⁷ M. Lamas, *op. cit.* pág. 210.

y a una concepción más atinada del sujeto político ciudadano. De ahí la importancia de ampliar la mira y trabajar reconociendo y poniendo en vinculación las distintas marginaciones y opresiones, no solo la de las mujeres.¹⁴⁸

Marcela Lagarde, es otra de las escritoras feministas más renombradas en México, considera que actualmente hay más personas que reconocemos la necesidad de criticar el orden del mundo patriarcal y transformarlo por medio de opciones no opresivas ni enajenantes de convivencia entre mujeres y hombres, formas y alternativas prácticas de vida para cada mujer y cada hombre que no estén basadas en el dominio ni en la enajenación, sino en la construcción de formas de convivencia y entendimiento basadas en los derechos humanos de género.¹⁴⁹

Pero ¿A qué le llama democracia genérica? La autora concibe así, “Al proceso de desmontaje de los poderes patriarcales y a la creación de alternativas prácticas reales, le he llamado democracia genérica, por su metodología democrática y porque su finalidad inmediata es la vigencia de modos de vida democráticos entre mujeres y hombres y el establecimiento del orden social y las instituciones que lo posibiliten y lo impulsen.”¹⁵⁰

Considera que este proceso es muy complejo, involucra desde líneas de desarrollo social, la vida individual, los ámbitos culturales, y trastoca necesariamente todas las estructuras y fundamentos de los poderes. Este proceso no es sencillo, pues se tendría que lograr el estatuto social, jurídico, político, cultural e identitario de personas humanas para las mujeres. Esta parte sería viable, si se terminan los mecanismos que provocan la asimetría jerárquica con los hombres y, al mismo tiempo se transforman los contenidos de las condiciones de género femenina y masculina. También sería necesario reconocer que la opresión de las mujeres no sólo es externa como producto de las relaciones sociales, sino que además la condición femenina como expresión histórica del dominio patriarcal, contiene en sí

¹⁴⁸ M. Lamas, *op. cit.*, pág. 211.

¹⁴⁹ Marcela Lagarde de los Ríos, “Los derechos de las humanas y la democracia genérica”, en Revista Mujer del Mediterráneo, Diciembre de 2017. Dirección URL <http://mujerdelmediterraneo.heroinas.net/2017/12/marcela-lagarde-los-derechos-de-las.html>

¹⁵⁰ Marcela Lagarde de los Ríos, “Los derechos de las humanas y la democracia genérica”, *ibídem*.

misma hechos que atentan contra la condición humana de las mujeres, es decir de las humanas.

No obstante, la democracia genérica de la que habla Marcela Lagarde, sigue siendo un objetivo prioritario a alcanzar por parte del movimiento amplio de las mujeres, si bien hay avances en los diferentes ámbitos institucionales, en los tres niveles de gobierno. Falta mucho para que haya modos, y formas de vida democráticos entre ambos géneros y sobre todo para que se establezca como un orden social y las instituciones tengan el compromiso de posibilitarlo.

3.3 La Elección para Jefe de Gobierno en 2006 y las expectativas ciudadanas en el Distrito Federal

En 1997 los residentes de la ciudad de México, por vez primera acudieron a las urnas para definir quién sería el Jefe de Gobierno. El Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ganó la elección con el 47% del total de los sufragios, esta administración duraría tres años. La autora Cristina Sánchez Mejorada, considera que:

A finales del siglo XIX el gobernador de la Ciudad de México era electo por el presidente de la República. En 1928 desapareció el régimen municipal en el Distrito Federal, en su lugar se constituyó el Departamento del Distrito Federal, al frente del cual se encontraba el Jefe del Departamento nombrado y removido por el Presidente de la República. En lugar de los municipios se constituyeron Delegaciones políticas. En aquel entonces la ciudad se dividía en el Departamento Central y 12 Delegaciones Políticas. A partir de 1970 la ciudad se dividió en 16 Delegaciones Políticas¹⁵¹

Como herencia del pasado, y bajo una visión vertical y patrimonialista, donde los programas sociales tuvieron usos clientelares y corporativos, los gobiernos de tinte neoliberal fueron incrementando la ruptura del tejido social, la pobreza y la exclusión social en la capital de la república. Por eso recuperar la Ciudad de México y con

¹⁵¹ Cristina Sánchez Mejorada, *Participación y Cambios Recientes en la Relación Gobierno-Sociedad en un Gobierno de Centro Izquierda. El Caso de la Ciudad de México (1997-2003)*, Espacios Metropolitanos, 2 RNIU/UAM-A 2006, pág., 1.

ello lograr el cumplimiento de los derechos civiles y políticos, sería una expectativa alentada por mucho tiempo de parte de los residentes de la capital. Por tal el proceso electoral de 1997, levantaría tantas esperanzas de cambio en la ciudadanía.

La complejidad de la estructura social, económica y política de una metrópoli, como la Ciudad de México, ha derivado en los últimos años en la búsqueda y aplicación de un nuevo orden institucional. Dicho proceso se ha caracterizado por el tránsito de una administración pública vertical, dependiente del Gobierno Federal, hacia la conformación de órganos locales de gobierno y a la búsqueda de nuevos mecanismos para la participación ciudadana en la gestión pública. Hasta 1997 la Ciudad de México, que era gobernada por el Presidente de la República, fue una de las últimas capitales federales de Latinoamérica (junto con Buenos Aires en Argentina que eligió a sus autoridades un año antes), en tener un gobierno electo por la vía democrática.¹⁵²

Más tarde en el año 2000, volverían a elegir diferentes cargos de representación popular, Jefe de Gobierno, y por vez primera, los jefes delegacionales de las 16 demarcaciones políticas y 66 diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF). El Jefe de Gobierno duraría en su encargo seis años. En 2003, habría elecciones locales para definir de nueva cuenta quienes serían los delegados políticos y los diputados asambleístas. Las elecciones federales del 2006, marcarían de forma importante el comportamiento político electoral de los ciudadanos en la capital del país. En este proceso electivo local se nombrarían tanto al Jefe de Gobierno, los delegados de las 16 demarcaciones y los representantes legislativos de la ALDF, actualmente denominada Congreso de la Ciudad de México.

A raíz de todos estos procesos políticos en la Ciudad de México, los ciudadanos han venido incidiendo con mayor apertura en los espacios de decisión política, y mayor participación en las cuestiones electorales. En este sentido, la existencia de instituciones garantes de los derechos y obligaciones ciudadanas tales como el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) también ha fomentado la participación ciudadana. El 15 de enero de 1999, el IEDF inició sus trabajos, como organismo

¹⁵²Sistema Electoral y participación ciudadana en la Ciudad de México, Modalidades de la participación ciudadana en la Ciudad de México, IEDF 2003.

público autónomo, bajo los principios rectores de imparcialidad, equidad, certeza, objetividad, independencia y legalidad. El instituto tiene como encargo principal la organización de los procesos electivos y los procedimientos de participación ciudadana en el DF. Como autoridad electoral es responsable de llevar a cabo cada seis años, las elecciones para Jefe de Gobierno, y cada tres para los jefes delegacionales y diputados a la ALDF. Es responsable de organizar la elección para la conformación de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos, así como la Consulta Ciudadana.

Elección de Jefe de Gobierno en 2006

La reforma constitucional de 1996, determinó que para los procesos electorales de 1997 y el 2000, respectivamente, los ciudadanos del Distrito Federal, podrían elegir mediante el voto universal, secreto y directo al Jefe de Gobierno y a los responsables de las demarcaciones políticas en que se divide la capital del país.¹⁵³

Para efectos de la elección de Jefe de Gobierno, el artículo 52 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal será electo por votación universal, libre, directa y secreta, en la misma fecha en la que se lleve a cabo la elección del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Además, el artículo 276 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, prevé que el primer domingo de julio del año que corresponda tendrán verificativo en el Distrito Federal las elecciones ordinarias de Jefe de Gobierno del Distrito Federal.¹⁵⁴

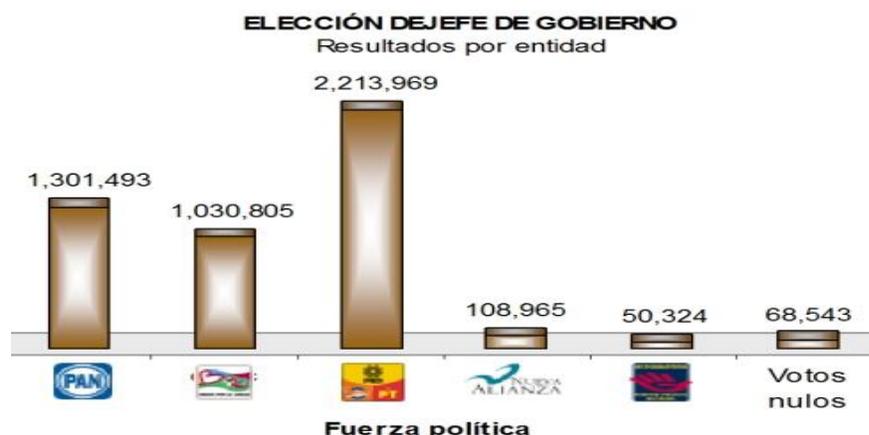
Para la elección en 2006 se conformaron dos grandes alianzas. Por una parte la coalición “Unidos por la Ciudad” integrada por los partidos, PRI y el PVEM. Por otra, la coalición “Por el bien de todos” que la conformaron el PRD, PT y Convergencia. Los partidos Acción Nacional, Nueva Alianza (PNA) y el Partido Alternativa Social Demócrata y Campesina, participaron solos.¹⁵⁵

¹⁵³ Véase la página oficial del IEDF, *historia del Instituto Electoral del Distrito Federal*.

¹⁵⁴ Consultar, Aspectos Básicos para la organización de los procesos electorales, La geografía electoral. IEDF. 2010.

¹⁵⁵ Información elaborada por la DEOyGE/IEDF, 2006.

Cuadro 12



Fuente: Información elaborada por la DEOyGE/IEDF, 2006.

En esta elección, triunfó la coalición “Por el bien de todos” con una diferencia de 912,476 votos sobre el Partido Acción Nacional. Ello implicó una votación 70 % superior a la obtenida por el segundo lugar. En el ámbito geo electoral dicha coalición obtuvo mayoría de votos en 14 delegaciones, en tanto que el PAN solo en dos.¹⁵⁶ Según datos oficiales aportados por el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) en el año 2006, se celebraron elecciones para renovar cargos en las 16 demarcaciones administrativas de la Ciudad de México, se nombraron nuevas diputaciones a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, (40 diputados uninominales y 26 de representación proporcional), así como el Jefe de Gobierno de la ciudad. En la elección a Jefe de Gobierno resultó electo, Marcelo Ebrard Casaubón, la coalición “Por el bien de todos”, (PRD, PT y Convergencia) se perfiló como primera fuerza política con 2,213,969 votos, 46.37%, la segunda el PAN, 1,301,493 votos con el 27.26%, y la tercera la consiguió la coalición “Unidos por la Ciudad” (PRI y PVEM) con 1,030,805 votos con el 21.59%, porcentajes que se indicaron con anterioridad. El siguiente cuadro hace referencia a los resultados electorales, pero en Tlalpan:

¹⁵⁶ Información elaborada por la DEOyGE/IEDF, 2006.

Cuadro 13

DTO XXXVII LOCAL. RESULTADOS ELECCION JEFE DE GOBIERNO 2006 Tlalpan	
Padrón electoral: 159848 Lista nominal: 158255 Votos nulos: 1600 Votación total: 108362 (100%) Participación: 68.47% Abstención: 31.53% Número de secciones: 110 Casillas instaladas: 259 Casillas anuladas: 1	<p>23.08% (25008) 2ª Fuerza</p> <p>18.53% (20077) 3ª Fuerza</p> <p>53.67% (58159) 1ª Fuerza</p> <p>Votos Nulos 1.48% (1600)</p> <p>TOTAL DE VOTOS: 108362</p>
	El total de casillas instaladas incluye, en su caso, las casillas especiales.

Fuente: Información elaborada por la DEOyGE/IEDF, 2006.

En la elección del año 2006, y para el caso del Distrito XXXVII electoral local en Tlalpan, según se ha expresado, para la elección de Jefe de Gobierno, la coalición “Por el Bien de Todos” (PRD, PT y Convergencia) ganó los comicios, imponiéndose como la primera fuerza política en la zona, con 58,156 votos igual al 53.67%, asimismo, el Partido Acción Nacional se colocó como la segunda fuerza al adjudicarse 25,008 de los sufragios, equivalente al 23.08%. El Partido Revolucionario Institucional y el Partido verde y ecologista de México de la coalición “Unidos por la Ciudad” solamente alcanzó el 18.53% con 20,077 votos del total de la votación que fue de 108,362 sufragios (100%). Como se observa en el cuadro Número 13, el Distrito XXXVII local cuenta con 110 secciones electorales en cuya distribución, el día de la Jornada Electoral se instalaron 259 casillas, y solamente una fue anulada. Es importante mencionar que de estas casillas, para efectos de esta investigación, se escogieron al azar, algunas que están dentro de las Unidades Territoriales en comentario.

Las expectativas ciudadanas en la elección del 2006

En la elección del año 2006, las expectativas ciudadanas se expresaron de muchas formas y en diversos espacios, no solo en el ámbito local, cuyas esperanzas se fincaron en las candidaturas arropadas por el PRD, partido gobernante desde 1997, y cuyo aspirante al gobierno del Distrito Federal, fue Marcelo Ebrard Casaubón. Candidato quien en su plataforma política ofrecía a la ciudadanía, continuar con la Política Social de su antecesor, Andrés Manuel López Obrador. Se levantaron muchas expectativas, también en el plano federal, que al ser elecciones concurrentes, la gente emitiría su voto para elegir al Presidente de la República, y los representantes populares a las cámaras de diputados y del senado. En este sentido, la Coalición "Por el bien de todos" (PRD, PT y Convergencia, que provenían de la izquierda mexicana), colocó el nombre de Andrés Manuel López Obrador (AMLO), en las papeletas electorales, para presidente.

En ese proceso electoral hubo otros candidatos para ese mismo cargo, como Felipe Calderón Hinojosa del PAN, y de la Coalición, "Alianza por México" PRI-PVEM, a Roberto Madrazo Pintado.

Así con tales expectativas, la ciudadanía arribó el domingo 2 de julio del 2006 a las urnas electorales. Los seguidores de la Coalición "Por el bien de todos", fincaron esperanzas profundas en sus candidaturas, quienes al tener conocimiento del ejercicio de gobierno de Andrés Manuel López Obrador al frente de la ciudad y su carisma como líder nacional, la izquierda estaría representada en el Ejecutivo y ello auguraba una mejor calidad de vida para la población.

No obstante, los comicios federales, arrojaron resultados muy adversos para la Coalición "Por el bien de todos", que fueron duramente cuestionados no sólo por su militancia y simpatizantes, sino por la opinión pública y diferentes sectores de la sociedad. Tales resultados eran el resultado de un fraude electoral cometido en contra de los derechos políticos de la ciudadanía. En resumen y a decir del Órgano Electoral Nacional, el IFE., los resultados se dieron a conocer según el cuadro siguiente:

Cuadro 14

Elección Federal. Presidente de la República. 2006.				
Lista Nominal	Participación	Candidato	Candidato	Candidato
Registro Nacional	41. 791.322 58.55%	Felipe Calderón Hinojosa. P A N	Andrés Manuel López Obrador. Coalición “Por el Bien de Todos” (PRD-PT-Convergencia)	Roberto Madrazo Pintado. Coalición “Alianza por México” (PRI-PVEM)
71.374.373	Abstención 29.583.051 41.45%	Votos 15.000.284 35.89 %	Votos 14.756.350 35.33%	Votos 9.301.441 22.26%

Fuente: Instituto Federal Electoral, IFE., estadísticas electorales, 2006.

Las personas adultas mayores y sus expectativas electorales

El que fueran candidaturas sobresalientes del PRD, en el caso de Andrés Manuel López Obrador y Marcelo Ebrard Casaubón, provocó en la gente fuertes expectativas de cambio ante el hartazgo sobre la pobreza, y la incertidumbre social.

Es sabido que uno de los sectores prioritarios de la política social, impulsada por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador en la capital del país, fueron las personas adultas mayores, de tal suerte que para garantizar sus derechos se elevaron al marco jurídico local a partir de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas mayores en el Distrito Federal. Siendo uno de los sectores sociales más abandonados por el régimen priista, el gobierno en la Ciudad de la Esperanza, aplicó una serie de programas que permitiera elevar su calidad de vida y desarrollo social. Este sector particularmente esperaba mucho de este proceso electoral, pues ya sabían que AMLO, sí les había cumplido cuando fue jefe de gobierno.

En general las expectativas ciudadanas en cualquier proceso electoral están fincadas a partir de la plataforma electoral, es decir la oferta política que hagan las personas aspirantes a un cargo de representación popular. La gente define su voto a partir de eso, y del compromiso social que aseguren sus representantes. Pero en especial el sector de las personas adultas mayores, su participación político-electoral está vinculada con aquellas demandas necesarias para fortalecer las condiciones de vida que les permitan asegurar el tránsito a una vejez, estable y feliz. La salud y la alimentación han sido temas de gran preocupación para este sector, por eso fueron favorecidos universalmente con una ley que entró en vigor en el año del 2000, la cual incluyó derechos humanos explícitos para las personas adultas mayores.

Las expectativas políticas de parte de las personas mayores, en parte están vinculadas a su calidad de vida, y mejoría en el proceso de envejecimiento. Que como dice el autor René Millán que esto incluye los aspectos subjetivos como lo es la satisfacción personal, o la valoración de la propia existencia. El bienestar subjetivo que se traduce en la búsqueda de condiciones afectivas y vida familiar; al tiempo libre y los amigos; a la educación y la salud; al trabajo y su fortaleza económica; así como a su habitabilidad tanto de la ciudad como de su casa.¹⁵⁷ En consecuencia las expectativas electorales para los encargos públicos en el año de 2006, se enfocaron desde esa perspectiva. Y como lo describen a continuación, las personas entrevistadas:

Hace seis años, recibí un apoyo económico de 80.000 mil pesos, de parte del Programa de Desarrollo Sustentable, tramitamos un préstamo desde la Delegación Tlalpan. . Ese recurso fue destinado para comprar un Horno más grande del que teníamos para sacar la producción que ya era insuficiente, mi esposo hace el pan y yo lo vendo. Nos dedicamos a la panadería, ya teníamos 2 hornos pequeños y ya con el otro, duplicamos la producción. En el negocio participan 6 personas; mis dos hijas, (Laura y Marisol) mis dos hijos, mi esposo y yo. Ha

¹⁵⁷ En septiembre de 2013, la Universidad Nacional Autónoma de México, (UNAM), instituyó el Seminario Satisfacción Subjetiva sobre la Vida y la Sociedad (Saviso). La iniciativa de su formación fue recogida e impulsada por el doctor José Narro, entonces rector de la UNAM. El objetivo primordial del Seminario fue impulsar el estudio sobre el bienestar subjetivo (bs) y promover su difusión.

subido mucho el material, ahora ganamos menos pero en su momento pues, levantamos una casa, un carro, y sacamos a los hijos adelante. El apoyo nos hizo más fuertes, entre los trabajadores están mis hijos, todos viven de ese proyecto, y aquí viven. Ellos tienen su casa aparte, independiente.

Yo me siento contenta, seguimos creciendo. Yo sigo contenta pues con la actividad política, no me dedico hacer el pan, sólo lo vendo.¹⁵⁸

Las entrevistas que se realizaron dan cuenta de la situación que viven las personas adultas mayores, como en el caso de Ludivina, Esto es lo que ella opina respecto a los apoyos que brinda el gobierno del DF.

Fue el único apoyo del INVI para mi recámara, un crédito para el techo de mi casa, en el año de 2003. ¿Cuentas con la tarjeta del INAPAM?, alguna tarjeta.... ¡No lo mande Dios... yo soy del rock and roll para acá...! No la tengo, porque es un lugar para la gente y yo no se lo voy a quitar, vivo de mi pensión, y cuento con el ISSSTE, otras personas lo necesitan. No voy a recibir el apoyo para la tercera edad, es un derecho... si lo sé, pero no la quiero tener, tal vez más adelante, esa es mi forma de pensar... hay gente que la necesita. Y ahorita con mejoramiento barrial, me dieron y me arreglaron la fachada. En este periodo, de 1999 hasta nuestros días, solamente el apoyo del INVI y mejoramiento barrial.¹⁵⁹

3.4. Incursión Política de las mujeres de la Tercera Edad en la defensa de Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del DF. El caso del Desafuero

Durante el año 2005, el proceso dirigido a quitar el fuero al Jefe de Gobierno de la capital mexicana, a solicitud del Ministerio Público Federal, para enjuiciarlo por la supuesta violación de la Ley de Amparo en el caso del predio El Encino, absorbió buena parte de la atención pública.¹⁶⁰

El 18 de mayo de 2004, la Procuraduría General de la República (PGR) solicitó a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el inicio de un Juicio de Procedencia

¹⁵⁸ Datos de la Entrevista a informante Clave, Ma. De Lourdes Rodríguez Cruz. Coordinadora e integrante del Comité Ciudadano Pedregal de San Nicolás 2ª Sección, Clave 12-118 Tlalpan. Entrevista del 21-02-13.

¹⁵⁹ Datos de la Entrevista a Informante Clave. Ludivina Martínez Rodríguez. Lideresa social de la Col. 4ª. Sección del Pedregal de San Nicolás, Tlalpan. Entrevista del 21 de marzo de 2013.

¹⁶⁰ Héctor Díaz Polanco, *El Desafuero, la gran ignominia*, México, Edit. Para leer en Libertad A C., Morena, Diciembre 2014, 22pp.

contra Andrés Manuel López Obrador, quien era Jefe de Gobierno de la capital de la República. Entendiendo como Juicio de Procedencia, el desafuero.¹⁶¹

Para el Gobierno Federal, a través de la PGR, esta solicitud de juicio de procedencia, tenía su sustento en un supuesto desacato por parte del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por el asunto del predio El Encino, ubicado al poniente de la Ciudad de México, Delegación Cuajimalpa.

El 7 de abril de 2005, en la Cámara de Diputados se aprobó el Desafuero de Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal,¹⁶² de un total de 500 diputados, 360 legisladores del Partido Revolucionario Institucional (PRI), del Partido Acción Nacional (PAN) y del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) aprobaron este dictamen, de hecho hubo 127 votos en contra, que fue la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y 2 abstenciones, el resto fueron diputados ausentes del pleno.

Desafortunadamente y no importando este tipo de argumentaciones legales y todas las expresiones de repudio que hicieron políticos, especialistas en derecho, académicos, intelectuales y la población en general, el 7 de abril del 2005 una mayoría en la Cámara de Diputados, compuesta fundamentalmente por diputados del PAN, PRI, y PVEM, aprobaron el desafuero de Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal para permitir que el Ministerio Público Federal pudiera solicitar a un juez el inicio del proceso penal en su contra.¹⁶³

En todo el proceso de desafuero contra el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se llevaron a cabo diversas expresiones políticas en su apoyo. Entre las grandes movilizaciones pacíficas, las marchas, mítines etc., la presencia de las personas adultas mayores, no se hizo esperar.

De hecho, una fuerte cantidad de mujeres adultas mayores participaron en la movilización para defender al Jefe de Gobierno. Provenían de diferentes puntos del

¹⁶¹ *El desafuero y el régimen político en el Distrito Federal*. Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), III legislatura, México, 2006, Pág. 17.

¹⁶² ALDF, III legislatura, Diario de los Debates, Año 2, México DF., 7 de abril de 2005, No. 10, URL: <http://aldf.gob.mx/archivo-e3675102d4928fcbaf0a4fd9447d2ce4.pdf>

¹⁶³ *El desafuero y el régimen político en el Distrito Federal*, *Ibid.*, pág. 19.

Distrito Federal, estos datos se pudieron constatar, de acuerdo a las entrevistas realizadas a lideresas sociales en las Colonias, Pedregal de Sn Nicolás 4ª y, 2ª sección, que hacen referencia a la participación de las mujeres adultas mayores de Tlalpan. “Cuando lo del desafuero, íbamos como ríos. A dónde él mandaba y solicitaba que fuéramos, ahí no participé como organización, solamente yo, nada más iba yo, individualmente. Con la cartulina, mi gorra, mi agua y a la calle, participé en las marchas y los mítines.”¹⁶⁴

La experiencia de Ludivina Rodríguez, vieja lideresa popular y actual Coordinadora del Comité Ciudadano del Pedregal de San Nicolás 4ª. Sección, quien comparte de manera jubilosa:

La participación política en la defensa de AMLO, respecto al desafuero. Ahí estuvimos muchos días en el plantón (¡!) en el 2006. También lo apoyamos en contra del desafuero, fuimos a las manifestaciones, recuerdo cómo la gente grande llegaba a las 6.00am., afuera de mi casa, se juntaban los adultos mayores para ir toda la colonia, con AMLO. La tercera edad, muy motivada, lo adoraban, nadie había tenido la atención de fijarse en los adultos mayores, ellos sentían una seguridad, se sentían valorados, (tengo una cantidad de fotos) seguros y felices. Tener dinero para sus alimentos, con su pensión, con su tarjeta. No tenían la necesidad de estar pidiendo. Yo los veía muy contentos cuando iban a comprar. Por eso por iniciativa propia, de ellos y ellas, les nacía ir con AMLO. El gobierno nunca les había atendido tanto. Ahora todos los domingos nos seguimos reuniendo, en la casa, en la calle, (alquilo, lonas y sillas), o en el local (el comedor popular). De todos los adultos mayores, participan más las mujeres.¹⁶⁵

Destacan movilizaciones a su favor como, “La marcha del silencio”, contra el desafuero el 24 de abril del 2005, en la que participaron alrededor de un millón doscientas mil personas, para presionar que el jefe de gobierno retornara al cargo.¹⁶⁶ “Con todo y su condición de desaforado, de gobernante depuesto, de integrante de un partido de izquierda, la prensa dio relevancia al destape de López

¹⁶⁴ Entrevista a Informante clave: Lourdes Rodríguez Cruz, Tlalpan México, 21 de febrero de 2013.

¹⁶⁵ Entrevista a Informante clave Ludivina Rodríguez Martínez, Tlalpan México, 21 de marzo 2013.

¹⁶⁶ “El desafuero, doce meses que marcaron la cronología del caos”, *La Jornada*. 5 de mayo 2005, URL:<https://www.jornada.com.mx/2005/05/05/index.php?section=politica&article=006n1pol>,

Obrador y se desdibujó mayoritariamente a los cientos de miles de personas que marchaban para exigir democracia”.¹⁶⁷

En si el proceso de desafuero, promovido por el gobierno federal, a través de la Procuraduría General de la República, a raíz de un supuesto desacato a una orden judicial, la cual indicaba detener las obras que se llevaban a cabo para construir vías públicas para comunicar la entrada a un hospital denominado ABC, por un lado, provocó mucha inconformidad y crítica contra el Ejecutivo Federal, por otro mucha solidaridad y empatía hacia el Jefe de Gobierno de la ciudad, Andrés Manuel López Obrador.

Aprovechando esta situación, el Jefe de Gobierno se dedicó a informar por todos los medios posibles, la pretensión política de parte del Gobierno Federal, que era atajarlo, en el momento de su inhabilitación, en su carrera política a la presidencia de República en 2006. Así que AMLO, como se le conocía, convocó a la población a movilizarse con la finalidad de impedir su desafuero.

La razón resultaba sencilla: el mandatario del Distrito Federal era, por mucho, el puntero en las preferencias para la elección presidencial de 2006. De modo que si Andrés Manuel López Obrador, quien había esbozado un programa con tintes antineoliberales, era desaforado y procesado penalmente, podía quedar excluido de la contienda. Así, estaría garantizado que el poder estatal permaneciese en manos del tándem neoliberal conformado por el partido de la derecha histórica, entonces en el gobierno, y la fuerza priista.¹⁶⁸

La respuesta fue impactante, la gente llenó las calles de la ciudad de México. Se incorporó a los ríos de manifestantes, hombres y mujeres apoyando al Jefe de Gobierno, y principalmente el grupo de los adultos mayores. “Al final el desafuero se llevó a cabo, el 7 de abril del 2005, y la vulnerabilidad jurídica, colocaba a Andrés

¹⁶⁷ Eva Salgado, Andrade y Villavicencio Zarza, Frida, “Reconstrucción periodística de nuevas formas de vida democrática (la “Marcha del Silencio”, abril de 2005)”, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Distrito Federal, México Desacatos, núm. 43, septiembre-diciembre 2013, pág. 65.

<https://cieras.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1015/301/1/108-155-2-PB.pdf>

¹⁶⁸ Héctor Díaz Polanco, *El Desafuero*, *op.cit.*, pág., 1.

Manuel López Obrador en la posibilidad de ser aprehendido, encarcelado e inhabilitarlo como candidato Presidenciable”.¹⁶⁹ No obstante

El 22 de abril, el Juez 12 del Distrito, Juan José Olvera López, negó la orden de presentación, solicitada por la PGR en contra del Jefe de Gobierno, con el argumento de que “el ministerio público dispuso de la libertad personal del indiciado sin que estuviera a su disposición.

A los cinco días, el 27 de abril, el presidente Vicente Fox, durante un mensaje a la Nación, anuncia la renuncia del titular de la Procuraduría General de la República, Rafael Macedo de la Concha, e instruye hacer una revisión exhaustiva del caso. Días después el 4 de mayo, con el nuevo procurador general de la República, Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, se declara no ejercitar acción penal contra Andrés Manuel López Obrador.¹⁷⁰

3.5 La Participación Política de las mujeres adultas mayores en el Ajusco Medio elección 2006

Persiste una gran participación política en las bases, pero muy poca representación. Uno de los principales problemas que inhibe la participación de las mujeres como ciudadanas, es el papel que éstas juegan en el ámbito doméstico. Las tareas de cuidado que realizan al interior de las familias, impiden su labor en la política. Como dice Marta Lamas es urgente que haya “democracia en el país y en la casa”.

La participación política de las mujeres y en particular de las personas adultas mayores, se contextualiza dentro del marco jurídico de los diversos Tratados Internacionales citados con anterioridad, y a los que México se ha comprometido a firmar para dar seguimiento; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; La ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, entre tantos.

¹⁶⁹ Eva Salgado, Andrade Eva y Villavicencio Zarza, Frida, “Reconstrucción periodística de nuevas formas de vida democrática”, (la “Marcha del Silencio”, abril de 2005), Ibidem, pág. 45-66.

¹⁷⁰ *El desafuero y el régimen político en el Distrito Federal*, ALDF, *op.cit.*, págs.15-16.

Así como por la Convención de los Derechos Políticos de las Mujeres, ratificada por México en 1981¹⁷¹ que a la letra dice:

Reconociendo que toda persona tiene derechos a participar en el gobierno de su país, directamente o por conducto de sus representantes libremente escogidos, y a iguales oportunidades de ingreso en el servicio público de su país; y deseando igualar la condición del hombre y de la mujer en el disfrute y ejercicio de los derechos políticos, conforme a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de Derechos Humanos.¹⁷²

Y de acuerdo a lo establecido en los artículos I, II y III de esta Convención que disponen los derechos de las mujeres a votar en igualdad de condiciones, podrán ser electas para los encargos públicos contemplados en su legislación nacional. Y podrán ocupar tareas en la función pública en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna.¹⁷³

En ese sentido la participación electoral de las mujeres adultas mayores e Tlalpan para el año 2006, se puede entender desde su registro en el padrón y la lista nominal de electores, su inclusión en la integración de las Mesas Directivas de Casilla (MDC), o bien desde su derecho al sufragio el día de la jornada electoral.

3.5.1 Participación de las mujeres adultas mayores en el Padrón y Lista Nominal Electoral en Tlalpan. Y la integración de las Mesas Directivas de Casilla

El Padrón Electoral es una base de datos que contiene la información de la población que solicita su credencial de elector y la lista Nominal de Electores es el Documento que contiene

¹⁷¹Consultar: *Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer*. Adopción: Nueva York, EUA, 31 de marzo de 1953. Ratificación por México: 23 de marzo de 1981. Decreto Promulgatorio, 28 de abril de 1981.

En lo dispuesto en la Fracción Primera del Artículo Ochenta y Nueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgo el presente Decreto, en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, a los treinta días del mes de marzo del año de mil novecientos ochenta y uno.-José López Portillo.-Rúbrica.-El Secretario de Relaciones Exteriores, Jorge Castañeda.- Rúbrica".

¹⁷² *Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, Ibid.*

¹⁷³ *Convención sobre los Derechos Políticos. Artículos I, II y III., op.cit.*

la relación de los nombres y las fotografías de los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral, a quienes se les ha entregado su credencial para votar con fotografía.¹⁷⁴

La información estadística del año 2003, da cuenta de la situación que guarda el Padrón, y la lista nominal por distrito local en Tlalpan. Así como la lista nominal por edad:

Cuadro 15

Padrón Electoral y la Lista Nominal por Distrito local. 2003.			
Distrito Local en Tlalpan	Padrón Electoral		Lista Nominal
XXXVII	147,337		146,019
XXXVIII	143,992		143,102
XL	147,116		145,558
Total	438,445		434,679
Hombres	208.997	47.7%	207.138 47.7%
Mujeres	229.448	52.3%	227.541 52.3%

Fuente: Guía de Casilla para el Proceso Electoral Ordinario, 2011-2012, IEDF. Pág., 117

Cuadro 16

Ciudadanos registrados en la Lista nominal por Edad. Tlalpan¹⁷⁵			
Grupos de Edad	Hombres	Mujeres	Total
18-24	37,648	36,774	74,422
25-39	84,100	88,773	172,873
40-64	70,926	82,364	153,290
65 y más	14,464	20,030	34,494
Total	207,138	227,541	434,679

Fuente: Información Estadística del Padrón Electoral y de la Lista Nominal del Distrito Federal, Comparativo 2000-2003. IEDF. Pág., 80.

¹⁷⁴ Guía de Casilla para el Proceso Electoral Ordinario, 2011-2012, IEDF. Pág., 117.

¹⁷⁵ Cfr., Información Estadística del Padrón Electoral y de la Lista Nominal del Distrito Federal, Comparativo 2000-2003. IEDF. Pág., 80.

Resulta interesante ver la información estadística, en donde el número de las mujeres es sobresaliente. Esto se puede constatar en el Padrón electoral y la Lista nominal de Tlalpan en 2003, los hombres alcanzan un 47.7% y las mujeres al 52.3%. De igual forma se reporta en el Cuadro que registra a los Ciudadanos en la lista nominal por Edad: el segmento etario de 65 y más informa que las mujeres adultas mayores son 20,030 dato superior a los 14,464 correspondiente a los varones. No obstante, estas cifras demuestran que el sector de personas adultas mayores en Tlalpan, ejerce sus derechos políticos, al acudir a las instancias electorales y tramitar su credencial de elector para votar. Que en los hechos dicho documento, también sirve como identificación personal.

De acuerdo al reporte estadístico que presentó el IEDF., en noviembre de 2012, se puede percibir la situación que guarda la evolución de la Lista Nominal en Tlalpan, por grupos de edad y sexo, las personas adultas mayores de 65 y más, alcanzan los siguientes porcentajes: ¹⁷⁶

Cuadro 17

Evolución de la Lista Nominal, en Tlalpan, por Edad y Sexo.			
Año	Grupo de Edad	Hombres %	Mujeres %
2000	65 y Más	2.8	3.9
2003	65 y Más	3.3	4.6
2006	65 y Más	3.8	5.3
2009	65 y Más	4.2	5.8
2012	65 y Más	4.5	6.0

Fuente: Reporte estadístico que presentó el IEDF., en noviembre de 2012.

La evolución de la Lista Nominal, en Tlalpan, revela el incremento de la participación electoral del grupo de las personas adultas mayores, los diferentes porcentuales entre hombres y mujeres. Pero sobre todo, el tema es una provocación para considerar ese avance no solo en la transición democrática del país, sino los rasgos

¹⁷⁶ Evolución, Estadística del Padrón Electoral y la Lista Nominal del Distrito Federal 2000-2012. Pág., 107

importantes de la transición demográfica de personas avanzadas de edad y su calidad de vida y, los compromisos que esto implica para las instituciones.

Por anterior confirmamos que la participación política del sector de las personas adultas mayores ha sido progresiva, particularmente la presencia de las mujeres en la lista nominal quienes en el año 2006, alcanzaron el 5.3% superior al 3.8 porcentual de los hombres. El incremento de dicha participación se revela en el 2012, pues alcanzaron el 6.0% en relación al 4.5% de hombres. No obstante es importante dar ese seguimiento en las diferentes etapas del proceso electoral.

Según cifras que comparte el Instituto Electoral del Distrito Federal, en el proceso electoral 2005-2006, se llevó a cabo la Capacitación Electoral de quienes serían los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla (MCD), del Distrito electoral XXXVII, en Tlalpan como a continuación se expresa.

El funcionario de Casilla, es el ciudadano designado por el Consejo Distrital para integrar la MDC el día de la Jornada Electoral, facultado por el CIPEDF., para ser la autoridad que haga respetar la libre emisión y efectividad del sufragio, garantizar la secrecía del voto y asegurar la autenticidad del escrutinio y cómputo.¹⁷⁷

Y sus funciones concretas son: la Instalación; Desarrollo de la votación; Cierre de la Casilla; llevar a cabo el Escrutinio y Cómputo; así como Clausurar los trabajos de la Casilla y colocar la Sábana electoral (Aviso de resultados); por último entregar el Paquete Electoral en la Junta Distrital correspondiente. Los integrantes de las Mesas Directivas deberán de ser ciudadanos que se apeguen a los principios rectores del Instituto Electoral del Distrito Federal como son: Imparcialidad, equidad, certeza, objetividad, independencia y legalidad.

La Mesa Directiva de Casilla (MDC), es la autoridad electoral encargada ese día de contar la votación de los ciudadanos. Los funcionarios de Casilla se integran por ciudadanas y ciudadanos seleccionados y capacitados por el órgano electoral. Su designación es para ocupar los cargos de Presidente, secretario y escrutador, además se nombran sus respectivos suplentes.

¹⁷⁷ Guía de Casilla para el Proceso Electoral Ordinario, IEDF, 2011-2012, Pág., 117

La Casilla de votación, nombre como se le denomina comúnmente, es el recinto utilizado para recibir y escutar los votos de los electores, en el que se asegura la libertad y el secreto en el acto de la emisión del sufragio. La casilla es un lugar destinado por la autoridad electoral, para la recepción de la votación de un área geográfica específica. Por tal existen la casilla básica, contigua, y especial.¹⁷⁸

En el caso, de las elecciones coincidentes, el Instituto Electoral Federal, nombra a sus Funcionarios de Casilla para que funjan en la Mesa Directiva de Casilla del ámbito federal. Mientras en el IEDF., instala la local para captar el sufragio del Distrito Federal.¹⁷⁹ Actualmente existe colaboración con el INE, para la integración de Mesas Directivas de Casilla Única. Esto quiere decir que existirá solamente una mesa receptora, un equipo de funcionarios que atenderán la elección local y la federal.¹⁸⁰

Para llevar a cabo la Jornada Electoral, el Instituto Electoral, deberá aplicar los mecanismos de selección para contar con los ciudadanos que integrarán las Mesas Directivas de Casilla. La insaculación es un sorteo aleatorio de personas, que realizan los consejos distritales para seleccionar a quienes serán funcionarias/os de casilla el día de la elección¹⁸¹

Cuadro 18

Entrega de Cartas Convocatoria, Distrito XXXVII local. 2006.					
Distrito Electoral	Ciudadanos Insaculados por la autoridad electoral	Cartas entregadas	%	Cartas que no pudieron ser entregadas por causa justificada	%
XXXXVII	15, 730	11,780	74.89	3950	25.11

Fuente: Estadísticas de la Capacitación electoral, presentado el 12 de diciembre 2012. IEDF.

¹⁷⁸ Guía de Casilla para el Proceso Electoral Ordinario, 2011-2012, IEDF. Pág., 115

¹⁷⁹ Modelo de Casilla Única Para las Elecciones Concurrentes, INE., Marzo 2018, Pág., 2

¹⁸⁰ IECM Seguimiento de la integración de Mesas Directivas de Casilla Única 2018, realizado en coadyuvancia con el INE. pág. 8.

¹⁸¹ Central Electoral INE, 31 enero 2018.

De las Cartas que no pudieron ser entregadas por causa justificada, los motivos se clasifican en: No se localizó el domicilio; No fue posible acceder a domicilio; Rechazó la carta; el Ciudadano falleció. Por estos motivos a lo largo del proceso electoral, el Instituto fue depurando la lista final de los ciudadanos que serían los funcionarios de Casilla el día de la Jornada electoral.¹⁸²

Sin embargo, como en todo proceso electoral, las tareas de capacitación se darían a hombres y mujeres que decidieran en primer lugar adquirir los conocimientos y posteriormente aceptar sus respectivos nombramientos. En el distrito XXXVII local, se capacitaron a 1350 hombres y a 1945 mujeres cuyos porcentajes son, el 40.97 y el 59.03 respectivamente. Y como siempre las mujeres ocupan un porcentaje mayor que los hombres.¹⁸³

Las personas adultas mayores también forman parte de la lista de ciudadanos que recibieron capacitación a efecto de fungir como Funcionarios de Casilla, como a continuación se presenta:

Cuadro 19

Capacitación Electoral para integrar las mesas de Casillas (MDC), por Edad. Distrito XXXVII Tlalpan 2006.											
Edad	18-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 o Más
	264	602	444	441	324	292	299	236	191	113	89
%	8.01	18.27	13.47	13.38	9.83	8.86	9.07	7.16	5.80	3.43	2.70

Ciudadanos que aceptaron nombramiento.

Edad	18-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 +
	175	351	241	201	151	124	112	84	56	32	26
%	11.27	22.60	15.52	12.94	9.72	7.98	7.21	5.41	3.61	2.06	1.67

Fuente: Estadística de la Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla, Proceso Electoral 2006. Comisión de Capacitación Electoral. Págs. 96 y 115.

¹⁸²Estadística de la Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla, IEDF, 12 de Diciembre 2006. Pág. 86.

¹⁸³Estadística de la Capacitación Electoral, *ibid* pág. 94.

En resumen las personas adultas mayores también fueron insaculadas, convocadas para la capacitación electoral y que les permitiera actuar como funcionarias de casilla el día de la Jornada Electoral. Sin embargo, del grupo de edad de 60-64 años solamente aceptaron 32 y, aquellos de 65 y más, únicamente 26 recibieron su nombramiento. Al comparar los datos de la Capacitación Electoral y la aceptación de nombramiento, se infiere que las personas adultas mayores tienen una participación modesta en la Mesa Directiva de Casilla.

3.5.2 El sufragio femenino en el Distrito XXXVII uninominal local y, las secciones electorales objeto de estudio en 2006

Ahora bien, en cuanto al sufragio efectivo de las adultas mayores, se puede deducir en la votación general que fue emitida en las casillas electorales de las Unidades Territoriales que han sido estudiadas. La experiencia política narrada por mujeres líderes en su comunidad, retroalimentan esta exposición.

En el año de 2006, votamos por Amlo para la presidencia, y Marcelo Ebrard Casaubón para el Gobierno del Distrito Federal., seguiré votando por el PRD, a pesar de todo, porque ellos son los que ven por el pueblo y para el pueblo, no importan sus divisiones, sus diferentes intereses. Y como mujer, pues yo estuve coordinando un grupo de mujeres del DIF-GDF (círculos de mujeres) con Silvana Fuentes, y no lo tuve mucho tiempo porque ahí sucedió algo fuerte, y solo estuve como un año. Me gustó mucho su propuesta, su manera de trabajar con ella, por medio de talleres. No logramos algunos talleres porque no teníamos el espacio, pero eran talleres de costura. Después estuve participando en precampañas y campañas de Maricela Contreras J. para que fuera diputada (actualmente es la delegada en Tlalpan) y últimamente la apoyé para que ganara y ganó la elección, actualmente ella me ofreció un espacio laboral en la delegación.¹⁸⁴

Ella reitera que no ha sido funcionaria de casilla, ni del IFE, ni del IEDF, pero en el año 2006 apoyó con su voto al Partido de la Revolución Democrática. Describe que en su organización siempre dijeron ¡Muera el PRI, esa era la consigna! Pedían eso porque con el PRI., había mucha opresión.

A pesar de todo, voté por el PRD en el 2006, voté por todos, nunca pensé que actuarían así. Yo voté por ellos, por los beneficios a nivel partido, por los Programas Sociales como

¹⁸⁴ Entrevista a Informante Clave: María de Lourdes Martínez. *op.cit.*

los apoyos del Instituto de la Vivienda del GDF, el apoyo a los Adultos Mayores, personas con discapacidad etc.¹⁸⁵

Al hacer una relación entre los datos demográficos de las Unidades Territoriales y el Programa Integrado Territorial (PIT) con los resultados electorales en 2006, (Cuadro 21) encontramos que de acuerdo al grado de marginalidad de cada UT., esto incide en la jornada electoral y en el número de votos para el Partido triunfador de la contienda. Tal es el caso de la Unidad Fuentes del Pedregal, Jardines de la Montaña y Jardines del Ajusco, cuyo grado de marginalidad es Muy Bajo. En estas UTs., los resultados electorales favorecieron al PAN. Y los Programas aplicados son pocos: Apoyo a Adultos Mayores, Apoyo a Personas con discapacidad., Créditos a Microempresarios, y Apoyo al Empleo. En el caso del Fracc. Jardines de la Montaña, solamente es un Programa, el de Adultos Mayores.

Existen otros ejemplos bajo esa misma explicación, como las UTs., Héroes de Padierna Oriente, Lomas de Padierna, Pedregal de San Nicolás 3a. Sección, y Pedregal de San Nicolás 4ª. Sec. Cuyos grados de marginalidad son Medio, Alto, Muy Alto y Muy Alto respectivamente. Aquí en estas secciones electorales la votación le favoreció, a la Coalición “Por el Bien de Todos” integrada por el PRD, PT y Convergencia.

En estas últimas Unidades Territoriales, se aplican la mayoría de los programas sociales que son parte del Programa Integrado Territorial (PIT), como son: Apoyo a Adultos Mayores, Apoyo a personas con discapacidad, Apoyo a Niñas y Niños en pobreza, Ampliación, Rehabilitación de vivienda, Créditos a Microempresarios, Desayunos escolares, Apoyo al Empleo, Apoyo al Consumidor Leche Liconsa.

En todas las Unidades que son parte de este estudio, hombres y mujeres adultas, de más de 68 años reciben el programa Adultos Mayores como parte de la universalidad de la política social del gobierno.

A continuación se presenta la elaboración de un cuadro, donde hicimos un cruce importante de datos provenientes de las Unidades Territoriales objeto de esta

¹⁸⁵ Entrevista a Informante Clave: Ludivina Rodríguez M., *op. cit.*

investigación, resultados de las casillas electorales ubicadas en las mismas y la tendencia político electoral de los resultados en el año 2006.

Cuadro 20

Resultados por casilla electoral de las secciones y Unidades Territoriales objeto de estudio. Elección Jefe de Gobierno del Distrito Federal, 2006.						
Tlalpan Distrito	Sección Electoral	Casilla Básica Contigua 1 Contigua 2	Unidad Territorial	PAN¹⁸⁶	Coalición¹⁸⁷ Unidos por la Ciudad (PRI-VERDE)	Coalición por el Bien de Todos¹⁸⁸ (PRD,PT, Convergencia)
XXXVII	3789	B	Fuentes del Pedregal	Votos=253 56.85%	Votos=90 20.22%	Votos=89 20.00%
XXXVII	3770	B,C1	Fuentes del Pedregal	Votos=410 56.94%	Votos=186 25.83%	Votos=114 15.83%
XXXVII	3771	B,C1	Fuentes del Pedregal	Votos=477 55.02 %	Votos=244 28.14%	Votos=117 13.49%
XXXVII	3781	B,C1,C2	Jardines de la Montaña	Votos=754 64.44%	Votos=280 23.93%	Votos=127 10.85
XXXVII	3775	B, C1	Jardines de la Montaña	Votos=625 61.64%	Votos=289 28.50%	Votos=85 8.38%
XXXVII	3807	B, C1	Jardines del Ajusco	Votos=267 33.50%	Votos=183 22.96%	Votos=314 39.40%
XXXVII	3808	B,C1	Jardines del Ajusco	Votos=376 46.82%	Votos=216 26.90%	Votos=188 23.41%
XXXVII	3825	B,C1	Jardines del Ajusco	Votos=422 48.23%	Votos=201 22.97%	Votos=229 26.17%
XXXVII	3806	B,C1	Héroes de Padierna Oriente	Votos=277 28.27%	Votos=210 21.43%	Votos=439 44.80%

¹⁸⁶ El Partido Acción Nacional, PAN, participó en la Ciudad de México con, Demetrio Sodi de la Tijera y al nivel federal el candidato fue Felipe Calderón Hinojosa.

¹⁸⁷ Unidos por la Ciudad, fue una Coalición constituida por los partidos políticos PRI y PVEM, cuya candidata al Gobierno del Distrito Federal fue Beatriz Paredes. Al nivel federal se llamó Alianza por México y su candidato fue Roberto Madrazo Pintado.

¹⁸⁸ La Coalición Por el Bien de Todos fue una alianza electoral formada por los partidos políticos mexicanos de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT) y Convergencia, construida alrededor de la candidatura del perredista y ex jefe de Gobierno del Distrito Federal Andrés Manuel López Obrador, para competir en las elecciones Presidenciales de 2006.

XXXVII	3809	B,C1C2	Héroes de Padierna Oriente.	Votos=320 25.74%	Votos=213 17.14%	Votos=666 53.58%
XXXVII	3811	B,C1	Héroes de Padierna Pte.	Votos=197 23.91%	Votos=151 18.33%	Votos= 428 51.94%
XXXVII	3791	B, C1	Lomas de Padierna	Votos=213 19.58%	Votos=238 21.88%	Votos=584 53.68%
XXXVII	3792	B, C1	Lomas de Padierna	Votos=158 17.06%	Votos=161 17.39%	Votos=561 60.58%
XXXVII	3795	B C1	Lomas de Padierna	Votos=148 15.74%	Votos=143 15.21%	Votos=608 64.68%
XXXVII	3796	B C1	Lomas de Padierna	Votos=189 18.17%	Votos=216 20.77%	Votos=587 56.44%
XXXVII	3802	B C1	Lomas de Padierna	Votos=177 17.42%	Votos=174 17.13%	Votos=610 60.04%
XXXVII	3805	B C1	Lomas de Padierna	Votos=215 23.09%	Votos=186 19.98%	Votos=486 52.20%
XXXVII	3790	B C1	Pedregal de San Nicolás 1ª. Sec.	Votos=171 17.50%	Votos=207 21.19%	Votos=550 56.29%
XXXVII	3797	B C1	Pedregal de San Nicolás 1ª. Sec.	Votos=252 24.30%	Votos=233 22.47%	Votos=497 47.93%
XXXVII	3798	B C1	Pedregal de San Nicolás 1ª. Sec.	Votos=208 20.43%	Votos=155 15.23%	Votos=613 60.22%
XXXVII	3799	B, C1,C2	Pedregal de San Nicolás 1ª. Sec.	Votos=333 22.19%	Votos=241 16.06%	Votos=853 56.83%
XXXVII	3800	B, C1,C2	Pedregal de San Nicolás 1ª. Sec.	Votos=223 19.34%	Votos=169 14.66%	Votos=698 60.54%
XXXVII	3801	B C1	Pedregal de San Nicolás 1ª. Sec.	Votos=225 23.01%	Votos=189 19.33%	Votos=510 52.15%
XXXVII	3812	B, C1,C2	Pedregal de San Nicolás 1ª. Sec.	Votos=253 22.79%	Votos=194 17.48%	Votos=613 55.23%
XXXVII	3813	B,C1C2	Pedregal de San Nicolás 2ª. Sec.	Votos=229 20.34%	Votos=193 17.14%	Votos=651 %57.82
XXXVII	3814	B, C1, C2	Pedregal de San Nicolás 2ª. Sec.	Votos=214 19.09%	Votos=182 16.24%	Votos=677 60.39%

XXXVII	3815	B, C1	Pedregal de San Nicolás 2ª. Sec.	Votos=166 20.29%	Votos=120 14.67%	Votos=493 60.27%
XXXVII	3817	B, C1,C2	Pedregal de San Nicolás 2ª. Sec.	Voto =217 17.93%	Voto =214 17.69%	Voto =723 59.75%
XXXVII	3816	B, C1, C2	Pedregal de San Nicolás 3ª. Sec.	Voto =269 21.25%	Voto =183 14.45%	Voto =750 59.24%
XXXVII	3819	B, C1	Pedregal de San Nicolás 3ª. Sec.	Voto =160 21.00%	Voto =132 17.32%	Voto =439 57.61%
XXXVII	3820	B, C1	Pedregal de San Nicolás 3ª. Sec.	Voto=230 22.55%	Voto =182 17.84%	Voto =558 54.71%
XXXVII	3821	B, C1	Pedregal de San Nicolás 3ª. Sec.	Voto =152 17.95%	Voto =176 20.78%	Voto =475 56.08%
XXXVII	3818	B, C1,C2	Pedregal de San Nicolás 4ª. Sec.	Voto=175 15.22%	Voto=221 19.22%	Voto=690 60.00%
XXXVII	3870	B,C1,C2	Pedregal de San Nicolás 4ª. Sec.	Voto=276 23.90%	Voto=224 19.39%	Voto=593 51.34%
XXXVII	3871	B,C1,C2	Pedregal de San Nicolás 4ª. Sec.	Voto=257 24.02%	Voto=186 17.38%	Voto=588 54.95%
XXXVII	3872	B,C1,C2,	Pedregal de San Nicolás 4ª. Sec.	Voto=242 20.70%	Voto=226 19.33%	Voto=643 55.00%
XXXVII	3874	B,C1,C2	Pedregal de San Nicolás 4ª. Sec.	Voto=202 16.25%	Voto=218 17.54%	Voto=781 62.83%
XXXVII	3876	B,C1,C2	Pedregal de San Nicolás 4ª. Sec.	Voto=216 18.02%	Voto=200 16.68%	Voto=712 59.38%

Fuente: Elaboración propia, se basa en Resultados por casilla electoral, por sección, elección 2006, de acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral/IEDF.

3.5.3 Representación Partidaria: Las Representantes Generales y de Casilla

El CIPEDF., dispone que los partidos políticos y coaliciones tienen el derecho de nombrar representantes ante las MDC; podrán acreditar dos representantes propietarios y un

suplente en cada casilla, y en cada distrito electoral, dos representantes generales propietarios que cubrirán hasta 10 casillas electorales.¹⁸⁹

El representante de partido (RC) es aquella persona que ha sido designada por los partidos o coaliciones, acreditada por el IEDF como encargada de representarlos en la casilla durante la jornada electoral. A su vez los representantes generales (RG) son los representantes del partido o coaliciones, también son acreditados por el IEDF., para ejercer su representación en un máximo de 10 casillas (urbanas) y 5 cuando se trate de las rurales.¹⁹⁰

Los ciudadanos que aceptan participar como Representantes de sus partidos políticos, ante las Mesas Directivas de Casillas (MDC), tienen que cumplir un mínimo de requisitos, uno es el que sepan leer y escribir., observar y vigilar que el desarrollo de la elección se apegue a las disposiciones del CIPEDF. Y dentro de sus obligaciones es que debe abstenerse en todo momento de ejercer o asumir las funciones de los integrantes de la MDC; Abstenerse de incidir y obstaculizar el desarrollo normal de la votación en la casilla; y acreditarse ante el presidente de la MDC, mediante su nombramiento respectivo.¹⁹¹

A continuación extractos de las entrevistas que se aplicaron a informantes clave, quienes son líderes de sus Unidades Territoriales. Estas unidades forman parte de las que hemos venido estudiando.

He sido representante oficial del PRD ante la casilla, estuve en esta Colonia, en la escuela Pedro Loredo Ortega (lugar histórico donde se instala la casilla). Pero yo fui representante del Partido en el 2006, y después de Amlo también. Mi experiencia como RC del PRD es que este Partido no acataba las instrucciones de AMLO, pero mi función dentro de la casilla, en la jornada electoral es que si hacen las cosas como debe de ser. Pero ahí se encuentra a gente con muchos intereses, de diferentes agrupaciones, de diferentes líderes, y todos tienen intereses diferentes.¹⁹²

¹⁸⁹ Guía de Casilla. 2011-2012, *op. cit.*, pág., 85.

¹⁹⁰ Guía de Casilla., *op.cit.* pág., 118.

¹⁹¹ Guía de Casilla, *op.cit.*, pág., 86.

¹⁹² Entrevista a Informante Clave: Lideresa Social en Pedregal San Nicolás 2ª sec. Tlalpan. María de Lourdes Rodríguez Cruz. *op.cit.*

La ciudadana Ma. Lourdes Rodríguez, quien es la líder de la organización de “Comerciantes de Sinanche”, comparte que a su interior, participan mujeres adultas mayores, quienes aparte de vender en la vía pública, han sido invitadas a ser Representantes de Casilla, en sus Colonias.

[...] todas las compañeras de la tercera edad, (de 60 años y más) tenemos el beneficio del No Pago, tenemos la credencial del INAPAM, otras reciben su... dinero, y algunas ya se nos fueron. Somos 44 y añadidos como tolerados son como 150 (que no tienen permiso, llegan venden y se van). Mujeres de la tercera edad tenemos como más de 100 compañeras, éstas sí han participado en lo electoral, han recibido invitaciones del IEDF, como representantes de Partido (RC). Algunas son líderes priistas, por cierto, las demás son perredistas.¹⁹³

Por su parte, Ludivina Martínez Rodríguez es abogada, egresada de la UNAM., y muchos años de su vida se ha dedicado a fomentar la organización de base en su Colonia que es el Pedregal de San Nicolás, 4ª. Secc., también ha participado como representante electoral. “En el periodo de 2000 al 2006, he sido funcionaria de casilla, Representante de partido (RC), coordinadora de campaña en la zona. Milito en el PRD, desde 1999.”¹⁹⁴

3.6. Formas de organización política de las mujeres Adultas mayores. El caso de las lideresas de las Colonias Pedregal de San Nicolás, 2ª. y 4ª. Sección, Tlalpan

Como parte de la metodología del trabajo de campo, para lograr un análisis cualitativo, se aplicaron 2 entrevistas abiertas a informante claves, que cumplieran con estas características

- a) Las informantes claves son mujeres de la tercera edad (60 años en adelante) que participan en organizaciones sociales, cuyo liderazgo se ha destacado en la región, y hayan incursionado en la defensa de Andrés Manuel López Obrador en el proceso de Desafuero en 2005. Mujeres adultas mayores que tuvieron la experiencia de ser Representantes Generales (RG), Representantes de Casilla (RC), Funcionarias de Casilla, u observadoras electorales, en el proceso electoral del 2006.¹⁹⁵

¹⁹³ Entrevista a Informante Clave: Lideresa Social en Pedregal San Nicolás 2ª sec. Tlalpan. María de Lourdes Rodríguez Cruz. *op.cit.*,

¹⁹⁴Entrevista a Informante Clave: Lideresa Social en Pedregal San Nicolás 4ª. Secc. Ludivina Martínez Rodríguez. Entrevista aplicada el 21 de marzo del 2013. *op. cit.*,

¹⁹⁵ Estudio Cualitativo, Guía de Entrevista.

En la aplicación de la entrevista, se utilizaron los ejes temáticos como la perspectiva de género, la política social (beneficios) y la participación política. A continuación el desarrollo de las entrevistas:

Entrevista a María de Lourdes Rodríguez Cruz.¹⁹⁶

Datos personales. La condición de Género

María de Lourdes Rodríguez Cruz, es una adulta mayor, casada con el Señor Hugo, quienes procrearon 4 hijos dos hombres y dos mujeres. Es vecina del Pedregal de San Nicolás, 2ª Secc., y Coordinadora e integrante del Comité Ciudadano Pedregal San Nicolás 2ª sec. Clave 12-118.

Relata que ha notado cambios físicos en su cuerpo, no existe la misma fuerza, argumenta, una quisiera ser joven y cargar más pila [...]. Hay lamentos que se convierten en frustraciones, quisieras haber hecho muchas cosas, confiesa. Una de sus alternativas es salir a la calle, encontrarse con sus amigos. Ella agradece a Dios tener a un esposo que la comprende.

He hecho muchas actividades toda la vida. Estuve muy activa en el Desafuero, era como regresar a los 50 años. Casi me divorciaba por tantas salidas, pero seguimos trabajando con los vecinos y amigos.

Política Social. Del gobierno ha recibido apoyos importantes para su empoderamiento económico y familiar. Tienen negocios familiares y desde 1985, se dedican a la panadería. Desde el 2006, ha tramitado préstamos que ofrecen las autoridades delegacionales, esos incentivos les ha permitido duplicar la producción, y mejorar las ventas de su producto.

Nos dedicamos a la panadería, ya teníamos 2 hornos pequeños y ya con el otro, duplicamos la producción. En el negocio participan 6 personas; mis dos hijas, (Laura y Marisol) mis dos hijos, mi esposo y yo.

Ha subido mucho el material, ahora ganamos menos pero en su momento pues, levantamos una casa, un carro, y sacamos a los hijos adelante.

¹⁹⁶ Lideresa Social en la Colonia Pedregal de San Nicolás 2ª Sec. Tlalpan. Entrevista aplicada el 21 de Febrero de 2013.

El apoyo nos hizo más fuertes, entre los trabajadores están mis hijos, todos viven de ese proyecto, y aquí viven. Ellos tienen su casa aparte, independiente.

Yo me siento contenta, seguimos creciendo. Yo sigo contenta pues con la actividad política, no me dedico hacer el pan, sólo lo vendo.

El haber recibido apoyos del gobierno, le permitió a Ma. De Lourdes, desarrollar su autonomía económica y la prosperidad de la familia. Sin embargo, como la carga de trabajo cotidiana, ha persistido, ella tiene que combinar sus actividades entre el mundo doméstico, la panadería y la participación política. Todo ello aunado a los cambios físicos que significa ser una persona adulta mayor. Este apoyo recibido es parte de los Programas Sociales que incluyen el Programa Integrado Territorial (PIT), ejercidos en cada unidad territorial, denominado créditos a microempresarios. El objetivo del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, fue precisamente incentivar la política social que permitiera fortalecer el desarrollo social en las diversas regiones de la Ciudad de México.

Los frutos de una política social, implementada por el gobierno del Distrito Federal donde el foco de atención primordial fueron los adultos mayores, no solamente beneficio a las mujeres sino a su entorno familiar. No obstante, las inequidades al interior de las familias persisten porque siguen respondiendo a la división sexual del trabajo diferenciado, que en consecuencia inhibe el desarrollo integral de las mujeres.

Si bien ella es parte de la población adulta mayor, desconoce un tanto del trámite de la tarjeta que otorga la pensión alimenticia, aunque si está enterada que existe el programa federal y el local para la Ciudad de México. No conoce a fondo el marco jurídico que ampara a las personas adultas mayores, pero sabe que se publicó en la Gaceta oficial del GDF. De hecho su madre que tiene 86 años de edad, al principio se negó a recibir la pensión.

Mi mamá tiene 86 años, recibe pensión y vive en el Pedregal. Mi padre la dejó pensionada, está pensionada por dos vías. No quería recibir la tarjeta de Andrés Manuel, decía que no la necesitaba, finalmente la aceptó.

La universalidad del programa Adultos mayores, fue aplicada en todas las Unidades Territoriales que abordamos para su estudio, incluyendo aquellas donde habitan, las mujeres entrevistadas. De hecho el concepto es bien entendido.

En algún momento de mi vida, tuve que trabajar en residenciales y me di cuenta que la pensión para la tercera edad, se les da a todos, los ricos la usan para comprar Pedigrí (Pedigree) para sus mascotas. Pero sí la usan. Es universal, yo creo que está bien que sea universal, pues aunque esa gente tiene dinero, sus familiares también, haz de cuenta que los abandonan, y ya se les está acabando el dinero, y esa pensión es como un soplo, la seguridad que vas a tener con qué comprar la comida del día de mañana o la despensa.

La participación política

La vida pública también es para las mujeres, pero con esas asimetrías de género.

[...] Yo era una persona común y corriente, que se dedicaba a trabajar y a las labores de la casa. Mi esposo y yo nos hemos dedicado a vender en la vía pública, desde 1985 salimos a la calle a vender el pan.

Por medio de una organización social, denominada Unidad Proletaria del Pedregal de San Nicolás, AC., de la cual era parte, empezaron a gestionar los permisos para vender en las calles. Fue parte de la mesa directiva, con varias funciones que atender, estuvo a cargo de los “Comerciantes de Sinanche” y, por medio de la organización se gestionaron los permisos legales para que pudieran vender en vía pública. En 1989 ingresó a dicha organización que se dedicaba a gestionar necesidades de la gente.

La Unidad Proletaria del Pedregal de San Nicolás, AC estaba dedicaba a la gestión como son los altos pagos de la luz, que pavimentación, que banquetas y guarniciones, que tomas de agua, que no había una calle hecha, o sea de ahí empezamos con todo lo que es la gestión. Ahora todo eso de desarrollo social, creo que nunca lo tocamos, más que personalmente, que tomamos muchos cursos, cursos de separación de basura, cursos de ecología, cursos de periodismo, cursos de manualidades. Acudíamos a la UNAM., y nos mandaban un capacitador, como el “Ing. Padilla”, que nos dio cursos de ecología y separación de basura. Hemos trabajado la gestión desde 1989.

También participó con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, EZNL., organización no convencional, que surgió en el estado de Chiapas. (Habría que

recordar que el 1 de enero de 1994, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), provocó una insurrección armada en ese estado sureño).

Por lo consiguiente se incorporó a las actividades programadas por la Coordinadora Nacional de Acción Cívica-Liberación Nacional, conocida por sus siglas como CONAC-LN, que estaría a cargo de la organización de la primera Consulta Popular, emitida por el EZLN en 1994.

Yo estuve representando a la Colonia en la CONAC- LN, desde aquí fuimos a la primera, segunda, tercera, cuarta y quinta sesión de la Convención Nacional Democrática, fui representando a la UPESAN. Esto fue de 1989 hasta el 2006, yo participe en el Frente Zapatista de Liberación Nacional, FZLN. Estuve en muchas comisiones y yo participé en el Comité "Ya se mira el horizonte" del Comité del Sur, que era Contreras, Judío, Tlalpan y Coyoacán, o sea todo el Sur.

Después del 2006, ya no volvió a trabajar en la UPESAN AC., la excluyeron cuando vieron que María de Lourdes, simpatizaba con Andrés Manuel López obrador.

Desde muy joven le ha gustado la política, cuando tenía 22 años, participó en el sindicato de la empresa donde trabajaba., hacía revisiones de contratos laborales, les representó algunos años. A partir de ahí, tomó la conciencia de cambio:

De ahí me nació la idea de que, nosotros siendo mexicanos no conocíamos muchas cosas, muchas leyes y que ¿Cómo participaría yo, cómo podría contribuir al cambio en México, a no vernos sin dinero? Había mucha gente con dinero y nosotros sin dinero y así era como una desigualdad muy fuerte, o sea no nos gusta mucho la desigualdad.

Asegura que tuvo que pelearse con el marido para que la dejara participar. El aceptó, incluso cuando también se dio cuenta de las injusticias que él vivía en las panaderías. Aunque eso le implicara en consecuencia, diseñar estrategias cotidianas entre lo público y privado: es decir, María de Lourdes para poder participar en los asuntos públicos de su comunidad, tenía que dividir las 24 horas del día, entre cuidar de los hijos y de familiares, asumir las tareas domésticas y otras actividades, normalmente sin pago alguno y tareas de la organización social:

De las 5-7 de la mañana, trabajaba en la máquina, y luego me bañaba y me iba a trabajar a vender el pan que hacía mi esposo. Y así de las doce del día, que llegaba yo de vender, hacía la comida, lavaba los trastes y si tenía que hacer algo, lo hacía. Y a las 6 o 7pm ya me iba a

los cursos. O me iba a participar a la UPESAN, a la grilla. Él me decía “que mi casa...” Y yo dejaba ya hechas muchas cosas, la comida ya la dejaba lista. O si yo tenía que ir a la delegación, a recoger una minuta, a dejar un documento a la dirección de Obras, algún servicio... yo me iba a las 11am. Para llegar por allá a las 12 del día, venirme otra vez al curso, o regresarme y dar de comer, y toda la cosa.... Cumplir tanto en la casa y afuera, era un compromiso. Y como he sido muy “cumplidilla”, pues tenía que cumplir a como diera lugar.

Cuando Andrés Manuel López Obrador, fue el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, María de Lourdes participó en las movilizaciones en contra del desafuero. Pero también recuerda que en esos años, el gobierno tenía programas sociales que sensibilizaban a la gente de la Colonia sobre el alto índice delictivo. Era un trabajo a ras de tierra, que aplicaba la Dirección de Participación Ciudadana. Esa forma de trabajar, de ir casa por casa, por las calles, le gustó mucho porque se parecía a la organización social donde había participado. Así que a partir de ahí, se involucró con el movimiento de López obrador.

Cuando es desafortunado, la gente se desborda a defenderlo, y participamos y ya después, cuando viene la convocatoria para Presidente de México, yo dije, pues ¿Por qué no? Nunca había participado políticamente, pero Marcos (el comandante Marcos) nos había dicho que venía “una guerra política”, y entonces me dije si viene una guerra política en México, pues ¿Por qué no participar políticamente? Y dije, antes de una devastación total, puede venir un cambio, vi una esperanza de que las cosas en el país, cambiaran al participar con Andrés Manuel López Obrador.

Así que junto a coordinadoras de campaña, definió participar en el proceso electoral del 2006, para apoyar a Andrés Manuel López Obrador en su aspiración a la presidencia de la República. Le dieron la tarea de coordinar 11 secciones electorales que abarcaban la Colonia Pedregal de San Nicolás en la 2ª y 3ª Sección en el Distrito XXXVII local en Tlalpan. Así mismo, también participó en la vigilancia de las casillas electorales.

Entonces, la gente al hacer campaña casa por casa y poder escuchar las propuestas de AMLO, se veía motivada. Aquí la gente antes no participaba, pero esta vez se desbordaba para apoyar a Andrés Manuel, porque lo querían como Presidente de México. Lulú se afilió al PRD., en el año de 2007.

Otra de sus experiencias políticas, que sin duda es muy importante para su liderazgo, fue el Comité Vecinal, o ciudadano. Siendo parte del PRD, experimentó la forma en que un partido emite la línea política a sus militantes, esto mismo trasciende la vida interna de los Comités vecinales. En general todos los partidos, consideraban que parte de “su trabajo social” les implicaba tener el control del comité y, principalmente de la Coordinación de éste.¹⁹⁷ Fue así que María de Lourdes en el año de 2010, de 5 fórmulas participantes, la suya con el número tres, ganó la elección con 51 votos, razón por la cual fue nombrada Coordinadora del Comité Pedregal de Sn Nicolás 2ª Secc. 12-118.

Como Coordinadora del Comité Ciudadano he tenido algunas experiencias. En tiempo registramos una planilla de 9 personas, competimos y ganamos. Y después no nos pusimos de acuerdo, porque todos son líderes. Cuando llegábamos a una junta todo mundo tiraba línea, o quería llevar la mesa, o quería que se hiciera lo que ella decía, algunas veces decían que yo era la que quería imponer. Entonces acabábamos rompiendo, nunca firmamos una minuta de acuerdo. Y cuando se citaba a reuniones pues no asistían. Yo era la coordinadora, pero como que no me respetaban. De las 9 personas quedamos solamente 6, es decir dos hombres y cuatro mujeres. La otra planilla no asiste porque considera que nosotros fuimos la planilla ganadora. Yo sigo trabajando en el Comité, acabo de aprobar el presupuesto participativo.

Una de las fortalezas de la líder, son sus seguidores y, a María de Lourdes la buscan continuamente sus vecinos, para solicitarle apoyos y poderse organizar en base a demandas de la Colonia, por eso actualmente sigue participando en la organización “Comerciantes de Sinanche”, (en alusión a la calle donde disponen del espacio público para vender). En su mayoría son personas adultas mayores y, unas 100 son mujeres de más de 60 años, incluso según dice, algunas ya se fueron (fallecieron). Cuenta que muchas de estas mujeres en tiempos de campaña política, sí han participado como Representantes de Partido, sobre todo como RC (representantes de casilla), tanto a nivel federal y local, en respuesta a la convocatoria del IEDF. Muchas de las adultas mayores son líderes priistas, otras del PRD.

¹⁹⁷ IEDF (IECM) Sistema de Consulta de Resultados de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejo de los Pueblos, Tlalpan 2010. Comité Pedregal de Sn Nicolás 2ª Secc. 12-118.

Después de muchos años de participar en organizaciones sociales, su liderazgo también fue fortalecido al incursionar en el partido político. Entenderlo no le fue sencillo, pero como ciudadana sus expectativas se basaron en que cuando Andrés Manuel López Obrador fue Jefe de Gobierno, bajó los recursos en cascada, y que al ser Presidente daría los beneficios y proyecto para la gente. Por eso habría que apoyarlo.

Y que pues había que apoyarlo, pero que era muy difícil, que los grandes capitalistas lo dejaran sentarse en la silla, eso era lo imposible, para mí eso era lo imposible. Pero de que se siente (de sentarse) quien sabe.

Ella considera que el PRD., sigue ganando los procesos electorales en la Ciudad de México porque en primer lugar es el partido en el gobierno local y por los apoyos sociales que se distribuyen en la población. Es el caso, de la pensión a los adultos mayores.

[...] También creo que además de la base social, que son fuertes, están los apoyos sociales que han conseguido, porque la mamá influye en el hijo, y le dice, “pues por él, [...] tuve para comer, porque tú ya ni me das”. Entonces a todos se los lleva como en fila india para que voten, Y dice “aquí yo mando todavía”, o sea que todavía respetan a los mayores.

Por tal considera que si se eliminaran los apoyos sociales, la gente ya no votaría por el PRD. Pero si Andrés Manuel López Obrador, ya no es del PRD...eso podría agudizar más el problema. En estos años, surgió el Movimiento Regeneración Nacional (Morena), liderado por el tabasqueño.¹⁹⁸

¹⁹⁸ (MORENA), hoy es un partido político que busca la transformación democrática del país. Un cambio en lo político, económico, social y cultural. Esto se logrará imprimiendo principios éticos a nuestra organización y defendiendo los derechos humanos, la libertad, la justicia y la dignidad de todos. URL:<http://morenabc.org/historia/>

Movimiento Regeneración Nacional, (morena), fue creado el 2 de octubre de 2011 como un movimiento político y social impulsado por Andrés Manuel López Obrador. Posteriormente se constituyó como una asociación civil (Honestidad Valiente AC) el 20 de noviembre de 2012. El 9 de julio de 2014 el Instituto Nacional Electoral emitió la resolución que le otorgó su registro como partido político nacional, el cual tendría efectos constitutivos a partir del día 1º de agosto de 2014. Y en 2018, a partir de la coalición con el PT, PES y Morena “Juntos Haremos Historia”, logró la victoria presidencial por más de 30 millones de votos en el país. AMLO por fin presidente de la República.

Yo creo que no, la gente ya no votaría. Si AMLO ya no es del PRD [...] esto ha provocado muchas dudas en la gente, aquí en la Colonia se pregunta ¿Por qué deja al PRD, Morena es una depuración? ¿O qué es...? ¡Al rato todo mundo se va a ir del PRD!

Al final María de Lourdes lanza un consejo a las mujeres adultas mayores, en tanto sabe que el proceso de envejecimiento implica una actitud positiva ante la vida, el fortalecimiento de la red de amigos y la autonomía económica, entre otros aspectos.

¡Pues que no se aplatanen [...] Ja ja ja [...]! ¡Pues si se aplatanan en su casa, se enferman y se mueren! ¡Aplatanarse es quedarse quietas, que sigan trabajando, participando, que sigan conviviendo con sus amigos, para vivir! ¡Porque dejar todo es ya no vivir!

Por otro lado, como parte del trabajo de campo que llevamos a cabo, también tuvimos la oportunidad de entrevistar a otra de las mujeres que a través de los años consolidó un liderazgo importante en el barrio de la Cuarta sección del Pedregal de San Nicolás.

Entrevista con Ludivina Martínez Rodríguez.¹⁹⁹

Datos Personales. La Condición de Género

Ella es originaria de Coahuila, nació el 28 de julio de 1950, actualmente cuenta con 62 años de edad. Egresada de la facultad de Derecho, de la Universidad Autónoma de México, UNAM.

Llegué de Coahuila, a los 3 años de edad, realicé todos mis estudios en la Ciudad de México, desde primaria hasta la facultad. Soy jubilada desde 1994, trabajé más de 30 años en la Secretaría de Educación Pública, SEP., soy casada, mi marido se llama Rafael. Tengo 2 hijas y tres nietos. Soy fundadora de la Colonia Pedregal de San Nicolás 4ª Sección, Tlalpan.

Ludivina Martínez nos recibió de forma amable en su lugar de residencia ubicado en la Colonia Pedregal de San Nicolás 4ª Secc. Muy relajada nos platica que:

No tengo ninguna preocupación física, al llegar a estos años. No he sentido cambios. No tengo enfermedades, sólo cansancio por los años.... Sólo tengo gastritis. Todos los días y las noches, pienso que hacer...A estos años seguimos adelante, avanzar todos los días, planear

¹⁹⁹ Entrevista con Ludivina Martínez Rodríguez. Lideresa Social de la Colonia Pedregal de San Nicolás 4ª. Sección, Tlalpan. 21 de marzo de 2013.

a corto plazo. Ya no planeo a largo plazo, porque ya no tengo tiempo.... A mis años, por eso voy al día avanzando.

Política social

Da cuenta de los tipos de apoyo que ha recibido por parte del gobierno. En primer lugar, en el año de 2003, recibió apoyo del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) para arreglar el techo de su recámara. No cuenta con la tarjeta de INAPAM, que es la cartilla de beneficios a la población adulta mayor en México, ni otra credencial, considera que es un lugar (Un derecho) para la gente, el cual no se los va a quitar. Sabe bien que es un derecho, pero por el momento no, quizá más adelante. Actualmente ella es pensionada por el ISSSTE.

Y ahorita con el Programa de Mejoramiento Barrial, me dieron apoyos y con eso pude arreglar la fachada de mi casa. En este periodo, de 1999 hasta nuestros días, solamente he contado con el apoyo del INVI y Mejoramiento Barrial.

La participación política

En 1999, Inicie mi actividad política como integrante del Comité Vecinal. De 1968 a 1970, fue el desplazamiento de la gente de Santo Domingo Coyoacán, fue una gran invasión a los Pedregales en Tlalpan. Por esa razón se formaron organizaciones, como asociaciones de residentes, se organizaron los grupos después de la invasión. En 1999, ingresé al comité vecinal, por la falta total de servicios en la Colonia. Esto es el origen, de donde vengo.

Siendo abogada Ludivina, después de pensionarse, ha dedicado más tiempo para asesorar de forma gratuita a la gente. Como ella lo menciona, inició su vida política en 1999, con el comité vecinal, desde el cual iniciaron las gestiones a favor de la Colonia (como fundadora). Incluso para cumplir sus objetivos y cumplir en la gestión ciudadana, también acudió a instancias federales. Situación que le brindó mayor experiencia y la llevó a profundizar en su liderazgo.

Pero con el comité vecinal, iniciamos los trabajos de gestión de pavimento, postes y luz, drenajes, banquetas, guarniciones, y podas etc., todo lo referente a los servicios públicos. Y con Desarrollo Social, acudimos con el FIDEC (Fondo para el Desarrollo Comercial).²⁰⁰ Desde el comité vecinal, gestionamos principalmente el servicio del agua. También la asesoría

²⁰⁰ El FIDEC, Fondo para el Desarrollo Comercial, surgió en 1980 y se extinguió en el año 2000. Cfr., DOF. Diario Oficial de la Federación 26 de Diciembre de 2000.

jurídica permanente, es decir orientar a la gente. Todos esos años me dediqué a la gestión pero fui demandada por los priistas que eran parte del comité vecinal. Durante 4 años y medio estuve demandada por gestionar sobre la ciclo vía, eliminar un basurero y poner drenaje, así como por el pavimento.

Como líder de esta Colonia nos platica que ha trabajado muchos años y, aunque no le puso nombre a la organización. “[...] pero es toda la Colonia, por eso en un tiempo le llamamos, Ciudadanos Unidos del Pedregal 4ª Sección”.

Estrategias cotidianas entre lo Público y lo privado

Ludivina es una persona dedicada a sus labores, es cierto cuando nos explica que para poder cumplir aquí o allá, para cumplir objetivos, es necesario avanzar y avanzar: “Mi vida es puro correr y pensar” argumenta. Comparte una programación semanal, donde diseña estrategias cotidianas entre lo público y lo privado:

Antes de jubilarse, ya se dedicaba a la política, pero ahora su participación es de 24 horas al día. Actualmente tiene que atender el nuevo Comedor popular que gestionó para apoyar a la comunidad de escasos recursos. Cuando tocan a su puerta, son los vecinos que requieren alguna asesoría, o atender algún problema de la Colonia. Nos comparte que siempre planea a corto plazo.

Ya no tengo tiempo.... Tengo 62 años de edad, así como vienen las cosas. Si yo dejo ese papel... así lo debo encontrar... Yo ya cumplí mi proyecto de vida, nada más estamos mi esposo y yo, ya terminamos. Ya mis hijas están grandes, casadas y están estudiando. Yo estoy jubilada. Los estímulos que tengo es servir al prójimo, a los hijos y a los nietos. De diario hay que planear, esta semana, esto así, diario, no quedarse pensando sin hacer nada.

Ella considera que sus grandes motivaciones para participar, han sido las necesidades de la gente, la situación de miseria económica. Se considera una persona feliz cuando se dedica a la atención de la gente y de su familia.

Dentro de su experiencia política y siendo abogada considera que hay avances importantes en los procesos democráticos, sobre todo cuando apareció la Ley de Participación Ciudadana, porque a la gente se le dio el instrumento para tomar decisiones.

Para mí, la política es el arte de saber gobernar, la gente toma decisiones, recuerdo que la primera Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal ²⁰¹ tenía muchas lagunas, pero la gente tuvo el instrumento para gobernar, los priistas no entendieron eso. El Comité vecinal era como micro Cámara, ahí estaba representada la comunidad, pero entraron los partidos políticos y se amoló la cosa. La ley de Participación Ciudadana del DF., se ha mejorado mucho, hubo otras Reformas. Los cambios sociales y democráticos en la ciudad han venido a beneficiar al pueblo. Aquí es donde se cumple aquello de El poder radica en el pueblo. En 1997, hubo muchos avances, el DF, ya va avanzando, la gente tomó decisiones, antes el presidente de la República imponía al regente de la ciudad.

Considera que desde 1997 hasta ahora, han existido buenos gobiernos, en la Ciudad de México, por ejemplo desde el período del Ing. Cuauhtémoc Cárdenas se establecieron Obras y el Programa Integrado Territorial (PIT) por todas partes. Más tarde, argumentó:

El gobierno de Andrés Manuel López Obrador pudo regular las entradas de los impuestos a la tesorería, había muchas fugas, fue bueno que el GDF., captara recursos y los desparramara en los programas sociales, en las obras sociales para beneficiar a la gente. Creo que en estos años, hemos tenido muchos avances a pasos agigantados.

En el período del 2000 al 2006, la participación electoral de Ludivina como líder territorial, fue muy intensa, su protagonismo le llevó a ser funcionaria de casilla, Representante de Partido y coordinadora de campaña en la zona. Es militante del PRD, desde 1999. Ella hace una reflexión acerca de los dilemas y su experiencia al interior del partido:

Hasta este 2013, voté por los candidatos del PRD. Después quien sabe....no lo sé. Yo veo como en dos etapas la vida del PRD. Una etapa de la Esperanza con Cuauhtémoc Cárdenas y Andrés Manuel López Obrador. La otra con Marcelo Ebrard C., del 2006 al 2012, comenzó la desconfianza, por su manera de gobernar, el PRD fue en detrimento. Por ejemplo, solicité la limpieza de tinacos y no hubo respuesta. Pero la relación con Martí Batres cuando fue Secretario de Desarrollo Social, fue buena, él si nos dio respuestas hubo soluciones. Mi crítica al gobierno de Ebrard, es que destinó mucho presupuesto público al centro de la ciudad y

²⁰¹ Cfr., Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. Ley publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 17 de mayo de 2004. Y la última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha el 17 de noviembre de 2016.

nada de atención a las colonias de las orillas.... Y luego ahora cobran en los segundos pisos...
¡AMLO nunca cobró!

A pesar de todo, en aquellos años, en 2006, votó por el PRD, votó por todos sus candidatos, porque sus expectativas como ciudadana fueron: lograr beneficios en el partido, por los Programas Sociales como los del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), apoyo a adultos mayores, para las personas con discapacidad, etc.

En el año de 2005, Ludivina Martínez coordinó diversas acciones para evitar el desafuero del entonces Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Andrés Manuel López Obrador. Las personas adultas mayores, donde la mayoría eran mujeres, fortalecieron su organización en torno a sus propias demandas y, fomentaron su participación política. Como miles de mujeres que se movilizaron para apoyar a AMLO, ella siempre se destacó por su beligerancia y compromiso con la causa de quien sería en el 2006, el candidato oficial del PRD a la presidencia de la República.

En la elección para nombrar Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos en Tlalpan, en 2010, la fórmula de Ludivina obtuvo 105 votos, quedando en primer lugar de doce que participaron, resultado que le mereció encabezar la Coordinación del Comité de la Colonia Pedregal de San Nicolás 4ª Secc.²⁰²

La entrevista llegó a término con un buen mensaje a las mujeres adultas mayores:

A las mujeres les diría que tenemos que seguir luchando, tenemos que seguir avanzando, dejar huellas como mujeres, dedicar nuestra vejez a mejorar los servicios, que haya banquetas, mejores desplazamientos, mejorar la calidad de vida y dejar huella, por el futuro de México. Fíjate que hace tiempo se hicieron unas rampas en las banquetas, para la tercera edad, para los niños y las carriolas. ¡Un día llegó la empresa Teléfonos de México y taparon las rampas!

Dejar huellas como mujeres, es un buen propósito. Ludivina tiene razón cuando piensa en el mejoramiento urbano que garantice la movilidad libre de obstáculos a las personas adultas mayores, como las banquetas incompletas, las rampas

²⁰² IEDF. (IECM). Sistema de Consulta de Resultados de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos en Tlalpan 2010. Comité Pedregal de Sn. Nicolás 4ª Secc I, 12-213, Tlalpan.

inseguras. Aunque a decir verdad, las mujeres tienen derecho a una vida libre de violencias y al disfrute pleno de los espacios públicos.

Los años han pasado y, aún se les ve atendiendo algunas gestiones sociales. Sus rostros marcados por el tiempo, los cuerpos han cambiado. Pero ellas continúan en sus quehaceres, entre lo público y lo privado. La panadería sigue tan productiva como cuando dio inicio el Proyecto. El comedor popular ofrece el mejor menú para los residentes del barrio de la Colonia Pedregal de San Nicolás 4ª Secc., en Tlalpan. Los nombres de Ludivina y María de Lourdes, prevalecen en la memoria colectiva, como mujeres de batalla, y de compromiso, al cobijo de un partido político como el PRD, otrora el partido de la revolución democrática. Instituto político que acuñó los mejores liderazgos de su tiempo como Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, Andrés Manuel López Obrador, Porfirio Muñoz Ledo, así como Ifigenia Martha Martínez y Hernández entre otros. Pero que también albergó en su seno prácticas políticas antidemocráticas, heredadas del viejo régimen priista y sus aliados. Hoy su declive.

Muchas líderes nacieron al calor de las banderas amarillas del perredismo, como estas mujeres que han destacado en la zona de los Pedregales. Visualizar sus historias de vida, es parte de la reivindicación de sus derechos políticos y pueden ser el prototipo de mujeres cuyo protagonismo les llevó a mezclarse con las causas sociales más sentidas de sus barrios. Se les reconoce autenticidad en sus formas de lucha. Lograron consolidar su liderazgo como mujeres, superando situaciones de género, ante un mundo patriarcal que les condiciona su participación política. Dicho protagonismo se vio impactado al convertirse en “operadoras políticas” de las corrientes partidarias. Su liderazgo no trascendió las fronteras de su Unidad Territorial, lugar natural donde existe el voto cautivo. Como dice Clara Jusidman que el patrimonialismo sobre los programas sociales, es lo que más daño le ha hecho a la política social. Pero también a los liderazgos de las mujeres, ya que no trascienden a las esferas públicas del poder.

Sin duda la participación política ha devenido en muchas satisfacciones personales y condiciones favorables para una calidad de vida feliz y sustentable. Ellas encontraron la felicidad en la política.

CONCLUSIONES

De acuerdo a la investigación que hemos llevado a cabo, compartimos a continuación las conclusiones más importantes en el desarrollo de la misma, en la cual fuimos analizando paso a paso el impacto de la política social en el comportamiento político electoral de las mujeres adultas mayores con residencia en Tlalpan. La importancia del estudio, radica en haber analizado a las mujeres, no sólo desde la nomenclatura femenina, sino desde la reivindicación de los derechos humanos y sus derechos políticos, no sólo como datos estadísticos, sino como cuerpos vivos con derechos. Hemos hecho una contribución concreta para visibilizar la historia de las mujeres adultas mayores.

Como se planteó en la introducción, para el desarrollo del trabajo de investigación usamos la teoría de la perspectiva de género, que nos permitió abordar nuestro objeto de estudio de una forma profesional y bajo una visión más integral sobre la problemática desigual entre hombres y mujeres.

Los estudios de género aplicados en las Ciencias Sociales, son de vital importancia, para comprender actualmente la situación de desigualdad que prevalece aún entre los hombres y las mujeres, basada en la característica sexual, porque sigue existiendo la necesidad de llegar a las explicaciones y razones de esa desigualdad, a partir de la perspectiva de género en cuanto construcción social-cultural, no biológica. Tanto el movimiento feminista y el movimiento amplio de las mujeres ha mostrado su persistencia inagotable para combatir esas asimetrías de género y emprender de forma rigurosa análisis desde diversos enfoques y disciplinas.

La teoría de género, siendo el marco conceptual de esta investigación, contribuyó a profundizar sobre la participación política de las mujeres y en el camino pudimos descubrir algunas asimetrías, diferencias y exclusiones entre los géneros, tanto en la política social, como en su actuación político electoral y su liderazgo territorial.

Si la construcción de la Democracia es un asunto de todos y todas, vale decir que la deconstrucción de arquetipos viejos para instaurar una nueva cultura política, es una responsabilidad ciudadana que obliga a adoptar nuevas formas de

interpretación del mundo basadas en la equidad de género, en la inclusión y la sororidad, en el respeto, cumplimiento y exigibilidad de los derechos humanos.

Finalmente que si el feminismo es una ideología que reivindica a las mujeres y como propuesta política, aparece como peligroso, porque es el portavoz de la crítica al sistema patriarcal, una de las tareas principales ha de ser darle continuidad a la transmisión de los valores feministas en la cultura moderna. Detener la mentalidad de que el feminismo es riesgoso para la sociedad, pues mientras el poder patriarcal siga siendo un monopolio para los hombres, sus dos detractoras a vencer serán las feministas y las mujeres. Entre otras causas, esta forma de pensar ha generado todo un sistema de violencia de género que atenta contra la integridad de las mujeres, las niñas y su entorno.

Por lo tanto, en cuanto a la perspectiva de género, hace falta mejorar los sistemas de difusión en los ámbitos de la cultura, incidir en el ámbito de la educación formal e informal, como en las escuelas, en la academia y en todos los ámbitos posibles. Para apuntalar los procesos de deconstrucción ideológica del sistema patriarcal, hace falta incorporar en estas tareas a las familias, a los hombres y a las juventudes. Es urgente detener la violencia y sus altas expresiones como el secuestro y el feminicidio. Problemática basada en la misoginia contra las mujeres, es una responsabilidad social que debe abordarse incluso en los medios masivos de comunicación y a la cual se espera una respuesta inmediata y eficaz por parte del gobierno en sus tres niveles.

La histórica participación de las mujeres en México, por la reivindicación de sus derechos humanos, ha sido recuperada no sólo en la obtención del voto femenino desde el año de 1953, sino en adquirir derechos que garanticen su participación política. El feminismo es pues un movimiento que fomenta la organización, que puede estar en los espacios privados y públicos, que oscila del ámbito doméstico a las plazas donde avanza sin detenerse. Es también un movimiento que fomenta la participación de las mujeres en la vida pública del país, abordando pese a la violencia política de género, espacios de representación, por medio de cuotas electorales y paridad de género.

Sin duda alguna para el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres mexicanas, ha sido necesario el respaldo de instituciones y foros, a nivel internacional como: la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW); Recomendaciones Generales adoptadas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer; Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Pará); y el marco jurídico nacional como: la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos: Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, entre otros. Y el marco jurídico local de la Ciudad de México.

Cabe mencionar la importancia que ha tenido el avance de la teoría de Género en nuestro país, gracias a la destacada lucha del movimiento de las mujeres, que ha sido capaz de incidir en el diseño y aplicación de las políticas públicas del ámbito gubernamental. Por eso en el periodo que hemos estudiado, la política social destinada al sector de adultos mayores ha sido enfocada desde la transversalidad de género y, es precisamente en la Ciudad de México donde los derechos adquiridos de las mujeres se expresan en el basto mosaico jurídico con el que se cuenta.

Por lo anterior pudimos identificar algunos rasgos de la eficiencia de la política social, establecida por el Gobierno local en el periodo 2000-2006, de igual forma se observó el grado de aceptación y el consenso que ha generado en las personas adultas mayores.

Estamos de acuerdo en que toda política social debe plantearse un trabajo serio, científico y profesional, partir de la realidad mediante diagnósticos que permitan programar metas sociales viables. La política social debe someterse a rigor científico fuera de todo contexto emocional, fuera de promesas políticas que rayen en prácticas clientelares. Como bien lo afirma Helmut Schoeck, que la sociología empírica puede contribuir a una política más racional libre del oportunismo o las emociones políticas, e indicar a la política social a base de encuestas o de

conocimientos científicos admitidos, aquellos puntos donde puede actuar o no con éxito.

De acuerdo a las diversas interpretaciones, la política social está vinculada a la conceptualización del Estado, sus fundamentos, funciones y el destino de los recursos. En la época del Estado de Bienestar, o la época del “estadocéntrico” existía una concepción amplia de la política social y de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales. De 1920 a 1982, existieron siete pilares importantes de la política de bienestar social en México (la política laboral, de seguridad social, de salud, la de asistencia social, la de alimentación, la de educación y vivienda e infraestructura de servicios). Fue el tiempo en que el Gobierno Federal llevó a cabo muchas inversiones en obras de infraestructura para poder generar servicios sociales públicos, como por ejemplo: escuelas, clínicas y hospitales, almacenes y depósitos, fábricas de alimentos, carreteras, presas y sistema de distribución de agua y energía, sistema de drenaje, hidroeléctricas y termoeléctricas, entre otras. Asimismo, creó las instituciones y desarrolló la legislación y los cuadros de profesionales para operar los servicios sociales.

Esa fue la etapa de la política social, donde se procuró desarrollar un Estado Social de Derecho, como parte del proyecto de modernización del país, y de acuerdo con las tendencias dominantes en el mundo de occidente.

Por otro lado, cuando se dio el cambio del modelo de desarrollo, se pasó a otro Estado, que estuvo basado en la apertura democrática y la búsqueda de la inserción internacional, fue acompañado de nuevas formas de organización y criterios diferentes. Surgieron entonces infinidad de actores/sectores en la prestación de servicios sociales, es la época donde se promovió la descentralización de funciones del Estado y, el ingreso al neoliberalismo. A partir de la década de los ochentas, México incursionó en la política de libre mercado, que mermó las expectativas de vida de la población a nivel nacional y particularmente en la Ciudad de México.

Aquí estriba el cambio de paradigmas, ahora la política social, no solo es beneficiaria, sino ahora se va a interpretar como una fuerza principal para fortalecer el rumbo económico de la sociedad, impulsar acciones compensatorias, y fortalecer

el capital humano que se requiere para fomentar la cohesión social. Por eso mismo la existencia de los programas sociales vendrá a cumplir una función importante que permita asegurar el mantenimiento de ciertos niveles de cohesión social, fundamentales para el buen funcionamiento social.

Sin embargo la innovación del Estado mínimo en la región latinoamericana no podía asegurar el buen funcionamiento de las políticas sociales a su cabalidad. Aplicaron el concepto de universalidad en los Programas Sociales, con el fin de que todo mundo, todos los sectores sociales estuvieran incluidos y, de esta forma se garantizara la cohesión social. Esto sería cuestionable.

Podríamos afirmar en consecuencia que, las políticas sociales tanto en el Estado de Bienestar como en el actual, presentan fallas en la operación de los escasos recursos que manejan, muestran poca eficacia en el desarrollo de los productos que generan. Esto trae repercusiones en el bienestar de las personas beneficiarias.

La situación que guarda la política social en México, es preocupante al menos en el nivel federal, según estudios, se habla de duplicidad de programas sociales, falta de coordinación y el desperdicio de recursos que merma el verdadero interés por mejorar los niveles de la calidad de vida de las personas.

Por lo tanto, con la aplicación de la política social, hasta ahora lo que se ha logrado es que no aumenten los niveles de pobreza. La realidad es que aún existe en el país, altos niveles de desigualdad económica y social, sectores con alta marginalidad y exclusión de la población empobrecida.

Uno de los problemas con más resultados negativos en la política social, tiene que ver con el asunto del patrimonialismo sobre los programas sociales. Esta práctica sustentada en la corrupción, al hacer mal uso de los recursos públicos, ha derivado que el personal operativo se apropie de los programas sociales y sean utilizados como prebendas electorales. Como bien lo ha comentado Duran Ponte: es la manera de conformar los llamados corrales electorales.

Por consiguiente podemos concluir que la política social debe distanciarse de la utilización de sus programas con fines electorales. Y apegarse a una política social que emigre del ámbito meramente coyuntural al ámbito transexenal que permita

bajo sistemas científicos, un diseño metodológico, con objetivos, y metas claras, trascender al éxito y permanencia de sus programas.

En ese sentido, la aplicación de la política social en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, se propuso acabar con la corrupción en las esferas de la administración local, cuyo propósito era sanear las finanzas públicas y lograr objetivos más exitosos, para satisfacer la demanda ciudadana y atender a los grupos de mayor marginalidad, como es el caso del sector de las personas mayores.

Afirmamos que la situación social y el envejecimiento de la población al nivel mundial, ha sido uno de los temas medulares de la Organización de las Naciones Unidas, y que también lo fue para el Gobierno del Distrito Federal, de tal forma que en el año de 2003 elevó a Ley los derechos humanos de las personas de la tercera edad, y que de acuerdo a la Primera Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento realizado en 1982, en Viena, Austria, se consideró entre otros rubros importantes, que las “personas de edad” eran aquellas que tuvieran 60 años o más. No obstante para 1984 esa interpretación fue modificada por “adulto mayor” establecida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para hacer referencia a las personas de 60 años o más y, de este modo evitar calificativos excluyentes como “viejos o ancianos”.

Es por eso que, en el desarrollo de esta investigación, se han usado indistintamente, los términos como Adultos mayores, personas de la tercera edad, personas mayores y, personas adultas mayores, para referirnos a las personas de más de 60 años de edad.

Como dijimos con anterioridad, la política social implementada por las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, en materia de salud y alimentación a los sectores de los adultos mayores, fue una de las más destacadas del gobierno de Andrés Manuel López Obrador. Por tal, para llevar a cabo el cumplimiento de los derechos humanos de este sector, se aprobó en el año 2003, la Ley que favoreciera de manera universal a las personas adultas mayores para garantizar el derecho a la salud y la pensión alimentaria.

Sin embargo el sistema neoliberal acompañado de gobiernos a modo, en México implementó políticas sociales que impactaron la calidad de vida y el bienestar de muchos sectores, entre estos, los menos favorecidos como las mujeres adultas mayores, pese a que el gobierno de López Obrador, insistiera en elevar el nivel de vida con calidad de muchos sectores empobrecidos, incluyendo las personas mayores.

De lo anterior podríamos afirmar que toda política social, debe sustentar sus objetivos en generar las condiciones necesarias para elevar el bienestar, físico y mental de las personas adultas mayores y garantizar su calidad de vida, que está directamente relacionada con los Derechos Humanos, y por tanto inherentes al ser humano.

Sin embargo para la comprensión de la calidad de vida, no basta medir los niveles objetivos, sino también los aspectos subjetivos que están vinculados a la satisfacción personal o la valoración de la propia existencia, como vida familiar, afectiva, el tiempo libre y las amistades, educación, salud, trabajo y economía, habitabilidad de la casa y de la ciudad entre tantos. La atención del bienestar subjetivo de las personas adultas mayores, es uno de los compromisos pendientes por parte de los gobiernos democráticos.

Una de las preocupaciones actuales de los gobiernos, es el ensanchamiento de la pirámide sociodemográfica, que se traduce en el vertiginoso aumento de la población de las personas adultas mayores y la disminución de las tasas de mortalidad y natalidad. Eso implica una revolución de la administración de los recursos públicos del Estado y el enfoque y diseño de nuevas políticas públicas a fin de atender a los sectores más marginales del desarrollo y del progreso.

Porque según los datos estadísticos que vierte el Informe Especial sobre la situación de las personas adultas mayores en el 2005, en el grupo de adultos mayores, existe un predominio de las mujeres ya que para el 2010 la relación será 78 hombres por cada 100 mujeres; en el 2015 habrá 77.5 hombres por cada 100 mujeres; para el 2020 habrá 76.87 hombres por 100 adultas mayores. En el año 2025 la proporción se dará entre 76.04 y 100 hombres y mujeres respectivamente; y en el año 2030 se estaría alcanzando una proporción de 75 a 100 adultas mayores.

La investigación nos permite visualizar que el Nivel de Vida adecuado de la población adulta mayor, está vinculado al cumplimiento y exigibilidad de los Derechos humanos, como son el derecho a la alimentación, el derecho a la movilidad, el derecho a la salud, el derecho a la certeza jurídica y la identidad, el derecho de acceso a la justicia, el derecho a la educación y la cultura, el derecho a la participación política en los asuntos públicos del país. Dimensiones que componen el nivel de vida adecuado, entendido por las Naciones Unidas como “las condiciones reales en que vive el pueblo”.

Ahora bien el derecho a una vida libre de violencia, ha sido un derecho legítimo de las mujeres. Por eso en el período que hemos estudiado, se crearon instancias que atendieran la problemática de género a partir de las acciones afirmativas. Se establecieron programas de prevención, atención y rehabilitación de las personas. No obstante el asunto de la transición sociodemográfica en México, se enfrenta a serias dificultades que obliga a replantearse la política social destinada a los sectores menos favorecidos. Uno de los problemas públicos que impacta los procesos de la calidad de vida de las mujeres, es la violencia en sus múltiples expresiones. Es una situación que no se puede soslayar, en tanto los resultados son fatales porque por un lado agudiza la ruptura del tejido social, y por otro afecta la esperanza de vida, el bienestar físico y emocional de las mujeres. La doble discriminación que viven las mujeres, por edad y género, es un tema de inmediata atención, porque aumenta su vulnerabilidad social y violenta los derechos humanos. La transición demográfica es un asunto de la transición democrática en este país.

Finalmente afirmamos como bien lo dice René Millán, que es urgente pensar en políticas públicas que generen condiciones para que los individuos alcancen una vida satisfactoria y sostenida. “No sea que las personas se sientan más discriminadas por viejas que por ser pobres”.

Agregaríamos también que, es importante establecer políticas públicas con transversalidad de género, más allá de ideas coyunturales, ocurrencias o ideas caprichosas del aparato administrativo en turno. Su aplicación responsable debe

estar por encima del despilfarro o mal uso de los recursos públicos y, un elemento que puede frenar esas prácticas es la existencia del marco jurídico regulatorio y adscribirse a las leyes respectivas.

Por otro lado, Tlalpan es una de las 16 demarcaciones que conforman el mapa geográfico de la Ciudad de México, se ubica al Sur y colinda con Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Coyoacán, Xochimilco y parte de Milpa Alta. En el II Censo de Población y Vivienda 2005, se informa que en la Ciudad de México vivían 8 720 916 personas, (esto es el 8.4% de la población nacional) de las cuales 859 438 (el 9.85%) correspondían a personas adultas mayores, y de éstas, las mujeres con (498 986) siendo el 58% del total y los hombres con 360 452 equivalente al 42%. A Tlalpan le correspondían 607 545 como población total y 33 720 personas adultas mayores de más de 65 años de edad.

Para el 2010, Tlalpan contaba con una población de 650,567 habitantes, de las cuales 312,139 eran hombres y 338,428 correspondía a mujeres.

El desarrollo urbano de Tlalpan, se puede ubicar desde 1970 a 1988, cuando el Estado mexicano se propuso impulsar una transformación en las políticas urbanas. Uno de sus objetivos fue la modernización y el desarrollo de la infraestructura urbana, para eso afectó las tierras ejidales que le permitiera promover la construcción de viviendas populares por medio de expropiaciones. Este desarrollo industrial se sustentaba en torno a la construcción de viviendas y zonas comerciales en las delegaciones periféricas. Así que el sur y poniente de la ciudad eran espacios óptimos para diseñar viviendas y vender la idea de un desarrollo habitacional moderno. En ese sentido Tlalpan no fue la excepción, Y algunas de las Colonias objeto de esta investigación fueron fundadas desde 1970 y, respondieron a las expectativas del desarrollo modernizador del país.

Ahora bien, la investigación que llevamos a cabo nos permitió reconocer que la instrumentación de la política social por parte del Gobierno de Andrés Manuel López Obrador en el período de 2000 al 2006 en la ciudad capital, fue a partir del Programa Integrado Territorial (PIT), aplicado en las 1352 Unidades Territoriales

(UTs) en las 16 demarcaciones de la Ciudad de México, donde se establecieron los 13 Programas Sociales, entre estos, la Pensión Alimentaria para la población adulta mayor, siempre y cuando residieran de forma permanente en la ciudad capital.

Sin embargo no en todas las UTs., que se estudiaron se reciben los mismos apoyos. Pero existe la constante de que en las 10 Colonias o Unidades territoriales seleccionadas, reciben el Programa Apoyo a Adultos mayores, situación que confirma la Universalidad de la política social, y el compromiso del gobierno para garantizar el derecho a la alimentación de las personas mayores en esta ciudad.

Consideramos que, en la capital los procesos democráticos a partir de 1997, han venido fortaleciendo, la construcción de una ciudadanía, más participativa y más comprometida en la toma de decisiones, en la idea de recuperar la gran ciudad y así poder lograr el cumplimiento de los derechos civiles y políticos. Para el año 2000, se realizaron nuevas elecciones, logrando resultados favorables a nivel local, donde el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, ganó los comicios a Jefe de Gobierno.

La participación política del sector de las personas mayores en Tlalpan se puede constatar en los datos que vierte el Instituto Electoral del DF en el año del 2003, al asegurar que el número de ciudadanos adultos mayores, de 65 años y más inscritos en la lista nominal, de la demarcación era de 34,494 (14,464 hombres y 20,030 mujeres). Por lo anterior podríamos concluir y, pronosticar que las personas adultas mayores sí ejercen sus derechos ciudadanos, en primer lugar al registrarse ante el Instituto electoral, obtener su cédula para votar y, participar en la elección de sus representantes.

Los avances de la participación ciudadana en la capital lograron que partidos alternos al sistema hegemónico, concursaran en los procesos electorales. La alternancia significó que un partido distinto, como el PAN ganara la Presidencia de la República. Y en el nivel local, en el Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, militante del Partido de la Revolución Democrática (PRD), triunfara en la elección del año 2000. Sin embargo, estos logros de la participación ciudadana no serían tan visibles, si no existieran instituciones garantes de los derechos políticos,

como la ha sido el IEDF, hoy Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM). Ha contribuido también al empoderamiento político de las mujeres.

El 2 de Julio del año 2006, se llevaron a cabo las elecciones concurrentes, donde la ciudadanía eligió al nuevo Jefe de Gobierno del Distrito Federal, los 16 gobiernos delegacionales y los 66 representantes a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Fue electo Marcelo Luis Ebrard Casaubón, de la Coalición Por el Bien de Todos. Las elecciones federales del 2006, generaron grandes expectativas políticas en la población, y particularmente a los seguidores de la Coalición “Por el Bien de Todos” quienes reconocían el pasado político de Andrés Manuel López Obrador, como Jefe de Gobierno del DF., y su carisma como líder nacional. La izquierda estaría representada en el poder Ejecutivo y con ello auguraban una mejor calidad de vida para los y las ciudadanas del país. Los resultados no fueron favorables al PRD y sus aliados. El fraude electoral violentó los derechos ciudadanos.

Las expectativas ciudadanas se contextualizaron sobre todo, alrededor del sector de las personas adultas mayores, que fue uno de los sectores prioritarios de la política social del gobierno de Andrés Manuel López Obrador. Por esto consideramos que por medio de la participación política (entendida como las actividades con las cuales los ciudadanos intentan influir en el gobierno, en la selección de sus autoridades, o bien en las políticas gubernamentales) las personas mayores, basan su experiencia política de acuerdo a sus demandas específicas que les permitan fortalecer las condiciones de vida y asegurar su bienestar.

En conclusión decimos que, las expectativas electorales de las personas adultas mayores en la coyuntura del 2006, fueron planteadas para el mejoramiento de su calidad de vida y su entorno, entendida ésta como: la salud física de las personas, su estado psicológico, su nivel de independencia, sus relaciones sociales y las condiciones de su entorno, incluyendo los aspectos subjetivos como la satisfacción personal, o la valoración de la propia existencia. Incluyendo el bienestar subjetivo vinculado a la vida afectiva y vida familiar; su tiempo libre y los amigos; a la educación y la salud; al trabajo y su fortaleza económica; así como a su habitabilidad tanto de la ciudad como de su casa.

El estudio que hemos realizado, nos permite entender a la política como la aspiración de los grupos humanos en incidir en la dimensión del poder del Estado, o bien en los hombres que lo conforman. En consecuencia quien hace política aspira al poder como un medio para conseguir sus fines, sus ideales, lograr el poder por el poder en la búsqueda de prestigio social. Para el sector de las personas adultas mayores, la política no solamente fue el camino para incentivar sus necesidades cotidianas, sino también para apoyar el liderazgo de López Obrador.

Sin embargo previo a la elección, en el año de 2005 ocurrió el conflicto en torno al desafuero del entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador que simultáneamente se convirtió en un debate sobre la legalidad y la ilegalidad

La carrera electoral por la presidencia de la república en el año del 2005, suscitó diversas manifestaciones para detener las aspiraciones de la izquierda mexicana, un ejemplo de ello fue el caso del Desafuero. Durante el año 2005, el proceso dirigido a quitar el fuero al Jefe de Gobierno de la capital mexicana, a solicitud del Ministerio Público Federal, para enjuiciarlo por la supuesta violación de la Ley de Amparo en el caso del predio El Encino, absorbió buena parte de la atención pública.

Para nadie fue un desconocimiento que el caso del Desafuero, contra el entonces Jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador, fue una artimaña política por parte del gobierno federal, representado por Vicente Fox Quezada, cuya intención era desplazarlo de sus pretensiones para llegar a la presidencia de la República a jugarse en el año del 2006. Ante eso, AMLO lanzaría una convocatoria en su defensa, que adquirió expresiones importantes que fomentaron la participación política de diferentes sectores sociales. Un ejemplo de ello fue la “Marcha del silencio” realizada el 24 de abril del 2005.

Además el desafuero también pudo visibilizar la participación política de las mujeres, quienes provenían de diferentes puntos de la ciudad. Como lo pudimos constatar con las personas adultas mayores entrevistadas en Tlalpan.

Por lo que hemos explicado con anterioridad, la participación política en torno a la coyuntura del caso del Desafuero, se puede interpretar como no convencional al sistema político, ya que tiene prácticas de asistencia, marchas pacíficas de protesta. Lo no convencional incluso podría tener hasta acciones radicales como la violencia terrorista o bien la guerra civil. No obstante, ambas formas de participación, la convencional al sistema dominante y la no convencional, pueden pervivir dentro de un régimen democrático, o autoritario.

La participación política de las personas adultas mayores, no sólo se reflejó en el apoyo a Andrés Manuel López Obrador, en el caso del Desafuero, sino también en el ejercicio de sus derechos políticos. Según datos estadísticos muestran que este sector de personas mayores en Tlalpan, ha ejercido sus derechos políticos, al acudir a las instancias electorales y tramitar su credencial de elector para votar. Que en los hechos dicho documento, es parte de su identificación personal.

Sin embargo, aunado a lo anterior, afirmamos que la inscripción en el Padrón y la Lista Nominal de Electores, no son datos que nos permitan asegurar la votación efectiva el día de la jornada electoral. La misma situación presenta, la evolución de la lista nominal del año 2000 al 2012, de acuerdo al grupo de 65 años y más, la participación porcentual de mujeres es superior a los hombres. Existen avances importantes, que refleja una realidad inocultable: las personas mayores se interesan por los asuntos públicos de su país.

Por tanto, la evolución de la Lista Nominal, en Tlalpan, revela el incremento de la participación electoral del grupo de las personas adultas mayores a través de los años. Son datos que reflejan la transición democrática del país, y su relación con la transición demográfica, particularmente con el sector de adultos mayores y sus demandas específicas, que aseguren su calidad de vida.

Así mismo, al comparar los datos de la capacitación electoral y la aceptación del nombramiento para fungir como funcionario de casilla, se infiere que las personas adultas mayores tienen una participación modesta en la Mesa Directiva de Casilla, por cuestiones de sexo, edad, y movilidad. Debido a la organización patriarcal de la sociedad, donde por tradición a las mujeres se les mira en la reproducción y a la

vida doméstica, mientras a los varones en la vida pública. Aún existen resistencias, pero esa visión bifocal, es susceptible en su deconstrucción.

La política social instrumentada por el Gobierno del Distrito Federal influyó en el comportamiento político electoral de las adultas mayores en Tlalpan. Esta situación se pudo estudiar en relación a las casillas electorales que fueron asignadas en las Unidades Territoriales objeto de esta investigación. Y a través de los testimonios compartidos por las mujeres líderes que fueron entrevistadas.

Por lo tanto a raíz de esta investigación concluimos que, en aquellas Unidades Territoriales con niveles socioeconómicos/grado de marginalidad Medio, Alto, y muy Alto., donde aún se presentan amplios niveles de empobrecimiento, y donde se aplicaron la mayoría de los Programas Sociales del Programa Integrado Territorial (PIT), como son el Apoyo a Adultos Mayores, entre otros, el incremento de la participación política fue mayor. Es decir la votación general emitida en estas casillas, repercutió políticamente en las candidaturas de la Coalición “Por el Bien de Todos”, conformada por los partidos PRD, PT y Convergencia. Escenario que en términos electorales se puede traducir a favor del Partido gobernante.

La eficiencia de la política social, tendría que medirse de acuerdo a metodologías que reflejaran los niveles en la calidad de vida, y el desarrollo integral de las personas como sujetos de derechos. Por eso nuestra propuesta tiene que ver con el diseño de una política social transexenal, la cual pueda trascender el oleaje electoral y los riesgos implícitos que conlleva el patrimonialismo. Es decir, más allá de los programas compensatorios, se deberían diseñar políticas científicamente más viables, insertas en el marco de los derechos humanos de las personas adultas mayores.

Hemos llegado a otras conclusiones, por ejemplo: en todas las Unidades que son parte de este estudio, hombres y mujeres adultas, de más de 65 años reciben el programa Adultos Mayores como parte de la universalidad de la política social del gobierno.

El marco jurídico de la Ciudad de México, integra una serie de instrumentos legales, como la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, que garantiza su derecho a la participación. Por ende la participación política de las mujeres líderes informantes clave de esta investigación, siempre ha estado apegada a derecho. Y al identificar los rasgos más importantes del nivel de su participación, podrán definirse nuevas estrategias para incentivar la práctica política de las personas adultas mayores.

Uno de los obstáculos que agravan el interés de las mujeres por el quehacer político es el ingreso económico. Según las entrevistas, no existen estas carencias, pues evidenciaron un buen estatus económico. La pensión del ISSSTE y, el comedor popular por un lado. El proyecto de la panadería y la venta en diferentes puntos de la vía pública, por el otro. Gozan de una autonomía económica que les permite dedicarse holgadamente a la vida política.

Ambas lideresas de acuerdo a su participación política han transitado de la organización social a la organización convencional como son los Comités vecinales, ahora ciudadanos. Se identificaron diversas formas de incursión política, como podría ser el activismo en asociaciones civiles, y su participación en organismos opositores al régimen como los zapatistas. Han construido su liderazgo a partir de la gestión ciudadana, cosa que les permitió incidir en la problemática social y la falta de servicios como la regularización territorial, falta de agua, la luz, y la vivienda.

Como gestoras ciudadanas abrieron caminos de vinculación con las instancias del gobierno y los partidos políticos, sin embargo su participación no fue más allá de la militancia de base y de la operación en territorio. Los cargos en la estructura partidaria no figuran en la entrevista. Como tampoco las candidaturas a diputaciones.

En sus unidades territoriales cumplieron tareas electorales al incursionar en las campañas políticas de sus líderes. Por cierto el liderazgo de Andrés Manuel López Obrador, desbordó su sensibilidad política cuando fue parte del PRD y Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Por tal como miles de ciudadanos el fundamento de

sus expectativas políticas estuvo basado en la implementación de la política social del buen gobierno desde el periodo de 1997 al 2012. Así mismo asumieron la vigilancia de sus casillas electorales, como RC, nunca como RG, pues son las personas a cargo de diez o más casillas electorales.

Así mismo apoyaron al instituto electoral como funcionarias de casilla en sus secciones electorales. De hecho fomentaron la participación político electoral de sus organizaciones, para incrementar los resultados electorales en sus secciones.

Cuadro 21

Elección Jefe de Gobierno 2006.						
Tlalpan Distrito	Sección Electoral	Casilla	Unidad Territorial	PAN	Coalición Unidos por la Ciudad (PRI-VERDE)	Coalición por el Bien de Todos (PRD,PT, Convergencia)
XXXVII	3817	B,C1,C2	Pedregal de San Nicolás 2ª. Sec.	Voto =217 17.93%	Voto =214 17.69%	Voto =723 59.75%
XXXVII	3874	B,C1,C2	Pedregal de San Nicolás 4ª. Sec.	Voto=202 16.25%	Voto=218 17.54%	Voto=781 62.83%

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo a información por casilla electoral en Tlalpan IEDF., 2006.

Lo expuesto anteriormente permite concluir que de acuerdo a las entrevistas realizadas y los testimonios compartidos por parte de las mujeres líderes, la política social por parte del gobierno, fomentó diversas formas de participación política de las mujeres adultas mayores. Así mismo se identificaron principios como la lealtad, respeto, adherencia y apego al liderazgo del Jefe de Gobierno Andrés Manuel López Obrador, que les motivó su participación activa en las grandes manifestaciones en contra del desafuero.

Los apoyos económicos surgidos de los diferentes programas sociales, incluso el de adultos mayores siendo universal, lograron alentar su empoderamiento, pero benefició también a sus familias.

Podríamos decir que, de acuerdo a la universalidad de la política social, las Unidades Territoriales como de muy alta, alta y media marginación, que presentan mayores carencias y vulnerabilidad social, reportan mayor participación política.

La cuestión inicial que fue formulada en la investigación, quedó demostrada, ya que de acuerdo al desarrollo de la misma, sí existe una relación directa entre la política social implementada por el gobierno del Distrito Federal y el comportamiento político electoral de las mujeres adultas mayores, en Tlalpan en el periodo del 2000 al 2006.

El instituto Electoral de la Ciudad de México IECM, antes IEDF, podría considerar los aportes que hace esta investigación, para elaborar Productos con enfoque social y de género. Con el objetivo de fomentar la participación electoral de las mujeres mayores, a través de campañas de difusión que versen sobre los Derechos Políticos y las estrategias de participación para agotar las asimetrías de género y los estereotipos sociales contra las mujeres adultas mayores. Podría considerar que la transición demográfica va de la mano de la transición democrática de este país.

La orientación de la política social por parte de los gobiernos, tendría que superar los sistemas compensatorios y vislumbrar otras formas que permitan afianzar la cohesión social, cuya relación esté estrechamente vinculada al cumplimiento cabal de los Derechos Humanos, inherentes como tal a la persona. El Estado mexicano está obligado a adoptar los compromisos ante organismos mundiales y vigilar el cumplimiento de los derechos sociales adquiridos en favor de las niñas y las mujeres, particularmente del sector de las adultas mayores. No obstante, la eficiencia de las políticas públicas con perspectiva de género, bien haría el gobierno, en desarrollar iniciativas que le permitan seguir el proceso de saneamiento de las finanzas públicas y el destino adecuado para su distribución. Los desafíos son enormes, si se considera el vertiginoso ritmo de la transición demográfica y los retos a seguir. Acabar con las prácticas patrimonialistas sobre los programas sociales, es una labor obligada a fin de agotar el clientelismo atroz por medio de los recursos públicos. Es lo que más daño le ha hecho a la política social, porque impacta el cumplimiento de los derechos y disminuye el desarrollo integral de la gente.

Sin duda el incremento de la participación política de las mujeres ha forjado nuevos caminos de empoderamiento de las adultas mayores. En Tlalpan la presencia de

las mujeres en diferentes niveles de organización, es una provocación al encuentro de diversas demandas específicas, entre estas, la necesidad de elaborar un proyecto político, que detone movilización. Porque la participación ciudadana es la que infunde basamento a la política social. El proyecto tiene que ver con la elaboración de la Agenda de Género y los retos y caminos que orienten el rumbo de la organización, es decir la trascendencia de lo doméstico al mundo público, y del liderazgo territorial a las esferas públicas del poder. Es posible la deconstrucción de los atavismos.

FUENTES DE CONSULTA

Bibliografía

Amorós, Celia y Miguel Ana, *Teoría feminista: De la ilustración a la globalización*, Madrid, ediciones Minerva, 2007.

Antiga Trujillo, Nedelia, Tenorio Herrera Guillermo, *La investigación y las metodologías de las ciencias*, México, Edit. Lace SC., 2012, 265 pp.

Aguilar Villanueva, Luis, *Políticas Públicas y gobernabilidad*, México, edit. Miguel Ángel Porrúa, 2007, 500 pp.

Álvarez Icaza Longoria, Emilio, *Foro Política Social en la Ciudad de México: los desafíos desde los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESCA), 2000-2005*, CDHDF.

Astelarra, Judith, *Hacia una nueva agenda de la equidad de género*, Barcelona, Instituto Nacional de las Mujeres, 2005.

-----, *La participación Política de las Mujeres*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Siglo XXI de España Editores, 1990, 295 pp.

Bartra, Eli, (comp.) *Debates en torno a una metodología feminista*, México, Revista sociológica, año 14 Número 39, 2000.

Cohen Franco y Ernesto Rolando, *Gestión Social, Como lograr eficiencia e impacto en las políticas sociales*, Edit., CEPAL, siglo XXI...1ª Edición, 2005., México. 315pp.

De Dios Vallejo, Delia Selene, "Género lucha interminable y ancianos, nuevos desechos", en *Mujeres, Derechos y Sociedad*, Año 11, Núm.21, Noviembre 2015, ISSN 1870-1442 México, Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC. pp. 49. <https://docplayer.es/21844716-Mujeres-derechos-y-sociedad-noviembre-2015-ano-11-num-21-issn-1870-1442.html>

De Barbieri, Teresita "Sobre la categoría género, Una introducción teórico-metodológica", *Revista Separata, Debates en sociología*, Perú, PUCP, No. 18, 1993.

De Beauvoir, Simone, *El segundo sexo, la experiencia vivida*, Argentina, Edit. S. XX, 1989, 503 pp.

-----, *El segundo sexo, Los hechos y los mitos*, Argentina, Edit. Siglo XX, 1989, 310 pp.

Díaz Polanco, Héctor. *El Desafuero, la gran ignominia*, Edit. Para leer en Libertad A C., Morena, Diciembre 2014, 22pp.

Durand Ponte, Víctor Manuel, *Ciudadanía y cultura política en México: 1993-2001*. México, Edit. Siglo XXI, 2004, 354 pp.

-----, *Desigualdad Social y Ciudadanía Precaria, ¿Estado de Excepción Permanente?* México Edit. Siglo XXI, UNAM Instituto de Investigaciones Sociales 2010, 309 pp.

Durkheim, Émile, *La división del trabajo social*. México, Edit. Colofón, 1999.

-----, *Las reglas del método sociológico*, México, Edit. Fondo de Cultura Económica, 2001.

-----, *Educación y sociología*, Colombia, Edit. Linotipo, 1ª edic., 1979, 192 pp.

-----, *Lecciones de sociología*, Argentina, Edit. La Pleyade, 1974, 199 pp.

García Guzmán, Brígida, Oliveira O. de, “Jefas de Hogar y violencia doméstica”, en Revista Interamericana de Sociología, Vol. 6 No. 2 y 3. 2000.

Giraldo Rodríguez, Martha Liliana *Encuesta sobre Maltrato a Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal 2006* (EMPAM-DF). UNAM, COLMEX y, Gobierno del DF.

Gómez, Luis E, (coord.) *Max Weber: Obra Tiempo y Actualidad*, México, Ediciones Quinto Sol, 2008, 310 pp.

Gutiérrez Castañeda, Griselda, “El ejercicio de la ciudadanía de las mujeres y su contribución a la democracia”, en Debate feminista, vol. 23, México, abril 2000.

Ham Chande, Roberto, *El envejecimiento en México: el siguiente reto de la transición demográfica*, México, Edit. El Colegio de México, 2009.

Huenchuan, Sandra, *Los derechos de las personas mayores en el siglo XXI: situación, experiencias y desafíos*, con la colaboración de la CEPAL y el Gobierno de la Ciudad de México. México, septiembre 2012.

Informe Especial, sobre la Situación de los derechos humanos de las personas adultas mayores en las instituciones del Distrito Federal, 2007. CDHDF.

Jusidman Clara, *La política social ante las nuevas realidades, en México próspero, equitativo e incluyente*. Construyendo futuros. Proyecto con la participación del Centro Tepoztlán, del Colegio de México y del Foro Consultivo Científico y Tecnológico. México, Marzo 2018.

Las Mujeres en el Proceso Electoral, 6 de julio de 1997, Edit., Coordinación General del Programa Nacional de la Mujer, México. 1997. 218 pp.

Lajous, Alejandra, *Entre la atracción y el temor*. Una crónica del 2003 al 2005, México, Edit. Océano, 2006.

Lagarde de los Ríos, Marcela “Enemistad y Sororidad: Hacia una nueva cultura Feminista”, en *Mujer del Mediterráneo*, 20 junio 2017.

_____ “Los derechos de las humanas y la democracia genérica”, en *Revista Mujer del Mediterráneo*, Diciembre de 2017. Dirección URL <http://mujerdelmediterraneo.heroinas.net/2017/12/marcela-lagarde-los-derechos-de-las.html>

_____ “El feminismo, indispensable en la formación académica y política de género”, en *Mujer del Mediterráneo*. Dirección URL <http://mujerdelmediterraneo.heroinas.net/2019/05/las-sociedades-progresan-al-incorporar.html>

_____, “El feminismo no muere” en Dalia Acosta, *Cuadernos Feministas*, la Habana, agosto de 2010.

Lamas, E. Marta, “La antropología feminista y la categoría género”, en Marta Lamas (comp.), *El género; la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, Programa Universitario de Estudios de Género de la UNAM. Edit. Miguel Ángel Porrúa, 1996.

-----, *Feminismo: transmisiones y retransmisiones*, México, Edit, Taurus, 2006.

-----, *Miradas feministas sobre las mexicanas del Siglo XX*, México, Edit. FCE, 2007, 443 pp.

_____, *Mujeres, acción política y elecciones en la Ciudad de México (1988-2006)* en *Elecciones y Ciudadanía en el Distrito Federal*. Colección Sinergia, IEDF1ª. Edición 2006. México. 254 pp.

_____, "Voto, diferencia sexual y paridad", conferencia en el marco del 63 Aniversario del Voto Femenino en México. Congreso de Nayarit y la Universidad Autónoma de Nayarit, 12 octubre 2016, México.

López Obrador, Andrés Manuel, *Esto Soy*, Autobiografía. Edición de Jesús Ramírez Cuevas, trabajo de recolección de fotografías a cargo de Laura González Nieto, México Morena, 2018, 70 pp.

Miguel, Álvarez Ana De. "La situación de las mujeres en el espacio público", en Adela García, Edit. Género y Ciudadanía: un debate, Icaria Barcelona, 2004.

Millán Moncayo, Margara, "Feminismos, postcolonialidad, descolonización: ¿del centro a los márgenes?", México, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, UACM, volumen 8, número 17 septiembre-diciembre, 2011, pp. 11-36, Andamios, Revista de Investigación Social. Dirección URL:<http://www.scielo.org.mx/pdf/anda/v8n17/v8n17a2.pdf>.

Millán, René, "Bienestar subjetivo en México", edit., Revista de Sociología, UNAM., 2013. Seminario Satisfacción Subjetiva sobre la Vida y la Sociedad (Saviso).

Ramos Escandón, Carmen, (comp.) *El género en perspectiva, de la Dominación universal a la representación múltiple*, México, Edit. UAM., 1991, 279 pp.

Sánchez Mejorada, Cristina. *Participación y Cambios Recientes en la Relación Gobierno-Sociedad en un Gobierno de Centro Izquierda*. El Caso de la Ciudad de México (1997-2003), Espacios Metropolitanos, 2 RNIU/UAM-A 2006.

Serret, Estela, Méndez Mercado, Jessica, *Sexo, género y feminismo*, México, Edit. IEDF, 2011, 1ª edición 52 pp.

Schoeck, Helmut, *Diccionario de Sociología*, Barcelona, Edit. Herder, 1977, 2ª edición.

Tuñón Pablos, Esperanza, *Mujeres que se organizan: el Frente Único Pro derechos de la Mujer 1935-1938*, México, Edit. UNAM/Porrúa, 1992.

Weber, Max, *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, México, Edit. Fondo de Cultura Económica, 2004.

-----, *El político y el científico*, México, Edit. UACM., 2008, 121 pp.

-----, "La Política como Vocación", en *El Político y el Científico*, México, Edit., Colofón S.A. de C.V., sexta edición 2005, 121 pp.

Zaremborg, Gisela, *El Género en las políticas públicas, Redes, reglas y recursos*, México, Edit. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México, (FLACSO) reimpresión 2017, 117 pp.

Tesis

Luarde Magdaleno, Cinthya., *De la Dotación a la Privatización de la Tierra. Diversas formas de vida a través de la transformación del espacio en San Lorenzo Huipulco*, México D.F. Tesis de maestría en Historia y Etnohistoria, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México, 2012. 162 pp.

Entrevistas

Entrevista a Informante Clave I

Aplicada por Maricela Chávez Ángel, alumna de la Licenciatura en Sociología, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de la UNAM, a María de Lourdes Rodríguez Cruz, lideresa social de la 2ª Sección del Pedregal de San Nicolás, Tlalpan, el 21 de febrero de 2013, Ciudad de México.

Entrevista a Informante Clave II

Aplicada por Maricela Chávez Ángel, alumna de la Licenciatura en Sociología, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, a Ludivina Martínez Rodríguez, lideresa social de la 4ª Sección del Pedregal de San Nicolás, Tlalpan, el 21 de marzo de 2013, Ciudad de México.

HEMEROGRAFÍA

Revistas y Documentos

Cartilla Ciudadana, *Perspectiva de Género*, Edit. Indesol y Acicamati AC. 1ª Edic., México 2010.

Cartilla de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 21., de la Comisión de Derechos Humanos del DF., (CDHDF) México, 2008.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, texto vigente 2017, en Compendio de Legislación Nacional Electoral, tomo 1, edit., INE, 1ª impresión 2017, pp 167.

Constitución Política de la Ciudad de México, versión 2017, en Marco Jurídico, Congreso de la Ciudad de México, 1ª Legislatura, 137pp.

Comparativo de las elecciones locales 2000-2009 en el Distrito Federal, México, Edit. Instituto Electoral del Distrito Federal, (IEDF), 2011, 1ª Edic., 174 pp.

Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, H. Congreso De la Unión Cámara de Diputados. LX Legislatura. Diciembre 2007, pp. 145.

Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, *2013-2016, Decisiones Ciudadanas por un camino seguro*, edit., Delegación Tlalpan, México, 2013.

Declaración Universal de los Derechos Humanos, México, Edit. CDHDF, 1ª. Edic. 2008.

El desafuero y el régimen político en el Distrito Federal. Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), III legislatura, México, 2006.

Gaceta Oficial del Distrito Federal, 4 de diciembre de 2001.

Instituto Electoral del Distrito Federal, IEDF, *Talleres para el fortalecimiento de los Partidos Políticos*, Memoria, México, IEDF., Sept. 2011.

Instituto Electoral del Distrito Federal, IEDF, Cuaderno Electoral, *Información Estadística del Padrón Electoral y de la Lista Nominal del Distrito Federal, Comparativo 2000-2003*, México, año 3, No. 6, septiembre 2003, 1ª Edic., 2003, 125 pp.

Instituto Electoral del Distrito Federal, IEDF, *Características de los 40 distritos Electorales*, México, 2010, 404 pp.

Instituto Electoral del Distrito Federal, IEDF, *Evolución, Estadística del Padrón Electoral y la Lista Nominal del Distrito Federal 2000-2012*. México, 14 Serie Cuaderno Electoral, 26 de septiembre 2012, 1ª Edic., 2012, 156 pp.

Instituto Electoral del Distrito Federal, IEDF, *Conoce tus derechos políticos y ejércelos*, Folleto de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, IEDF., México, 2000.

Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, Coordinación de Planeación del Desarrollo Territorial, Programa Integrado Territorial 2001-2003. Delegación Tlalpan.

Juana María Vázquez González, "Algunos resultados de la gestión del Lic. Andrés Manuel López Obrador", en *Entrelazándonos, la Revista de la Ciudad de la Esperanza, GDF.*, México, Abril 2005, Primera Época, Número 7/8, 31 pp.

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, México, Secretaría de Desarrollo Social, Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, 2002, 67 pp.

Manual de derechos humanos del adulto mayor, México, Edit. CDHDF. 1ª Edic., 2001, 99 pp.

Normativa Electoral, Distrito Federal, Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal. México, Edit. Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), 2011, 360 pp.

Tlalpan, Monografía, del año 2003. Editado por la Coordinación de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal en Tlalpan, 2003, 35pp.

DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, (ALDF), III legislatura, Diario de los Debates, Año 2, México DF., 7 de abril de 2005, No. 10, [en línea], México, Dirección URL: <http://aldf.gob.mx/archivo-e3675102d4928fcbaf0a4fd9447d2ce4.pdf>, [consulta: 15 de agosto 2019].

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ALDF. Grupo Parlamentario de Morena 2015, [en línea], México, Dirección URL: aldf.gob.mx, [consulta: 2 de mayo 2019].

Documento: *Norma Marco*. Asamblea General del Parlamento Latinoamericano y del Caribe, Parlatino: 15 de noviembre de 2015. pp 22, [en línea], Dirección URL: <http://parlatino.org/pdf/documentos/estatuto-reforma-xxxi-asamblea.pdf>, [consulta: 9 de julio 2019].

Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer. Adopción: Nueva York, EUA, 31 de marzo de 1953. Ratificación por México: 23 de marzo de 1981. Decreto Promulgación del 28 de abril de 1981, [en línea], México, Dirección URL: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/D45.pdf>, [consulta: 15 de marzo 2019].

“El desafuero, doce meses que marcaron la cronología del caos”, (en línea), México, *La Jornada. com.mx*, 5 de mayo 2005, Dirección URL: <https://www.jornada.com.mx/2005/05/05/index.php?section=politica&article=006n1pol>, [consulta: 24 de marzo 2019].

Eva Salgado, Andrade Eva y Villavicencio Zarza, Frida, *Reconstrucción periodística de nuevas formas de vida democrática, (la "Marcha del Silencio", abril de 2005)*, [en línea], México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Distrito Federal, México Desacatos, núm. 43, septiembre-diciembre 2013, pp. 45-66, Dirección URL: <https://cieras.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1015/301/1/108-155-2-PB.pdf>, [consulta: 24 de marzo 2019].

H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, 2016, [en línea], México. Dirección URL: www.diputados.gob.mx, [consulta: 2 de mayo 2019].

IEDF (IECM), Sistema de Consulta de Resultados de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos en Tlalpan 2010. *Comité Pedregal de Sn. Nicolás 4ª Secc. 12-213*, [en línea], México, Dirección URL:

<http://secure.iedf.org.mx/screc2010/coloniasRecibe.php>, [consulta: 15 de julio 2019]

IEDF (IECM), Sistema de Consulta de Resultados de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejo de los Pueblos, Tlalpan 2010. *Comité Pedregal de Sn Nicolás 2ª Secc. 12-118*, [en línea], México, Dirección URL:

<http://secure.iedf.org.mx/screc2010/coloniasRecibe.php>, [consulta: 15 de julio 2019].

Instituto Electoral de la Ciudad de México, IECM, *Seguimiento de la integración de Mesas Directivas de Casilla Única 2018, realizado en coordinación con el INE*, [en línea], México, Dirección URL: http://www.iedf.org.mx/www/taip/minutas/comperm/copcyc/2018/COPCyC-07-EXT_03_060418_Informe_06.pdf, [consulta: 3 de agosto de 2019].

Instituto Electoral del Distrito Federal IEDF; *Antecedentes del IEDF*, [en línea], México, Dirección URL: <http://www.iecm.mx/instituto/antecedentes/>, [consulta: 28 de marzo 2019].

Instituto Electoral del Distrito Federal, IEDF, *Manual para la participación ciudadana de las mujeres*, [en línea], México noviembre 2007. pp. 134, Dirección URL:

http://portal.iedf.org.mx/biblioteca/descargas_mujeres.php?id=34, [consulta: 9 de julio 2019).

Instituto Electoral del Distrito Federal, IEDF., *A propósito del 60 aniversario del sufragio femenino en México*, [en línea], México, Dirección URL: www.iedf.org.mx, [consulta: 22 de febrero de 2019].

Instituto Nacional Electoral, INE, *Central Electoral*, [en línea], México, Dirección URL: <https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2018/>, [consulta: 10 de junio 2019].

Instituto Nacional Electoral, INE; [en línea], México, Dirección URL: <https://www.ine.mx>

Instituto de las Mujeres del DF., *Marco de la Ciudad de México, en materia de Derechos Humanos de las Mujeres*, 2018, [en línea]. México, Dirección URL:

<https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/conoce-tus-derechos>, [consulta: 25 de marzo 2019].

Instituto Nacional de las Mujeres, *Documento de ONU-Mujeres*, instrumentos internacionales sobre derechos humanos de las mujeres, [en línea], México, Dirección URL: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Instrumentos.php>, [consulta: 9 de julio 2019].

Instituto Nacional de las Mujeres, *El Año Internacional de la Mujer o la Primera Conferencia sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer 1975*, instrumentos internacionales sobre derechos humanos de las mujeres, [en línea], México, Dirección URL: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Instrumentos.php>, [Consulta: 9 de julio 2019].

Instituto Nacional de las Mujeres, *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing China, 1995*, instrumentos internacionales sobre derechos humanos de las mujeres, [en línea], México, Dirección

URL: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Instrumentos.php>, [consulta: 9 de julio 2019].

Instituto Nacional de las Mujeres, *Convención de Belém do Pará*, instrumentos internacionales sobre derechos humanos de las mujeres, [en línea], México, Dirección

URL: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Instrumentos.php>, [consulta: 9 de julio 2019].

Instituto Nacional de las Mujeres, *CIM-OEA*, instrumentos internacionales sobre derechos humanos de las mujeres, [en línea], México, Dirección

URL: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Instrumentos.php>, [consulta: 9 de julio 2019].

Instituto Nacional de la Mujeres, *Pasos hacia la Igualdad de Género en México*, 2007, [en línea], México, Dirección

URL: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100894.pdf, [consulta: 10 de mayo 2019].

Jefatura de Gobierno del Distrito Federal. Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 1997-2000, [en línea], México, Dirección URL: <http://cgservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/5468.pdf> [consulta: 10 de mayo 2019].

Jefatura de Gobierno del Distrito Federal. Programa General de Desarrollo del Distrito Federal: 2000-2006, [en línea], México, Dirección URL: http://www.paot.org.mx/centro/gaceta/2001/2001_diciembre_04_141.pdf?b=po, [consulta: 10 de mayo 2019).

Jefatura de Gobierno del Distrito Federal. Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2006-2012, [en línea], México, Dirección URL: http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/Programa_General_de_Development_DF_010607c.pdf, [consulta: 10 de mayo 2019].

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del D.F. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero de 2008,[en línea],México, Dirección URL: <http://www.aldf.gob.mx/archivo-cc071ca6d1dcf0ab590d0efe316cf0b6.pdf>, [consulta 10 de febrero 2019].

Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. Ley publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 17 de mayo de 2004, última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha el 17 de noviembre de 2016, [en línea], México, Dirección URL:http://www.paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2017/LEY_PARTICIPACION_CIUADAN_A_17_11_2016.pdf, [Consulta 10 de julio de 2019].

Marcelo Ebrard C. *Decálogo por la Equidad de Género, 2007-2009*, [en línea], México, Dirección URL: <http://cgservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/2793.pdf>, [consulta: 15 mayo 2019].

Movimiento Regeneración Nacional, (morena) en morena Baja California, [en línea], México, Dirección URL:<http://morenabc.org/historia/>, [consulta: 29 de mayo 2019].

Organización Mundial de la Salud, OMS, 2005. *Calidad de Vida*, [en línea], Dirección URL: <http://vidacalida.blogspot.com/2010/12/oms-calidad-de-vida-2005.html>, [consulta 1 de agosto 2019).

Primera Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento 1982, Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento, prólogo párrafo 1, [en línea], Viena Austria. Dirección URL:http://www.msal.gob.ar/ent/images/stories/programas/pdf/2013-08_plan-accion-envejecimiento-viena-1982.pdf, [consulta: 15 de abril 2019].

Secretaría de Desarrollo Social. SEDESOL, *Síntesis del Programa Pensión para Adultos Mayores 65 y más 2007*, [en línea], México, Dirección URL: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/28096/Adultos_mayores.pdf, [consulta 20 abril 2019].

Secretaría de Desarrollo Social, *Violencia familiar una cuestión de género/Documento de apoyo para participantes*, 1999, [en línea], México, Dirección URL:http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/manual_capacitacion_2.pdf, [consulta: 7 de julio 2019].

Secretaría de Gobernación, SEGOB, Diario Oficial de la Federación, DOF: 06/06/2019, DECRETO Por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94, y 115; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Paridad entre Géneros, [en línea], México, Dirección URL: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5562178&fecha=06/06/2019, [consulta: 9 de julio 19].

ANEXOS

ANEXO I

ENTREVISTA A INFORMANTE CLAVE

Entrevista realizada por Maricela Chávez Ángel, alumna de la Licenciatura en Sociología, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, 21 de febrero del 2013.

MARIA DE LOURDES RODRÍGUEZ CRUZ.

LIDERESA SOCIAL DE LA 2ª. SECCION DEL PEDREGAL DE SAN NICOLAS.

TLALPAN. 21 DE FEBRERO DEL 2013.

Datos personales. La condición de Género

Ma. Lourdes Rodríguez Cruz

Tengo 60 años.

Coordinadora e integrante del Comité Ciudadano Pedregal Sn Nicolás 2ª sec.

Clave 12-118.

Soy Casada, tengo 4 hijos e hijas, Oscar, Hugo, Verónica y Laura, tengo 7 nietos. Mi esposo se llama Hugo G., vivo en la Colonia Pedregal San Nicolás 2ª Sec. Tlalpan.

He tenido muchas actividades en toda la vida. Estuve muy activa en el Desafuero, era como regresar a los 50 años. Casi me divorciaba por tantas salidas, pero seguimos trabajando con los vecinos y amigos.

He tenido cambios físicos, ya no tenemos la misma fuerza, una quisiera ser joven y cargar más la pila, el pantalón ya no te queda. Te quieres volver loca, hay cambios, sudas en la noche por bochornos, quisieras llorar. Quisieras haber hecho muchas cosas. Una de mis alternativas es salir a la calle, ir con mis amigos. Agradezco a Dios tener un esposo que me comprende.

La política Social del GDF. Hace 6 años recibí un apoyo económico de \$80 mil pesos de parte del Programa de Desarrollo Sustentable. Tramitamos un préstamo en el año 2006 desde la Delegación Tlalpan. Ese recurso fue destinado para comprar un horno más grande del que teníamos para sacar la producción que ya era insuficiente, mi esposo hace el pan y yo lo vendo. Nos dedicamos a la panadería, ya teníamos 2 hornos pequeños y ya con el otro, duplicamos la producción. En el negocio participan 6 personas; mis dos hijas, (Laura y Marisol) mis dos hijos, mi esposo y yo.

Ha subido mucho el material, ahora ganamos menos pero en su momento pues, levantamos una casa, un carro, y sacamos adelante a los hijos.

El apoyo nos hizo más fuertes, entre los trabajadores están mis hijos, todos viven de ese proyecto, y aquí viven. Ellos tienen su casa aparte, independiente.

Yo me siento contenta, seguimos creciendo. Yo sigo contenta pues con la actividad política, no me dedico hacer el pan, solamente lo vendo.

La política social del GDF y la tercera edad

Algunas veces vienen a decirnos que van a dar los apoyos a personas de 68 años de edad. Pero desde los 60 años, solamente el gobierno federal, brinda apoyos desde el programa Solidaridad. Nosotros no hemos entrado al programa de solidaridad del gobierno federal, porque somos perredistas, pero mucha gente si ha entrado. Hay dos programas de atención, el que da el gobierno federal y el local.

He sabido que hay un marco jurídico, pero no lo conozco a fondo, también sé que se publicó en la Gaceta Oficial del GDF, con Amlo, quedamos asegurados desde los 68 años, se les da un apoyo. Yo no he sabido que en el DF., a las personas de 60 años se les de algún apoyo, a menos que tenga alguna discapacidad o algún impedimento para valerse por sí mismo. Es como yo he visto que sí los apoyan, van a consulta médica en la Colonia Miguel Hidalgo y ahí se les extiende su tarjeta de incapacidad.

La participación política

Yo era una persona común y corriente, que se dedicaba a trabajar y a las labores de la casa. Mi esposo y yo nos hemos dedicado a vender en la vía pública, porque en el local donde estábamos, ya no había ventas y entonces salimos a la calle, tenemos vendiendo pan desde 1985. En 1989, ya participaba yo en una organización social que se llama Unidad Proletaria del Pedregal de San Nicolás, UPESAN, AC y nosotros ya habíamos empezado una gestión para que nos dieran permiso para vender en las calles, Para 1989 se conforma la AC., la UPESAN, yo quedo como integrante de la Mesa Directiva, me dedicaba el reportaje de lo que hacía y no hacía la Unidad Proletaria. Y además estuve a cargo de los Comerciantes de Sinanche y por medio de la gestión de la UPESAN, logramos los permisos para los comerciantes. La UPESAN se dedicaba a la gestión como son altos pagos de luz, que pavimentación, que banquetas y guarniciones, que tomas de agua, que no había una calle hecha, o sea de ahí empezamos con todo lo que es la gestión.

Todo lo de desarrollo social, me parece que nunca lo tocamos, más que personalmente, tomamos muchos cursos, como los cursos de separación de basura, cursos de ecología, cursos de periodismo, cursos de manualidades. Acudíamos a la UNAM, y nos mandaban un capacitador, el Ing. Padilla, por ejemplo nos dio cursos de ecología y separación de basura.

Hemos trabajado la gestión desde 1989, con la UPESAN, yo participe con la UPESAN unos años porque después estuve participando con el EZLN, estuve representando a la Colonia en la CONAC- EZLN, desde aquí fuimos a la primera, segunda, tercera, cuarta y quinta Convención Nacional Democrática, representé a la UPESAN. Esto fue de 1989 hasta el 2006, yo participe en el Frente Zapatista de Liberación Nacional, FZLN. Estuve en muchas comisiones y yo participé en el Comité “Ya se mira el horizonte” del Comité del Sur, que era Contreras, Judío, Tlalpan y Coyoacán, o sea todo el Sur. Desde ahí se formaban comisiones. Ya después del 2006, ya no volví con la UPESAN. Cuando vieron que yo estaba más por el centro, que mi vida estaba por acá, entonces me cortaron gacho. Luego vino Andrés Manuel. El desafuero [...]

Las estrategias entre lo Público y lo Privado

Siempre trabajé de 6 a 7 pm, mi esposo era muy abierto, yo participé en el sindicato de la COR, (Confederación Obrera Revolucionaria) 4 años, tenía 22 años de edad. He trabajado de sol a sol. Ahí fui representante de los trabajadores ante la empresa. Hacía revisiones de contratos, los representé algunos años como comisión. De ahí me nació la idea de que, nosotros siendo mexicanos no conocíamos muchas cosas, muchas leyes y que cómo podría participar, cómo podría contribuir al cambio en México, a no vernos sin dinero. Había mucha gente con dinero y nosotros sin dinero y así era como una desigualdad muy fuerte, o sea no nos gusta mucho la desigualdad.

De ahí... Yo discutí con mi marido para que me dejara participar, y él pues también entendió, ya que el sufrió injusticias de las panaderías y se dio cuenta como los manejaban por un sueldo. Yo en la mañana me levantaba a las 5 am., como yo soy costurera, me levantaba a coser uniformes, lo que a mí se me ocurriera, coser y vender y lo que me pidieran, pues yo sabía coser de todo. De las 5-7 trabajaba en la máquina, y luego me bañaba y me iba a trabajar, es decir a vender el pan que hacía mi esposo. Y así de las doce del día, que llegaba yo de vender, hacía la comida, lavaba los trastes y si tenía que hacer algo, lo hacía. Y hasta las 6 o 7pm me iba a los cursos. O me iba a participar a la UPESAN, a la grilla...De ahí, él me decía que mi casa.... Y yo dejaba ya hechas muchas

cosas, la comida ya la dejaba lista. O si yo tenía que ir a la delegación, a recoger una minuta, a dejar un documento a Obras, algún servicio... me iba a las 11am. Y llegar por allá a las 12 del día y venirme y dar de comer, y toda la cosa...

Cumplir tanto en la casa y afuera, era un compromiso. Y como he sido muy cumplidilla, pues tenía que cumplir a como diera lugar.

Opinión sobre los procesos democráticos en la Ciudad de México 1997-2006

AMLO terminó su gestión... ¿Cuándo? ya ni me acuerdo....Mira como yo ya no trabajaba con la organización, después del EZLN, yo me quedé como dos años quieta, y pensando y qué seguía. Cuando AMLO fue Jefe de Gobierno, el desafuero y todo eso. Ya en el Gobierno aquí en la Colonia, él mandó talleristas que eran de Participación Ciudadana, mandó a esta gente porque nuestra Colonia tenía un alto índice delictivo, y entonces venían casa por casa, calle por calle. Y entonces me dije, oye esta organización se parece al perfil que nosotros tenemos como organización, y entonces yo investigué dónde estaban y fue por la calle de Sinanche. Pero era un buen equipo, y eran propuestas muy parecidas a la organización social, y fue ahí cuando yo empecé a participar con Andrés Manuel López Obrador.

Cuando es desaforado, la gente se desborda a defenderlo, nosotros participamos. Y después cuando salió la convocatoria para Presidente de México, me dije pues ¿por qué no? Nunca había participado políticamente, pero Marcos (el comandante Marcos) nos había dicho que venía "una guerra política", y entonces pensé, si viene una guerra política en México, pues ¿por qué no participar políticamente? Y dije, antes de una devastación total, puede venir un cambio, vi una esperanza de que algo cambiara al participar con Andrés Manuel.

Así que al lado del equipo de coordinación, yo atendí 11 secciones electorales aquí en la Colonia, en la primera, segunda y tercera sección del Pedregal de San Nicolás. ¿Por qué con AMLO?, la organización no quiso participar, la UPESAN, decía que no, iba a participar en ese Evento, aunque le rogamos y le rogamos. Pero no quiso y entonces nos salimos de la organización.

Coordinamos la campaña en esta zona, que responde al Distrito XXXVII local aquí en Tlalpan. Entonces, la gente al hacer campaña casa por casa y oír las propuestas que hacia AMLO, se motivaba bastante. Aquí la gente antes no participaba, y esa vez la gente se desbordaba para apoyar a Andrés Manuel, porque lo querían como Presidente de México. También estuve vigilando todas las casillas, ahí fue donde yo vi que el PRD no acataba las

disposiciones de Andrés Manuel y no le ayudó a cuidar sus votos. Yo digo, ¿Por qué el PRD siendo de izquierda traiciona a su líder?

Ahora si soy del PRD, estoy afiliada desde el 2007. He sido representante oficial del PRD ante la casilla, estuve en esta Colonia, en la escuela Pedro Loredo Ortega (lugar histórico donde se instala la casilla). Fui representante de Partido en el 2006, y en otros procesos después de la elección de López Obrador. Mi experiencia como RC del PRD es que este Partido no acataba las instrucciones de AMLO, pero mi función dentro de la casilla, en la jornada electoral es que ahí, se hacen las cosas como se deben. Pero ahí se encuentra a gente con muchos intereses, de diferentes agrupaciones, de diferentes líderes. Ahí es donde yo digo que, debemos hacer algo para que todos los líderes se unan...

Yo también participé en el Consejo Delegacional, pero no me acuerdo como se llamaba... comité, comisión vecinal. En el Comité Vecinal, antes del de ahora que es el Comité Ciudadano. No quedé porque la doctora Carmona (militante del PRD) le metió mucho dinero, hizo muchos chanchullos, contrario a lo que decía el manual, nosotros si lo veníamos cumpliendo. Ahí nos dimos cuenta como el PRD, tira línea política.

No he sido funcionaria de casilla, ni del IFE ni del IEDF. En el 2006, Si apoyé con mi voto al PRD, pese a todo. En la organización siempre dijimos ¡Muera el PRI!, esa era la consigna. Pedíamos que el PRI se acabara y todo eso, por la opresión que teníamos. Seguiremos votando por el PRD.

Como mujer ¿has vivido discriminación dentro de la vida política?

Pues sí, por la compañera que me corrió de la organización, porque ya no le servía, la líder de UPESAN, nada más porque ganamos un terreno para usos públicos, que era para un centro de salud. Este asunto provocó que la líder me excluyera, que no le sirvo y, me corrió de su organización.

Motivaciones políticas por el PRD y sus candidatos

En el año de 2006, votamos por Amlo para la presidencia, y por Marcelo Ebrard Casaubón para el Gobierno del Distrito Federal., seguiré votando por el PRD, a pesar de todo, porque ellos son los que ven por el pueblo y para el pueblo, no importan sus divisiones, sus diferencias políticas e intereses. En ese tiempo, yo estuve coordinando un grupo de mujeres del DIF-GDF (círculos de mujeres) con Silvana Fuentes, y no lo tuve mucho tiempo porque ahí sucedió algo fuerte, y solo estuve como un año. Me gustó mucho su propuesta, su manera de trabajar con talleres. No logramos algunos talleres porque no teníamos el

espacio, pero eran talleres de costura. Después estuve participando en precampañas y campañas de Maricela Contreras J. para que fuera diputada (actualmente es la delegada en Tlalpan) y últimamente la apoyé para que ganara y ganó la elección, recientemente me ofreció un espacio laboral en la delegación.

En la defensa de Amlo en 2005, en cuanto al desafuero. En el 2005, cuando se dio lo del Desafuero, íbamos como ríos... a donde él mandaba y solicitaba que fuéramos. Ahí no participé como organización. Nada más, individualmente, con la cartulina, mi gorra, mi agua y a la calle...Participé en las marchas y los mítines. Me intrigaba mucho esa guerra de baja intensidad. Y Andrés Manuel estaba siendo atacado por esa guerra. Desde antes ya participábamos con su Proyecto, con Participación Ciudadana. Me parecía importante ver lo político, yo siempre había sido de organización social, era como un roce emocional también, como decir, ni soy de aquí y ni soy de allá. Estaba así como en medio, era de aquí y de allá. Y fue por eso que yo no me organicé con nadie, yo iba de forma personal.

¿Qué te inspira Andrés Manuel?

Como ya lo había conocido, y yo había trabajado como dicen a ras de suelo... te lo voy a explicar... Andrés Manuel estuvo hasta arriba, y de ahí pudo bajar los recursos en cascada. Esa era mi visión, que Andrés Manuel estaba arriba, pero que él iba a bajar como en cascada los beneficios y proyectos para la gente, esa era mi opinión. Y pues había que apoyarlo, pero que era muy difícil, que los grandes capitalistas lo dejaran sentarse en la silla, eso era lo imposible, para mí eso era lo imposible. Pero de que se siente (de sentarse) quien sabe.

Actualmente participas en la organización Comerciantes de Sinanche, ¿cuántas personas son y cuántas mujeres de la tercera edad?

Todas las compañeras de la tercera edad, (de 60 años y más) tenemos el beneficio del No Pago, tenemos la credencial del INAPAN, otras reciben su...dinero y algunas ya se nos fueron. Somos 44 y añadidos como tolerados son como 150 (que no tienen permiso, es decir llegan venden y se van). Mujeres de la tercera edad tenemos como más de 100. De éstas si han participado en lo electoral, han recibido invitaciones del IEDF, como representantes de Partido (RC). Algunas son líderes priistas, por cierto, las demás son perredistas.

¿Cuál es tu experiencia de vida en estos años? Haberme dado cuenta de muchas cosas, como obrero no te das cuenta. Como dice Marcos la vida se ve como el cristal con

que se mira... cuando yo era obrera, la veía así, cuando fui de UPESAN, la vi de otra manera, cuando he sido política... En mi experiencia personal, me gusta como crecí, mi mamá una persona tan luchona que me tuvo que dejar a sus hijos, porque mi papá quedó invalido. A mí me impulsaba a luchar para tener una casa, a donde llevar a mis hermanos, y aunque yo no hacía mucho, ponía mi granito de arena. Mi papá siempre fue muy trabajador, y aunque estaba en silla de rueda no dejó de trabajar hasta su muerte. Y mi mamá que ahora está enfermita del corazón, que no se deja querer, porque la vida no nos permitió abrazarnos (snif) sigue siendo muy independiente, ella no deja que la cuide que la acompañe, ella quiere seguir actuando como si estuviera sola. Mi mamá tiene 86 años, recibe pensión y vive en el Pedregal. Mi padre la dejó pensionada, está pensionada por dos vías. No quería recibir la tarjeta de Andrés Manuel, decía que no la necesitaba, finalmente la aceptó.

En algún momento de mi vida, tuve que trabajar en residenciales y me di cuenta que la pensión para la tercera edad, se les da a todos, los ricos la usan para comprar Pedigree para sus perros. La tarjeta es universal. Yo creo que está bien que sea universal, pues aunque esa gente tiene dinero, sus familiares los abandonan, y ya se les está acabando el dinero, y esa pensión es como un soplo, la seguridad que vas a tener con qué comprar la comida de mañana o la despensa.

¿Por qué consideras que el PRD sigue ganando los procesos electorales en la ciudad de México?

Porque ya se hicieron fuertes, porque después de crecer, ahora es cosechar, a pesar de sus diferencias y líneas políticas, que son de izquierda, o de centro izquierda. Siguen ganando porque ya se hicieron fuertes, aquí en el DF. En mi colonia todos son perredistas, hay alguno que otro priista, o panista, pero aquí en los Pedregales, hasta la Colonia Bosques son perredistas, líderes como Cuauhtémoc, Bejarano y Andrés Manuel ya se hicieron muy fuertes, yo creo que es eso...y el PRI ha perdido, de repente, han ganado por chanchullos. Así como hay chanchullos a nivel Colonia, también hay en todo México

[...]También creo que además de la base social, que son muy fuertes, están los apoyos sociales que han conseguido, porque la mamá influye en el hijo, y le dice, "pues por él, tuve que comer, porque tú ya ni me das". Entonces a todos se los lleva como fila india para que voten, Y dice aquí yo mando todavía, o sea que todavía respetan a los mayores.

¿Si quitaran esos apoyos sociales de los que hablas, la gente ya no votaría por el PRD en la ciudad?

Yo creo que no, la gente ya no votaría. Si AMLO ya no es del PRD, esto ha provocado muchas dudas en la gente, aquí en la Colonia se preguntan, ¿por qué deja al PRD? Morena es una depuración, o qué es... al rato todo mundo se va ir del PRD.

Tal vez ahora no apoyaría a Andrés Manuel, porque trabajo en la delegación y no me puedo partir en dos. O tal vez si, si él tuviera una propuesta política y lanzara una convocatoria como el EZLN, por mis principios, porque yo amo a mi patria. Tal vez sólo así yo dejaría todo, incluso al PRD.

Como coordinadora del Comité Ciudadano, te puedo decir, que la planilla fue de 9 personas, competimos y ganamos. Y después no nos pusimos de acuerdo, porque todos son líderes. Cuando llegábamos a una junta todo mundo tiraba línea, o quería llevar la mesa, o quería que se hiciera lo que ella decía. Algunas veces decían que yo era la que quería imponerme. Entonces acabábamos rompiendo. Nunca firmamos una minuta de acuerdo. Y cuando se citaba a reuniones pues no iban. Yo era la coordinadora, pero como que no me respetaban. De las 9 personas quedamos 6, dos hombres y cuatro mujeres. De la otra planilla, no asisten porque consideran que nosotros ganamos. Yo sigo trabajando en el Comité, acabo de aprobar el presupuesto participativo, me dieron 119 mil pesos para la Colonia. Viene la renovación de Comités Ciudadanos, no hay reelección.

¿Qué les dirías a las otras mujeres de la tercera edad?

¡Pues que no se aplatnen.... Ja ja ja....! Pues si se aplatnan en su casa, se enferman y se mueren. Aplatnarse es quedarse quietas, que sigan trabajando, participando, que sigan conviviendo con sus amigos, para vivir. Porque dejar todo es ya no vivir.

Ojalá que te sirva esta experiencia, y que si tienes algún Proyecto con el que nos apoyes, pues aquí estamos.

Muchas gracias por tu tiempo y la información que me has dado.

ANEXO II

ENTREVISTA A INFORMANTE CLAVE

Entrevista realizada por Maricela Chávez Ángel, alumna de la Licenciatura en Sociología, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, 21 de marzo del 2013.

LUDIVINA MARTINEZ RODRIGUEZ.

LIDERESA SOCIAL DE LA 4ª. SECCION DEL PEDREGAL DE SAN NICOLAS.

TLALPAN. 21 DE MARZO 2013.

Datos Personales. La Condición de Género

Agradezco la atención que se sirva prestar.

Soy la Lic. Ludivina Martínez Rodríguez, tengo 62 años de edad, estudié derecho, soy egresada de la UNAM. Llegue a los 3 años de edad procedente de Coahuila, realicé todos mis estudios en la Ciudad de México, desde primaria hasta la facultad. Soy jubilada desde 1994, trabajé más de 30 años en la Secretaría de Educación Pública, (SEP). Soy casada, mi esposo se llama Rafael G. Tengo 2 hijas y tres nietos. Soy fundadora de la Colonia Pedregal de San Nicolás, 4ª sección., Tlalpan.

No tengo ninguna preocupación física, al llegar a estos años. No he sentido cambios. No tengo enfermedades, sólo cansancio por los años.... Sólo tengo gastritis. Todos los días y las noches, pienso que hacer...A estos años seguimos adelante, avanzar todos los días, planear a corto plazo. Ya no planeo a largo plazo, porque ya no tengo tiempo.... A mis años, por eso voy al día avanzando.

En 1999, Inicie mi actividad política como integrante del Comité Vecinal. De 1968 a 1970, se dio el desplazamiento de la gente de Santo Domingo, Coyoacán, fue una gran invasión a los pedregales, se formaron organizaciones, como asociaciones de residentes, se organizaron los grupos después de la invasión. En 1999, ingresé al comité vecinal, por la falta total de servicios. Esto es el origen, de donde vengo.

Política social. ¿Qué tipo de apoyo has recibido? En 2003, recibí el único apoyo, fue del INVI para mi recámara, un crédito para el techo de mi casa. ¿Cuentas con la tarjeta de INAPAM, o alguna otra tarjeta? ¡No lo mande Dios... yo soy del rock and roll para acá...! No la tengo, porque es un lugar para la gente y yo no se lo voy a quitar, vivo de mi pensión, y cuento con el ISSSTE, otras personas lo necesitan. No voy a recibir, el apoyo para la tercera edad, es un derecho... si lo sé, pero no la quiero tener, tal vez más adelante, esa es mi forma de pensar... hay gente que la necesita. Y ahorita con mejoramiento barrial,

me dieron y me arreglaron la fachada. En este periodo, de 1999 hasta nuestros días, solamente el apoyo del INVI y mejoramiento barrial.

La participación política

Yo inicié con el Comité vecinal en 1999. Once años que no hubo elecciones. Pero con el comité vecinal, iniciamos los trabajos de gestión de pavimento, postes y luz, drenajes, banquetas, guarniciones, y podas etc., todo lo referente a los servicios públicos. Y con desarrollo social, acudimos con el FIDEC (fondo comunitario). Desde el comité vecinal, gestionamos principalmente el servicio del agua. También la asesoría jurídica permanente, es decir orientar a la gente. Todos esos años me dediqué a la gestión pero fui demandada por los priistas que eran parte del comité vecinal. Durante 4 años y medio estuve demandada por gestionar sobre la ciclo vía, eliminar un basurero y poner drenaje, así como pavimento. Ellos me acusaron de despojo. Salí absuelta totalmente por los magistrados. Los priistas eran envidiosos y finalmente salí absolutoria y los magistrados dijeron que la demanda contra mí no procedía, que era contra la empresa y la delegación Tlalpan. La resolución incluía el número de metros que debería tener la calle y la ciclo vía. Tres metros de vía pública y 11 metros del centro de la ciclo vía hacia los lados. Ellos requerían ampliar 5 metros para sus terrenos particulares.

He trabajado muchos años y no le puse nombre a la organización, pero es toda la colonia, por eso un tiempo le llamamos, Ciudadanos Unidos del Pedregal 4ª Sección.

Estrategias cotidianas entre lo Público y lo privado

Como te decía, lo que se trata es de cumplir aquí y allá. Avanzar, avanzar cumpliendo objetivos. Mi vida es puro correr y pensar. Por ejemplo una programación de una semana: Cuando aún trabajaba, en el centro, me iba muy temprano, regresaba a la casa. Después si había algo que gestionar me trasladaba a la delegación, eso si ya había dejado todo listo en la casa. Antes de jubilarme, me dedicaba a la vida política, pero después, mi participación es de 24 horas al día. Tocan la puerta, no paro ni un minuto, vecinos que quieren asesoría, algún problema de la colonia. Hace poco pusimos el Comedor popular, hay más trabajo...Jurídicamente nada más les oriento en sus asuntos y documentos. Aquí es una oficina. Desde hace tiempo no litigo, no puedo ser independiente, por eso voy planeando y haciendo. No puedo cobrar por la asesoría.

Ya no planeo lejos, sólo de dos a tres meses, por mi propia edad. Sólo a corto y mediano plazo. Ya no tengo tiempo.... Tengo 62 años de edad, así como vienen las cosas. Si yo

dejo ese papel... así lo debo encontrar... Yo ya cumplí mi proyecto de vida, nada más estamos mi esposo y yo, ya terminamos. Ya mis hijas están grandes, casadas y están estudiando. Yo estoy jubilada. Los estímulos que tengo es servir al prójimo, a los hijos a los nietos. Diariamente hay que planear, esta semana, esto así, diario, no quedarse pensando sin hacer nada.

Expectativas políticas para participar. Mis grandes motivaciones para participar, han sido las necesidades de la gente, su miseria. Yo pocas veces salgo de viaje, casi no viajo. Yo soy feliz así, atendiendo a la gente y a mi familia.

Los procesos democráticos en la Ciudad de México (1997-2006)

Soy abogada, yo creo que hay un avance tremendo, es algo maravilloso, cuando apareció la Ley de Participación Ciudadana, a la gente se le dio el instrumento para tomar decisiones. Para mí, la política es el arte de saber gobernar, la gente toma decisiones, recuerdo que la primera Ley tuvo muchas lagunas, pero la gente tuvo el instrumento para gobernar. Los priistas no entendieron eso. El Comité vecinal era parecido a una Cámara en pequeño, ahí estaba representada la comunidad, pero entraron los partidos y se amoló la cosa. La ley de Participación Ciudadana se ha mejorado mucho, hubo otras Reformas. Los cambios sociales y democráticos en la ciudad han venido a beneficiar al pueblo. Aquí es donde se cumple aquello de El poder radica en el pueblo. En 1997, hubo muchos avances, el DF., ya se va avanzando, la gente tomó decisiones, antes el presidente de la República imponía al regente.

Desde 1997 hasta ahora, ha habido buenos gobiernos, Cárdenas estableció Obras, el Programa Integrado Territorial (PIT) por todas partes. El gobierno de Andrés Manuel López Obrador pudo regular las entradas de los impuestos a la tesorería, había muchas fugas, fue bueno que el GDF., captara recursos y los desparramara en los programas sociales, en las obras sociales para beneficiar a la gente. Creo que en estos años, hemos tenido muchos avances a pasos agigantados.

La participación Electoral. En el periodo de 2000 al 2006, he sido funcionaria de casilla, Representante de partido (RC), coordinadora de campaña en la zona. Milito en el PRD, desde 1999.

Los dilemas, y las experiencias en el PRD. Hasta este 2013, voté por los candidatos del PRD. Después quien sabe....no lo sé. Yo veo como en dos etapas la vida del PRD.

- a) Una etapa de la Esperanza con Cárdenas y Andrés Manuel López Obrador.

b) La otra con Marcelo Ebrard, del 2006-2012, comenzó la desconfianza, por su manera de gobernar, el PRD fue en detrimento. Por ejemplo, solicité la limpieza de tinacos y no hubo respuesta. Pero la relación con Martí Batres, (Secretario de Desarrollo Social) fue buena, él si nos dio respuestas hubo soluciones rápidas. Mi crítica al gobierno de Marcelo Ebrard es que destinó mucho al centro de la ciudad y nada de atención a las colonias de las orillas.... Y luego ahora cobran en los segundos pisos...AMLO nunca cobró.

A pesar de todo, voté por el PRD en el 2006, voté por todos, nunca pensé que actuarían así. Yo voté por ellos, por los beneficios a nivel partido, por los Programas Sociales como los apoyos del Instituto de la Vivienda del GDF, el apoyo a los Adultos Mayores, personas con discapacidad etc.

La participación política en la defensa de AMLO, respecto al desafuero. Ahí estuvimos muchos días en el plantón (!) en el 2006. También lo apoyamos en contra del desafuero, fuimos a las manifestaciones, recuerdo como la gente grande llegaba a las 6.00 am, y afuera de mi casa, se juntaban los adultos mayores para ir toda la colonia, con AMLO. La tercera edad muy motivada, lo adoraban, nadie había tenido la atención de fijarse en las personas adultas mayores. Ahora ellos sienten una seguridad, se sentían valorados, (tengo una cantidad de fotos) seguros y felices. Al tener dinero para sus alimentos, con su pensión, y con su tarjeta ya no tenían la necesidad de estar pidiendo. Yo los veía muy contentos cuando iban a comprar. Por eso, por su propia iniciativa, les nacía ir con AMLO. El gobierno nunca les había atendido tanto.

Ahora todos los domingos nos seguimos reuniendo, en la casa, en la calle, en el local (rento lonas y sillas) De todos los adultos mayores, participan más las mujeres. No tenemos ningún lugar donde reunirnos en la Colonia.

¿Qué les dirías a las personas de la tercera edad, ahora que AMLO deja al PRD?

Bueno mira la gente está informada, muy metida en el radio. Y no está de acuerdo, con la participación de Zambrano y los pactos políticos. No están de acuerdo con la corriente de los Chuchos. Ahorita no les hablo de los partidos políticos. Hablamos de nuestra Colonia, de la ciudadanía, de nuestros problemas, las cosas importantes, de los precios que suben. Pero sin embargo, yo nunca les he dicho, mira estamos con el PRD o estamos con Morena. Hace tiempo había una confusión porque el gobierno de Marcelo Ebrard, les llamaba para

darle la tarjeta, pero ellos me decían, nosotros estamos con Andrés Manuel, y siguen estando con Andrés, lo quieren mucho.

Yo no les he propuesto que se vayan con Morena, eso es decisión propia, porque Morena no es un partido político, es una organización. Y no se los voy a decir.... Yo haré mi labor de informarles, por ejemplo desde el periodo de Higinio Chávez (Delegado en el trienio 2009-2012 en Tlalpan), solicitamos los bidones, y no nos han resuelto nada. Aquí por lo que más se batalla, es por el agua, hay fugas por todas partes, etc.

¿Por qué piensas que se ha sostenido el PRD en el gobierno?

Pues se ha sostenido por los Programas sociales, se ha avanzado, ha habido mucha obra, muchas cosas, las escuelas si las han arreglado, digamos aquí en el Medio Ajusco, si se ha avanzado, pero es tan poco el presupuesto que le dan a la Delegación...

¿Tú crees que si desaparecieran los Programas sociales, la gente ya no votaría por el PRD? No lo sé.... No hay una continuidad en los programas sociales locales, ahora dicen que están recuperando espacios (La delegación), pero solo ven el centro de Tlalpan, o el deportivo "Sánchez Taboada". Yo creo que hay que salir a las calles, si hacen teatro, que hagan teatro callejero, la gente no puede trasladarse, las señoras grandes no pueden, en tiempos del Pino (Salvador Martínez de la Roca, ex delegado de Tlalpan) así se hicieron, después ya no. En otros tiempos, tenían un camioncito, para venir a las colonias a hacer las mastografías, venía la doctora Plata a unas jornadas. Yo he pensado que ese tipo de jornadas deben hacerse en lugares públicos, en las calles, y no es así.

Acá en el Medio Ajusco no hay lugares, hay muy pocos lugares públicos, las canchas que hay, en primer lugar están cooptadas por los grupos, están lucrando... Si tienes un grupo de niñas y necesitas un espacio, ya no puedes porque los deportistas ya lo tienen... Mira yo he luchado mucho, luché mucho por el centro comunitario, conseguimos presupuestos, se hicieron baños, luces y cisternas, se para equiparon y quedaron muy bien...y ¿Qué sucedió después?, pues la delegación se los dio a los grupos que tienen y no a la comunidad. La comunidad no se ha beneficiado, desde luego que yo me hice a un lado, porque se tramitan las cosas y no se beneficia a la gente.

Están abiertas las instalaciones del centro comunitario, y hay trabajadores que colocó la misma delegación, y al mismo tiempo son de los comités vecinales, eso no está bien, como vas a trabajar en la delegación y tener otro trabajo. Trabajas por la comunidad o trabajas para tu beneficio y aprovechas todos los programas para tu beneficio personal.

La experiencia en el Comité Ciudadano. En 2010, se llevó a cabo la elección de los comités ciudadanos de los pueblos y las colonias del Distrito Federal, la planilla de Ludivina, resultó triunfadora y, nombrada Coordinadora del Comité Ciudadano de la 4ª sección del Pedregal. La experiencia es la siguiente:

Desde la elección, estoy llena de trabajo, asistimos a las reuniones con el IEDF, asumimos nuestras obligaciones, vamos a la delegación de Tlalpan, acudimos a las capacitaciones y al Consejo Delegacional. Como mujeres hemos avanzado en la igualdad, tenemos una participación fuerte como mujeres y por las mujeres. En el comité somos 9 personas, de éstas 6 se coordinan conmigo, realizamos gestión y recorridos, Ricardo Jiménez, trabaja por su cuenta, pero asiste a las reuniones de balance.

Creo que nos faltó hablar del Comedor Popular. Desde hace año y medio lo pusimos, aquí es zona marginal. Se debe atender a los pobres, la desnutrición y el alcoholismo. La experiencia es que algunos alcohólicos ya se han venido recuperando, ahora están más nutridos y menos neuróticos. Diariamente, asisten 180 personas, cuando normalmente deberían hacerlo 140. Hay mucha gente que viene a comprar la comida. Llega gente sin dinero, hay ocasiones que se les dona la comida. El Programa es muy bueno, cuando el objetivo es apoyar. Aquí no se puede negar la comida. Participan voluntarios, la gente es agradecida, toda función es honorífica. Hemos tenido pocos incidentes. Es un trabajo enorme, muy bueno que el gobierno apoye con abarrotes, frijol, galletas, concentrados para el agua, se cobra por comida, 10.00 pesos, de ahí se paga el gas, luz y agua. Y salen 1000.00 pesos para el apoyo de las cuatro ayudantes. Yo tengo mucha satisfacción poder ayudar a los más pobres

Viene la Renovación de los Comités Ciudadanos en este año, ¿Qué les dirías a los nuevos integrantes?

Mi sugerencia es que entren más jóvenes, para que se puedan dedicar a la gestión y poder beneficiar a la Unidad Territorial. Hasta ahorita tenemos resultados positivos, se ha elevado la calidad de vida.

A las mujeres les diría que tenemos que seguir luchando, tenemos que seguir avanzando, dejar huellas como mujeres, dedicar nuestra vejez a que haya banquetas, mejores desplazamientos, mejor calidad de vida y dejar huella, por el futuro de México.

Fíjate que hace tiempo se hicieron unas rampas en las banquetas, para la tercera edad, para los niños y las carriolas, un día llegó Telmex y taparon las rampas.

Bueno pues esto es todo Lic. Ludivina. Muchas gracias por su atención. Espero que todo esto te sirva para tu tesis. Que Dios te bendiga, dijo ella.